



# **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

CAMPUS GUANAJUATO

**DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

**Licenciatura en Administración Pública**

**MODIFICACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**(CON BASE EN EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO)**

**Noviembre 2016**

## **DIRECTORIO**

### **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO  
Rector General

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA  
Secretario General

DR. RAÚL ARIAS LOVILLO  
Secretario Académico

MTRO. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO  
Secretario de Gestión y Desarrollo

### **DIRECTORIO CAMPUS GUANAJUATO**

DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN HUERTA BARRERA  
Rectora de Campus

DRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ PADILLA  
Secretaria Académica

### **DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO  
Director

DR. RICARDO RODRÍGUEZ LUNA  
Secretario Académico

DR. FERNANDO DÍAZ PÉREZ  
Director del Departamento de Gestión Pública

M.I.E. RICARDO JAVIER HERNÁNDEZ VENEGAS  
Asesoría Técnica

**MIEMBROS DEL COMITÉ DEL REDISEÑO CURRICULAR**

DR. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ MACÍAS  
DRA. OFELIA CAMACHO GARCÍA  
MTRA ROSA MARÍA PÉREZ VARGAS  
DR. FERNANDO DÍAZ PÉREZ

**FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS  
GUANAJUATO**

---

**FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN  
DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

---

# ÍNDICE

Fase 1. Fundamentación .....	1
Los ordenamientos federales .....	2
Los ordenamientos estatales .....	2
Normatividad de la Universidad de Guanajuato .....	3
Normatividad del programa.....	4
Marco Filosófico.....	5
Misión y Visión de la Universidad de Guanajuato.....	5
Planeación de la Educación Superior .....	13
Nivel Nacional .....	14
Plan Nacional de Desarrollo .....	14
Nivel estatal.....	38
Planeación de la educación superior en la universidad de Guanajuato.....	43
Plan de Desarrollo Institucional .....	43
Otros principios orientadores de la educación.....	44
Necesidades sociales .....	48
Diagnóstico General .....	48
Contexto internacional.....	48
Contexto nacional .....	52
Contexto estatal.....	55
Diagnóstico específico.....	59
Diagnóstico del avance del área disciplinar .....	61
Mercado Laboral.....	62
Situación del Mercado Laboral.....	62
Campo de trabajo.....	69
Estudio de egresados .....	70
Oferta de empleo .....	71
Demanda estudiantil.....	71
Demanda potencial.....	71
Demanda real .....	72
Cobertura .....	73
Demanda atendida (absorción) .....	74

Conclusiones de la demanda estudiantil .....	75
Oferta educativa.....	76
Programas iguales o similares .....	76
Análisis de la oferta educativa.....	126
Fase 2. Planeación Técnica Curricular .....	128
Marco teórico conceptual .....	128
Orientación del Programa .....	129
Principios pedagógicos del aprendizaje.....	130
Programa educativo flexible diseñado con perfil por competencias .....	131
Objetivo curricular.....	134
Sistema de docencia.....	134
Perfil de ingreso .....	137
Perfil de egreso.....	138
Competencias Genéricas.....	139
Competencias Específicas.....	140
Perfil del profesor .....	142
Competencias genéricas.....	143
Competencias específicas .....	144
Cuerpos Académicos.....	145
Plan de Estudios.....	147
Descripción del Plan de Estudios .....	147
Red de unidades de aprendizaje .....	160
Sistema de créditos .....	182
Flexibilidad del plan de estudios .....	184
Movilidad.....	188
Programas de estudio .....	199
Requisitos académicos de ingreso y admisión .....	199
Requisitos de egreso y titulación.....	205
Modalidades de titulación para la obtención del título .....	206
Programa de evaluación del plan de estudios .....	211
Programa de tutorías.....	214
Bases conceptuales y encuadre institucional.....	218

Modalidades de atención, recursos y medios para operarla.....	221
Estructura del Sistema Tutorial .....	221
Proyecto de tutorías para la .....	228
División de Derecho, Política.....	228
y Gobierno .....	228
Fase 3. Operación del Programa Académico .....	235
Población estudiantil a atender .....	236
Recursos humanos.....	237
Profesores existentes .....	238
Personal administrativo.....	240
Infraestructura física .....	243
Material y equipo.....	245
Organización académico-administrativa .....	247
Referencias.....	249

**FASE 1**

**FUNDAMENTACIÓN**



Licenciatura en Administración  
Pública

## **Fase 1. Fundamentación**

Para valorar los argumentos sobre la pertinencia de las adecuaciones que aquí se presentan, es necesario referirse al contexto social e institucional.

*De acuerdo con la normatividad vigente en nuestra Casa de Estudios, el propósito básico de los estudios de licenciatura "...tendrá como objetivo proporcionar al alumno elementos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos dentro de un área específica del conocimiento, y una formación ética y cultural que lo capacite para prestar servicios profesionales en beneficio de la sociedad<sup>1</sup>".*

No sólo es parte de la dinámica de las Instituciones de Educación Superior, fomentar la superación académica de su planta docente y la de sus egresados; apoyar la transmisión y la generación de conocimientos y en suma, elevar la calidad educativa que se ofrece, es parte de su responsabilidad social y del compromiso para contribuir al mejoramiento de la sociedad.

Una vez reconocida la importancia básica del fortalecimiento de la Educación Superior y de ubicar la actualización de este programa educativo, como parte del proyecto estratégico de la Universidad de Guanajuato, tanto para la formación de profesores, como en lo que toca al fomento de la investigación y la preparación de profesionales, la División de Derecho, Política y Gobierno, pretende ofrecer la Licenciatura en Administración Pública ya actualizada.

El marco jurídico básico en materia de Educación Superior en nuestro país, comprende los siguientes componentes:

1. Art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

<sup>1</sup> Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, Art. 25.

2. Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
3. Legislación laboral aplicable a las universidades públicas autónomas.
4. Legislación en materia de profesiones.

El marco jurídico tiene que considerar tanto al nivel federal como al estatal, así como la normatividad interna de la propia Universidad de Guanajuato.

### **Los ordenamientos federales**

La clasificación propuesta de los ordenamientos vigentes, relacionados directa o indirectamente con la educación pública, comprende, para el ámbito federal, los siguientes ordenamientos específicos:

1. Directamente relacionadas con la función educativa. Tal es el caso de los siguientes artículos constitucionales: 3º; 31; 73, fracción XXV; 123, fracción XII, y 130.
2. Indirectamente relacionadas con la función educativa, pero cuya aplicación reglamentaria tiene una intervención importante en la planificación y administración del sector educativo público. Concretamente, los artículos constitucionales siguientes: 25, 26, 89, 90 y 123, apartados A y B.
3. Normas sustantivas de la educación. Son los ordenamientos que regulan directamente la función educativa pública, como es el caso de la Ley Federal de Educación.

### **Los ordenamientos estatales**

1. Constitución Política para el Estado de Guanajuato
2. Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (P0\_07 octubre 2011)
3. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 206, tercera parte, de fecha 27 de diciembre de 2011)

## **Normatividad de la Universidad de Guanajuato**

1. Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato (Vigente a partir del 15 de octubre de 2007)
2. Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato (vigente a partir del 31 de marzo de 2008)
3. Código de ética de la Universidad de Guanajuato (Aprobado por el Consejo General Universitario el 19 de Noviembre de 2010)
4. Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (Fecha de aprobación: 27 de mayo de 2011)
5. Estatuto Académico
6. Estatuto del Personal Académico
7. Reglamento de Becas
8. Reglamento de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos
9. Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio
10. Reglamento para el Sistema de Docencia no Escolarizado
11. Anexo del Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente
12. Reglamento del Patronato de Universidad de Guanajuato.

### **Otras disposiciones a que está sujeto el programa son las siguientes:**

1. Ley de Planeación, D.O. 5-I-1983;
2. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público;
3. Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, D.O.18-XI-1981.
3. Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, D.O.;
4. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, D.O.8-V-1975;
5. Ley Federal sobre Derechos de Autor, D.O.31-XII-1956; reformada, D.O.21-XII 1963.

6. Los lineamientos de la política educativa pública. Puesto que en los términos de la Ley de Planeación deberá ser elaborado al inicio de cada sexenio un plan nacional de desarrollo con sus programas correspondientes (sectoriales, regionales, especiales), es indispensable señalar tales documentos como parte fundamental del marco normativo de la educación pública en México. Tal es el caso de:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

## **Normatividad del programa**

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; Artículo 26, fracción III, 27 y 28 del Estatuto Académico; 3 del Estatuto Orgánico y el Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio.

### **Del Estatuto Académico**

*"ARTÍCULO 7.-Los planes y programas de las actividades académicas de la Universidad atenderán a lo siguiente:*

- I. Vigencia de los conocimientos impartidos;*
- II. Atención a las necesidades de formación de profesores y alumnos;*
- III. Avances en la disciplina y área específica; y*
- IV. Ejercicio sensible, reflexivo, crítico, propositivo y creativo sobre la atención y Solución de las necesidades y problemas del entorno.*

*ARTÍCULO 28.-Los planes de estudios podrán organizarse en las modalidades por asignatura, módulos o créditos, entre otras. Deberán mantenerse actualizados y evaluarse integralmente, con la periodicidad que fije cada programa.*

*La organización de los planes será flexible, podrá tener más de una opción en la elección de cursos y prever la movilidad a otras Entidades Académicas o Escuelas de Nivel Medio Superior distintas a las que formalmente se encuentren adscritos los alumnos.*

## **Del Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio**

ARTÍCULO 20.- La instauración de nuevos currículos atenderá a los criterios mínimos siguientes:

- I. La congruencia, en el nivel medio superior, con el Plan de Desarrollo de la Escuela y del Colegio de Nivel Medio Superior; en el nivel superior, con el Plan de Desarrollo del Departamento, la División y el Campus; y en ambos niveles con el Plan de Desarrollo Institucional;
- II. La compatibilidad de integración con otros currículos del área;
- III. La promoción de troncos comunes cuando se ofrezcan programas afines en el área;
- IV. La necesidad social, demanda laboral, oferta y demanda educativa;
- V. La estructuración de planes de estudio flexibles;
- VI. La suficiencia de profesorado idóneo y según la naturaleza del programa su vinculación con las líneas de investigación;
- VII. La infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades; y
- VIII. Las que se deriven de lo dispuesto en el Estatuto Académico.<sup>2</sup>

## **Marco Filosófico**

### **Misión y Visión de la Universidad de Guanajuato**

Con la finalidad de especificar la función que va a desempeñar en su entorno e indicar con claridad el alcance y dirección de sus actividades, el artículo 4° de la ley Orgánica Universitaria señala la misión que debe cumplir la Universidad de Guanajuato:

*"En la Universidad de Guanajuato, como espacio abierto a la libre discusión de las ideas, en el que se busca la formación integral del hombre y la verdad, para la construcción de una sociedad democrática, justa y libre consentido humanista y conciencia social, regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación, servicio social en favor de la comunidad, espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo".*

Es, por lo tanto, responsabilidad de la institución construir, preservar y compartir el conocimiento con el fin de contribuir a la formación integral del ser humano, la preservación de su entorno y la construcción de una sociedad democrata, justa y libre. El presente diseño curricular toma en consideración los 15 atributos del PLADI 2010-2020 (y sus actualizaciones) de la Universidad de Guanajuato que en 2020 se caracterizará por ser una institución de educación media superior y superior que se regirá por los siguientes atributos:

Se autoevalúa permanentemente, mediante procesos de evaluación externos nacionales e internacionales. Posee una planeación estratégica orientada a la comparación permanente de sus indicadores con las instituciones más reconocidas en el mundo.

1. Una institución con un alto grado de porosidad, en virtud de que propicia la activa participación social en el desarrollo de su proyecto académico.
2. Enriquece sus funciones sustantivas por medio de alianzas y redes de colaboración.
3. Posee una sólida estructura orgánica multicampus, departamental y matricial.
4. Mantiene una intensa colaboración interinstitucional entre entidades y cuerpos académicos para ampliar y potenciar permanentemente sus capacidades en el desarrollo de sus procesos de formación, producción y aplicación de conocimientos, y en la atención de problemáticas relevantes del desarrollo socioeconómico de Guanajuato y del país, desde una perspectiva sustentable.
5. Cuenta con un subsistema de educación media superior reconocido nacional e internacionalmente por la sólida formación integral de sus estudiantes, y por la calidad y pertinencia social de sus programas educativos.
6. Goza de un amplio reconocimiento nacional e internacional como polo de

formación, innovación y desarrollo científico y tecnológico debido a sus contribuciones relevantes del conocimiento, y su aplicación al desarrollo social y económico.

7. Tiene un programa de internacionalización que se caracteriza, por ejemplo, por la presencia de profesores visitantes que participan en el desarrollo de los programas académicos de los campus y de estudiantes extranjeros que realizan sus estudios en los programas educativos que en ellos se ofrecen.
8. Posee un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, que proporciona los elementos necesarios para incidir en su formación integral. Dicho modelo se sustenta en un currículo flexible que facilita el aprovechamiento de toda la oferta educativa de la Universidad.
9. Cuenta con una oferta educativa diversificada, con modalidades presenciales y otras no convencionales, mediante la optimización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
10. Mantiene una oferta de educación continua escolarizada y no escolarizada.
11. Sostiene el proyecto cultural y artístico más trascendente del estado, con impacto nacional e internacional.
12. Cuenta con una sólida planta de profesores de carrera y de tiempo parcial en las proporciones adecuadas a la magnitud de la matrícula y a la naturaleza de su oferta educativa.
13. Tiene una infraestructura y equipamiento necesarios de apoyo a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las actividades académicas.
14. Su administración se caracteriza, entre otras cosas, por su sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Este **rediseño curricular** está acorde con los ámbitos de focalización en los que se concentra el esfuerzo institucional y la directriz esencial de la planeación del Campus Guanajuato y, sobre esa base, se orientan las estrategias.

Partiendo de la base de que entre las estrategias de desarrollo del Campus Guanajuato está la materialización del enfoque referido que se sustenta en seis estrategias de desarrollo, que son:

1. Ampliación y Diversificación de la oferta educativa.
2. Desarrollo del Personal Académico.
3. Desarrollo Integral del Alumno.
4. Mejora de la Calidad en el Desarrollo de las Funciones Sustantivas.
5. Fortalecimiento de la Identidad Universitaria.
6. Impulso a la gestión<sup>2</sup>.

De ahí que se focalizarán seis ejes principales de desarrollo, además de la visión, los principales resultados de diagnóstico en el ámbito interno y externo incluyendo también una serie de programas estratégicos. Estos ejes de desarrollo son los siguientes:

1. **Desarrollo del personal académico.** Este eje integra el programa referidos a la consolidación, desarrollo y fortalecimiento de la planta de profesores así como la adecuación de la estructura académico-administrativa, en

---

<sup>2</sup> Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (Fecha de aprobación: 27 de mayo de 2011)

virtud de que el profesorado es uno de los protagonistas de la vida académica, el impacto de la calidad de su formación, actualización y gestión repercute directamente en el quehacer institucional.

2. **Desarrollo integral de los alumnos.** Otro de los protagonistas es el alumno universitario quien además de participar como gestor de su propia formación, también deberá ser constante crítico y fuente de retroalimentación de los esfuerzos institucionales. Este eje incorpora el programa referente al desarrollo de la tutoría, ampliación de servicios de apoyo al alumno, fomento al liderazgo estudiantil.
3. Promoción del deporte universitario y fortalecimiento de la orientación educativa y vocacional.
4. **Desarrollo y diversificación académica.** Hace referencia al mejoramiento de la calidad del proceso formativo. Se incorpora al programa el desarrollo de las modalidades de docencia no escolarizada, el fortalecimiento de la investigación y el posgrado, el desarrollo de recursos didácticos y tecnología para el aprendizaje, impulso a la acreditación del programa académico a la internacionalización y cooperación interinstitucional, a la evaluación permanente de los currículos y a la certificación de habilidades y conocimientos.
5. impulso a la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.
6. El programa está relacionado con el impulso a la vinculación universitaria, a la divulgación del conocimiento, mejoramiento de la difusión cultural, consolidación del servicio social, ampliación de la educación continua y mejoramiento del patrimonio cultural.
7. **Mejoramiento de la gestión.** Contempla acciones relacionadas con la protección y conservación del ambiente, fomento a la comunicación e identidad institucional, adecuación de la estructura académico-administrativa y el fortalecimiento de la planeación y evaluación.
8. **Desarrollo de la infraestructura.** Considera las acciones relativas al

desarrollo de los centros de información, al desarrollo de los sistemas de cómputo y telecomunicaciones ya la consolidación de los espacios físicos y el equipo.

La misión de la universidad se concreta en la formación de hombres y mujeres que contribuyan con sus capacidades al desarrollo armónico de la sociedad.

Los valores que constituyen los ideales por los que ha de trabajar y hacia los cuales la institución ha de organizar y orientar toda actividad, toda política, todo proyecto y todo plan, son:

- ***Búsqueda y promoción de la verdad.*** Fin supremo y a la vez medio fundamental del ser y el hacer de la Universidad de Guanajuato. La verdad madura y crecen los sujetos—la verdad formal sólo se encuentra en el juicio—hasta alcanzarla objetividad. Los sujetos son históricos y, por ello, la verdad es múltiple, compleja y polifacética. A ella se subordinan sin excepción los fines, motivos, actos y procesos individuales e institucionales. Por lo tanto, su búsqueda y promoción han de guiar las funciones de docencia, investigación y extensión para lograr la excelencia. La universidad se constituye en baluarte de la verdad cuando propicia en sus miembros y en sus actividades la manifestación de todo un conjunto de valores, que integrados muestran lo que es la vida humana misma.
- ***Libertad académica.*** Se traduce en la pluralidad de las líneas del pensamiento. A través de su historia la universidad manifiesta que ha querido y quiere ser la depositaria del pluralismo y, por ende, del derecho de disentir, del desarrollo de la tolerancia y del respeto para las ideas ajenas, de reconocer en el ser humano la posibilidad del error, equivocación y enmienda. Pluralidad significa apertura, crítica y búsqueda incansable de

respuestas. En el campo de las ideas, la uniformidad destruye identidad e individualidad, mutila la creatividad, mata la imaginación, impide la comunicación y acalla las preguntas. Una universidad pluralista será dinámica, creativa, innovadora, será capaz de concebir ideas para el cambio e impulsar su materialización.

- **Respeto.** La verdad y la libertad son ideas valor cuya realización sólo es posible bajo el imperio absoluto del respeto por la persona, el pensamiento y los actos humanos. Es propio de los universitarios el respeto que merece nuestro entorno natural, social y cultural; son ejemplos de respeto el cuidado, la atención, la honestidad, la creatividad, la tolerancia y la congruencia con que se construye, preserva y comparte el conocimiento integral del ser humano y de su entorno natural, social y cultural.
- **Responsabilidad** es un valor esencial de la vida universitaria en cuanto todas y cada una de las tareas que definen la misión de la universidad implican compromisos individuales, institucionales y sociales. Inscrita en un complejo y mudable horizonte histórico y cultural, en función de esta máxima la Universidad se obliga responsablemente a cambiar, a adaptarse, a innovar, criticar y autocriticar separa responder y dar satisfacción a las demandas y requerimientos propios de su entorno y de su tiempo.
- **Educación.** Hablar de la universidad sin aludir a la educación o referirse a ésta sin mencionar aquélla, son esfuerzos vanos. La educación es enseñanza, es información y es, ante todo, formación. Mediante la enseñanza, el educando aprende a señalar, a identificar y a relacionar se con el mundo. Con la información, incorpora formas, estructuras, relaciones del universo de una parte de éste. La formación supone y trasciende la enseñanza y la información. *Paideia* (educador y educando

aprenden a aprender), *autarquía* (capacidad del ser humano para ejercer su libertad), *autognosis* (autoconocimiento y aceptación de sí mismo, con defectos y cualidades) y el desarrollo estético, son ámbitos sustantivos que debe contemplarla educación para ser integral.

- ***Construcción y promoción de los valores humanos.*** La deliberación, la evaluación, la decisión, rasgos fundamentales que califican a los seres humanos, se refieren al valor; ellos permiten al hombre auto trascenderse y ser capaz de benevolencia y beneficencia, capaz de verdadera colaboración y de verdadero amor. La universidad ha sido y es un espacio privilegiado en lo que se refiere a la construcción y la promoción de los valores humanos. La formulación de juicios de valor abre caminos para que cada persona delimite, evalúe y decida sobre su propia existencia; de ahí que como entidad, la universidad debe promover la materialización de juicios de valor y dar a sus alumnos, profesores y beneficiarios de su acción, todos los elementos para que lo puedan hacer. A través de este compromiso, conservará el patrimonio cultural y promoverá una sociedad más justa y más humana.
- ***Compromiso social.*** Ante la gravedad de los problemas de la sociedad contemporánea y la urgencia para que se generen alternativas de solución a éstos, la transformación social es un reclamo de la comunidad en donde la universidad se encuentra inserta. La universidad, sometiendo a un riguroso análisis todos los elementos presentes en la interacción y los resultados del cambio, debe generar y descubrir rumbo y métodos que posibiliten significados comunes, que permitan promover el mejoramiento espiritual y material de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Esta tarea no es sólo responsabilidad de la universidad, sin embargo toda casa de estudios debe responder a las demandas que el entorno le plantea y ser un

centro crítico de la sociedad, por lo que la promoción del cambio y de la equidad social en las comunidades ineludible deber en la búsqueda de una sociedad más justa.

- ***Preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural dela humanidad y de la cultura nacional.*** La producción simbólico-espiritual de toda la humanidad constituye su patrimonio cultural. De tal manera que todo lo producido por el ser humano forma parte de este patrimonio: arte, filosofía, ciencia, tecnología, objetos y servicios, así como el lenguaje, entendidos como significados, constituyen la cultura. Es por lo tanto, un deber de la universidad no sólo preservar y defender las diferentes manifestaciones culturales, sino que además debe difundir, estimular, acrecentar y proponer nuevas formas de producción espiritual que materializadas respondan cabal e integralmente a las necesidades planteadas por la sociedad.

### **Planeación de la Educación Superior**

La planeación educativa se define como "un proceso continuo y sistemático, en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país."<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Primer Seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación (Washington, D.C., junio de 1958). Mencionado por Latapí, Pablo y C. Muñoz Izquierdo: "La Planeación Educativa", Psicología y Educación (Las Humanidad es en el Siglo XX, 6) UNAM, 1978, p.41. Citado por: PALLAN FIGUEROA, Carlos:"La administración y la planeación de las instituciones de educación superior frente a los requerimientos del desarrollo", en *Revista de la educación superior*, ANUIES, No. 70.

Las políticas educativas nacionales y estatales expresadas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, las restricciones presupuestales y los constantes cambios en el entorno, ha constituido la base del entorno en que se desarrolla esta Casa de estudios.

Como toda actividad, el proceso de planeación supone evaluación, actualización y renovación permanente. Es dinámico, interactivo, flexible y está influenciado por los cambios del entorno y los movimientos mismos que se dan al interior de la Institución.

El compromiso de los universitarios es no sólo formular, sino actualizarlos programas orientados en la norma, las acciones a implementar a fin de alcanzar los retos a los que aspiramos a corto, mediano y largo plazo, inspirados por supuesto en la misión y visión de la Universidad.

La planeación, viene a constituir el mejor medio para encarar con convicción los desafíos presentes y futuros de la Universidad. Organizand o medios, estructurando fines y coordinando acciones, es la mejor manera de guiar al crecimiento de nuestra División.

En este apartado, se hace una breve exposición de lo que en planeación educativa rige a nivel nacional, estatal e institucional. Se mencionan las políticas y lineamientos para el avance de la educación superior, que se encuentran inmersos en los distintos planes de desarrollo, para fundar en ellos el proceso de planeación curricular que en este documento se desarrolla.

## **Nivel Nacional**

### **Plan Nacional de Desarrollo**

Es indudable, como ya se ha señalado, la importancia de la planeación de la educación a partir de un estado inicial de cosas para alcanzar las metas

institucionales y sociales previstas. Sobre el particular, Arizmendi Rodríguez, señala: "La planeación, como vía de previsión futura, representa para la educación la posibilidad de definir el sentido y la orientación de la acción educativa y el papel que le tocará jugar en la formación histórico-social futura."

El gobierno federal, adoptó como un reto, renovar las políticas públicas que deberán sustentarse en la educación, la gobernabilidad democrática, la salud, la seguridad pública, el desarrollo económico dinámico e incluyente y la competitividad, como los elementos más importantes para tener el potencial que nos permita aprovechar las oportunidades.

Cada elemento es indispensable para garantizarla viabilidad de México como país independiente, con un desarrollo social armónico, sin embargo la educación es el eje fundamental pues no se puede construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida, si la población no posee la educación que le permita, dentro de su entorno de competitividad, planear su destino y actuar en consecuencia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales.

Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Planeación, la formulación del Programa Sectorial de Educación tendrá como base la meta nacional México con Educación de Calidad, así como aquellas líneas de acción transversales que, por

su naturaleza, le corresponden al sector educativo.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación (PSE) tienen como referente el Artículo 3º Constitucional y el contenido de la Ley General de Educación. En particular, para el período 2013-2018, el PSE recupera la Reforma Constitucional en materia educativa que se promulgó el 26 de febrero de 2013 y las leyes reglamentarias que la concretan: Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Todas ellas tienen como propósito fundamental el elevar la calidad de la educación. Asimismo, se atienden distintos ordenamiento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e instrumentos internacionales.

**Tabla 1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>			
<b>Meta Nacional</b>	<b>Objetivo de la Meta Nacional</b>	<b>Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional</b>	<b>Líneas de Acción de las Estrategias</b>
<b>México con Educación de Calidad</b>	1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.</li> <li>• Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico.</li> <li>• Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.</li> </ul>

		<p>2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.</li> <li>• Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.</li> <li>• Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.</li> </ul>
		<p>3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica.</li> <li>• Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas.</li> <li>• Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.</li> <li>• Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.</li> <li>• Fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior.</li> <li>• Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior</li> </ul>

			<p>y superior, la construcción de una cultura emprendedora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior.</li> <li>• Impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país.</li> <li>• Crear un programa de estadías de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior.</li> </ul>
		4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>• Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.</li> <li>• Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo.</li> </ul>
		5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.</li> </ul>
		6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa.</li> </ul>

2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.</li> <li>• Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</li> <li>• Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.</li> <li>• Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.</li> </ul>
	2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.</li> <li>• Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.</li> </ul>
	3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.</li> <li>• Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.</li> <li>• Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de</li> </ul>

			<p>la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.</li> <li>• <b>Fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico.</b></li> </ul>
3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.</li> <li>• Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.</li> </ul>
	2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.</li> </ul>
	3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.</li> <li>• Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.</li> </ul>
	5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.</li> <li>• Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte,</li> </ul>

		en el marco de la Estrategia Digital Nacional.	que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos.</li> </ul>
4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.</li> <li>• Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.</li> </ul>	
	2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.</li> <li>• Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.</li> <li>• Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.</li> <li>• Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.</li> <li>• Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.</li> </ul>	
5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación	1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia,</li> </ul>	

pilares para el progreso económico y social sostenible.	nivel de 1% del PIB.	<p>Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida.</li> <li>• Promover la inversión en CTI que realizan las instituciones públicas de educación superior.</li> <li>• Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.</li> <li>• Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI.</li> </ul>
	2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.</li> <li>• Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), incrementando el número de científicos y tecnólogos incorporados y promoviendo la descentralización.</li> <li>• Fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), incluyendo nuevas modalidades de posgrado que incidan en la transformación positiva de la sociedad y el conocimiento.</li> <li>• Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes.</li> <li>• Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como</li> </ul>

			<p>promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento.</li> <li>• Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales.</li> </ul>
		<p>3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales.</li> <li>• Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.</li> <li>• Apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional.</li> <li>• Incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.</li> </ul>
		<p>4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales.</li> <li>• Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.</li> <li>• Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y la creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento.</li> <li>• Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de</li> </ul>

		<p>investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica.</li> </ul>
	5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación.</li> <li>• Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.</li> <li>• Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos.</li> <li>• Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.</li> </ul>

Fuente: Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, pp.123-128.

**Tabla 2. Alineación con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018**

Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018		
Objetivo del Programa	Estrategias del Objetivo del Programa	Líneas de Acción de las Estrategias
Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo.</li> <li>• Hacer del buen uso del tiempo escolar una prioridad para todos quienes participan en el quehacer</li> </ul>

		<p>educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas en los estados para emprender iniciativas que fortalezcan a sus escuelas.</li> <li>• Asegurar que los programas educativos federales respeten el ámbito de responsabilidad de los estados, para apoyar el buen desempeño escolar.</li> </ul>
	<p>1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la generación de altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos.</li> <li>• Concentrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje, con la atención centrada en los logros.</li> <li>• Desarrollar estándares de gestión escolar que sirvan de referente para la actuación, evaluación y mejora continua de las escuelas.</li> <li>• Impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia.</li> <li>• Establecer distintos modelos de intervención en las escuelas, en función de las capacidades de gestión que éstas tengan desarrolladas.</li> </ul>
	<p>1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida.</li> <li>• Seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad.</li> <li>• Establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos</li> </ul>

		<p>aprendan en todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje.</li> <li>• Impulsar prácticas pedagógicas en las que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro.</li> <li>• Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.</li> <li>• Asegurar el conocimiento y buen manejo del currículo por parte de los docentes y dotarlos de instrumentos curriculares de apoyo.</li> <li>• Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.</li> <li>• Establecer una política nacional para asegurar que las tecnologías de la información y la comunicación se incorporen provechosamente a la educación.</li> <li>• Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto, a fin de garantizar una educación de calidad.</li> </ul>
	<p>1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear condiciones para que el trabajo en las escuelas sea un quehacer estimulante, un reto cotidiano de enseñanza y algo que disfrutar.</li> <li>• Impulsar las modalidades de formación fuera de la escuela que refuercen el desarrollo profesional docente.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alentar la creación y fortalecimiento de redes de escuelas y docentes para su desarrollo profesional.</li> </ul>
	<p>1.5. Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos.</li> <li>• Priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres.</li> <li>• Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas apropiadas.</li> <li>• Establecer una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.</li> <li>• Prever mecanismos para el adecuado mantenimiento del equipo electrónico y soporte técnico para su buen funcionamiento.</li> <li>• Colaborar con otras dependencias federales en los programas necesarios para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.</li> </ul>
	<p>1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar junto con las entidades federativas la cultura del uso de las evaluaciones para la mejora del logro educativo.</li> <li>• Promover el uso de los resultados de las evaluaciones de logro para detectar y apoyar a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes.</li> <li>• Asegurar que la evaluación en la escuela y en el sistema educativo</li> </ul>

		<p>sirva al propósito de prevenir la exclusión y el abandono escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la investigación educativa, la conformación de consejos consultivos para la educación y proyectos para la generación de propuestas de avance pedagógico.</li> </ul>
	<p>1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que el currículo esté pensado y redactado para ser comprendido en sus rasgos básicos por las familias.</li> <li>• Promover mecanismos de colaboración de las áreas de atención a la familia, estatal y municipal, con la escuela.</li> </ul>
<p>Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.</li> <li>• Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.</li> <li>• Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua.</li> <li>• Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.</li> <li>• Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.</li> <li>• Otorgar becas que sirvan a los</li> </ul>

		<p>estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.</li> <li>• Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.</li> <li>• Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.</li> <li>• Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.</li> </ul>
	<p>2.4. Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el crecimiento de la oferta de posgrado para la formación de personas altamente calificadas en las áreas que el país requiere.</li> <li>• Trabajar coordinadamente con el CONACYT para incrementar la oferta en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones de educación superior en áreas prioritarias del país.</li> <li>• Asegurar que las inversiones se concentren en donde existan condiciones más favorables para el desarrollo científico y tecnológico.</li> <li>• Promover, conjuntamente con CONACYT, las redes del conocimiento en las que participen las instituciones de educación superior.</li> <li>• Apoyar a instituciones de educación superior para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número y el nivel de los investigadores de las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores.</li> <li>• Promover la vinculación de los investigadores con las licenciaturas y los programas de educación media superior.</li> <li>• Alentar la participación de estudiantes en actividades de investigación.</li> <li>• Alentar la participación de las mujeres en las áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación.</li> </ul>
	<p>2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la diversidad de la oferta educativa para que ésta sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos.</li> <li>• Fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación.</li> <li>• Realizar periódicamente estudios, diagnósticos y prospectivas del mercado laboral para orientar la oferta educativa.</li> <li>• Crear un sistema de seguimiento de egresados para brindar información sobre las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional.</li> <li>• Desarrollar metodologías para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo.</li> <li>• Impulsar la formación dual y otros esquemas que permitan la acreditación parcial de estudios en las empresas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar las prácticas profesionales y los programas de pasantías o estadías en el espacio de trabajo.</li> <li>• Impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas en el trabajo o de forma autodidacta en el sistema educativo nacional.</li> </ul>
	<p>2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea, tanto para programas completos como para asignaturas específicas.</li> <li>• Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.</li> <li>• Llevar a cabo e impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en línea.</li> <li>• Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos.</li> <li>• Impulsar la normatividad pertinente para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.</li> <li>• Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación.</li> <li>• Instrumentar una estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados de los programas académicos en operación en modalidades no escolarizada y mixta.</li> <li>• Utilizar las tecnologías para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada,</li> </ul>

		<p>no escolarizada y mixta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de coordinación académica y seguimiento escolar al interior de las escuelas con oferta educativa en las modalidades no escolarizada y mixta.</li> </ul>
	<p>2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.</li> <li>• Priorizar las inversiones destinadas a la ampliación de la infraestructura física en las escuelas que tengan espacio y cuyo modelo educativo lo permita.</li> <li>• Ampliar las inversiones para la rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas de educación media superior y superior.</li> <li>• Promover que el sector productivo facilite el uso de sus equipos especializados para la formación tecnológica de estudiantes de educación media superior y superior.</li> <li>• Llevar a cabo programas para que las escuelas cuenten con los equipos de cómputo, equipamiento en talleres y laboratorios y acceso a Internet requeridos.</li> <li>• Desarrollar los instrumentos necesarios para que las escuelas den mantenimiento suficiente a su infraestructura y equipamiento.</li> </ul>
<p>Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión</p>	<p>3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el fortalecimiento de las áreas estatales para la planeación y el desarrollo educativo, así como su</li> </ul>

<p>y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa</p>	<p>cobertura en distintos contextos</p>	<p>coordinación con el Gobierno Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar con los estados y las instituciones públicas de educación media superior y superior reglas para otorgar apoyo financiero para el crecimiento de la oferta.</li> <li>• Habilitar nuevos servicios educativos y ampliar los existentes donde lo justifiquen los estudios de factibilidad avalados por los órganos de planeación de los estados.</li> <li>• Impulsar programas para aprovechar cabalmente la capacidad instalada de los planteles, con énfasis en la educación media superior y superior.</li> <li>• Apoyar prioritariamente el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior que sea pertinente para su contexto.</li> <li>• Asegurar que los fondos federales para el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior se destinen a planteles que resulten viables.</li> <li>• Impulsar nuevos modelos de educación abierta y a distancia, y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos.</li> <li>• Imprimir mayor transparencia a los costos por estudiante de tiempo completo equivalente en cada uno de los subsistemas de educación media superior y superior.</li> <li>• Favorecer el apoyo financiero federal a las opciones educativas que ofrezcan mejores resultados en relación con su costo.</li> <li>• Asegurar que las decisiones de crecimiento de la oferta disminuyan las diferencias de</li> </ul>
--	---	---

		cobertura entre regiones y grupos de población.
	3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar.</li> <li>• Realizar acciones para prevenir conductas de riesgo (violencia, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros) que suelen desembocar en el truncamiento de la trayectoria educativa.</li> <li>• Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos, y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.</li> <li>• Promover ambientes escolares libres de violencia, acoso y abuso sexual y favorecer una educación integral de los jóvenes.</li> <li>• Propiciar el aprecio por las diversas expresiones de la cultura, la práctica del deporte y la sana convivencia, libre de discriminación y violencia.</li> </ul>
	3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el marco regulatorio con un enfoque para la inclusión en todos los niveles educativos.</li> <li>• Alentar y promover modelos y prácticas escolares que permitan la inclusión en todos los niveles educativos.</li> <li>• Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.</li> <li>• Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir</li> </ul>

		<p>las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para detectar y atender adecuadamente a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.</li> <li>• Impulsar acciones para que la convivencia de los estudiantes con discapacidad y sus compañeros sea apreciada como fuente de riqueza educativa y social.</li> </ul>
	3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la efectividad de la educación para grupos vulnerables mediante el trabajo estrecho con las familias de la población atendida.</li> <li>• Impulsar por medio de los gobiernos estatales la conjunción de esfuerzos para la inclusión y la equidad con los gobiernos municipales.</li> <li>• Conjuntar esfuerzos interinstitucionales y de organismos de la sociedad civil a favor de una educación inclusiva, con reglas claras.</li> <li>• Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, tendientes a la inclusión y equidad educativa.</li> </ul>
Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo.</li> <li>• Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad.</li> </ul>
	5.3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las acciones para un</li> </ul>

	<p>del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural</p>	<p>mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.</li> <li>• Considerar las aportaciones de las culturas locales como elementos enriquecedores de la educación.</li> </ul>
	<p>5.5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar contenidos culturales en formatos digitales multimedia para apoyo de los programas educativos.</li> <li>• Publicitar, a través de plataformas tecnológicas, las actividades culturales y artísticas dirigidas a los estudiantes y docentes.</li> <li>• Crear plataformas y servicios digitales que favorezcan una oferta amplia de contenidos culturales, especialmente para niñas, niños y jóvenes.</li> <li>• Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para plataformas digitales.</li> </ul>
<p>Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>6.1. Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas que estimulen la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, especialmente entre niñas, niños y jóvenes.</li> <li>• Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.</li> <li>• Apoyar mecanismos para la medición de la percepción social de la ciencia y la tecnología en el país.</li> </ul>

	<p>6.2. Incrementar la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovar la infraestructura para la investigación científica y tecnológica de las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.</li> <li>• Incrementar los recursos del Fondo Sectorial SEP CONACYT, particularmente los dedicados a la investigación científica básica.</li> <li>• Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada.</li> <li>• Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.</li> </ul>
	<p>6.5. Incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a las investigadoras e investigadores recién doctorados para que logren su inserción laboral en las instituciones generadoras de conocimiento del país.</li> <li>• Ampliar y fortalecer los programas dedicados a la retención de investigadoras e investigadores mexicanos en el país.</li> </ul>

Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013*. pp. 43-68.

Dichos planteamientos son ordenadores respecto de lo que debe considerarse en materia de planeación educativa.

En el proceso de planeación educativa, también deben considerarse, fruto de sus experiencias, las diversas recomendaciones formuladas por las IES, agrupadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las cuales atendiendo a las características y a la naturaleza específica de cada programa académico, se pueden adoptar como su marco orientador en la búsqueda de la excelencia académica de las entidades educativas agrupadas en el Sistema de Educación Superior (SES).

Para lograr la misión y los objetivos propuestos en el SES, las IES están agrupadas en la ANUIES (como la Universidad de Guanajuato), adoptan, como marco orientador de la tarea educativa que deben realizar, el siguiente enunciado que sintetiza su misión en el horizonte de las dos primeras décadas del siglo XXI: lograr el mejoramiento del conjunto y de cada una de sus instituciones, gracias al compromiso de sus miembros en implantar procesos rigurosos y permanentes de evaluación y aseguramiento de la calidad académica. Y particularmente inscritos en una ruta de excelencia académica.

### **Nivel estatal**

En apoyo a los planes y objetivos del SES, particularmente de las IES<sup>4</sup>, dentro del Plan Integral 2035 para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup>, en el apartado relativo a la Universidad de Guanajuato<sup>6</sup> se señalan como objetivos:

- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de los niveles medio superior y superior.
- Desarrollar en los alumnos una formación integral basada en valores fundamentales.
- Elevar la calidad de los servicios necesarios para el funcionamiento del Sistema Educativo.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica para lograr el desarrollo integral de los guanajuatenses.
- Fomentar una cultura científica y tecnológica en el estado.

Esto es sin duda un antecedente directo de lo que se considera en la presente modificación curricular. Sin embargo, se toma en cuenta lo que se establece en el

---

<sup>4</sup>En particular las residentes en el Estado de Guanajuato.

<sup>5</sup>El Plan de Gobierno fue publicado en el Periódico Oficial el 27 de marzo de 2007. –Se toma en consideración dicho ordenamiento, ya que al momento de construir esta propuesta era la normativa vigente– Sin embargo, también se actualiza con el Programa de Gobierno 2012-2018

<sup>6</sup><http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documento/resumenejecutivo.pdf>

Programa de Gobierno 2012-2018<sup>7</sup>, el cual establece como uno de sus ejes de gobierno: Guanajuato Educado. Nuestra visión a 2018, en el cual se propone:

“Los guanajuatenses tienen acceso a servicios educativos de vanguardia que facilitan el desarrollo de competencias, valores y actitudes para su desarrollo personal, familiar y social”.

Los guanajuatenses se forman como personas exitosas que compiten en un mundo globalizado y contribuyen al bienestar de su comunidad y al mejoramiento de su entorno. En Guanajuato se ofrece una educación integral de calidad al alcance de todos los ciudadanos sin importar sexo, origen étnico, condición de vulnerabilidad o ubicación geográfica.

#### Conformación del Eje Guanajuato Educado:

1. Secretaría de Educación de Guanajuato.
2. Instituto Estatal de la Cultura.
3. Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
4. Instituto Estatal de Capacitación.
5. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.
6. Fórum Cultural Guanajuato.
7. Museo Iconográfico del Quijote.
8. Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.
9. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato.

---

<sup>7</sup>En su publicación ejecutiva de marzo de 2013, 1ª. Edición, del Gobierno del Estado, disponible en: <http://programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>

10. Escuela Preparatoria Regional del Rincón.
11. Instituto de Alfabetización y Educación Básica.
12. Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.
13. Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.
14. Institutos Tecnológicos.
15. Universidades Tecnológicas.
16. Universidades Politécnicas.
17. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

Atribuciones significativas en el Eje Guanajuato Educado en materia educativa:

- Garantizar el derecho a la educación y promover la educación integral, de calidad, con valores, durante y para toda la vida.
- Coordinar y vigilar la educación a cargo del estado, los municipios y los particulares, en todos los tipos, niveles y modalidades.
- Elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el proyecto educativo estatal.

En materia de alfabetización y combate al rezago educativo:

- Ofrecer servicios educativos a personas mayores de 15 años que estén fuera del sistema educativo formal, en las modalidades de alfabetización, educación primaria y secundaria.
- Diseñar mecanismos que faciliten el acceso y movilidad entre los diferentes niveles educativos, promoviendo la continuidad del proceso educativo a personas mayores de 15 años.

#### En materia de infraestructura educativa:

- Planear, programar, presupuestar, controlar y dar seguimiento a las acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación, habilitación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa.
- Certificarla calidad de la infraestructura física educativa.
- Organizar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas de infraestructura física educativa en la entidad.

#### En materia de financiamiento a la educación:

- Ofrecer servicios a los estudiantes que por su difícil situación económica requieran de apoyo y financiamiento para continuar sus estudios en todos los niveles educativos.
- Proporcionar información sobre otros programas de apoyo a la educación de cualquier nivel, que se ofrecen en las diferentes instituciones del país extranjero.

#### En materia de investigación:

- Fomentar, gestionar y apoyar la investigación e innovación científica y tecnológica.
- Formular las acciones tendientes a la generación, divulgación, aplicación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la investigación científica y tecnológica. En materia de capacitación para el trabajo.
- Coordinar y supervisar (en conjunto con otras dependencias), los programas de capacitación técnica y especializada.
- Impartir e impulsar la capacitación y formación de personas para el trabajo, propiciando la inserción laboral, el auto empleo y el desarrollo económico.
- Realizar acciones interinstitucionales con los sectores productivos para atender

demandas de capacitación para el trabajo.

En materia de difusión cultural:

- Promover y difundir el conocimiento de las diversas manifestaciones culturales del estado y sus municipios.
- Conservar el patrimonio histórico y cultural del estado, las bibliotecas, hemerotecas, museos, teatros, centros de expresión artística, unidades promotoras de las culturas locales o regionales de la entidad y la generación de nuevas fuentes de actividades culturales.

En materia de deporte y recreación:

- Fomentar, promover y apoyar la práctica de la cultura física y el deporte.
- Favorecer y realizar eventos y programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre en el estado.
- Promover la participación de deportistas del estado en eventos regionales, nacionales e internacionales.
- Impulsar la formación, capacitación, actualización y certificación de personas para la enseñanza y práctica del deporte.
- Impulsar la investigación, capacitación y enseñanza de la cultura física y el deporte, así como de otras ciencias aplicadas en la materia.”<sup>8</sup>

Al respecto, la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), a través de sus ocho Delegaciones Regionales, es la dependencia encargada de hacer cumplir los postulados anteriores y de garantizar el derecho a la educación de los guanajuatenses, en los términos que consagra el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de promover, en todos los niveles, una educación integral, de calidad, con valores, durante y para toda la vida.

---

<sup>8</sup> Puede ampliarse dicha información en el Programa de Gobierno, disponible en: <http://programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>

En materia de planeación educativa, la SEG promueve, ejecuta y evalúa las políticas y los programas en materia educativa, cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Además, supervisa la celebración y el cumplimiento de los convenios, que en esos ámbitos, suscriban los organismos sectorizados a dicha Secretaría.

Del mismo modo, la SEG, en materia de investigación, promoción y divulgación del conocimiento, tiene el mandato de fomentar el desarrollo de las humanidades, las ciencias sociales, así como las naturales y exactas, e incrementar la investigación básica y aplicada en todas ellas. En este rubro, cobra especial importancia el impulso a la formación de investigadores. Para dar cumplimiento a estas atribuciones, coordina y complementa sus esfuerzos con las instancias del sector con competencia directa en estos ámbitos como la propia Universidad de Guanajuato.

### **Planeación de la educación superior en la universidad de Guanajuato**

El rediseño del programa de la Licenciatura en “Administración Pública” se enmarca en lo propuesto por el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI) y recupera lo que ahí se plasma como ejes rectores para el desarrollo de las actividades sustantivas de un programa de posgrado.

### **Plan de Desarrollo Institucional**

Uno de los documentos clave para comprender el alcance del programa de posgrado propuesto en el seno de la División de Derecho, Política y Gobierno, es el Plan de Desarrollo de la División (PDDDPG). El cual se elaboró:

*“en estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LOUG, en sus artículos 29, y Artículo 30 fracción I, que determinan la obligatoriedad de proponer para su sanción las directrices para el desarrollo y el mejor funcionamiento de la división. Asimismo, una fuente de riqueza y sustento a las acciones que aquí delinearemos lo constituyen las directrices del PLADI 2010- 2020, el cual además de dotarnos del marco filosófico y de visión de futuro para la próxima década, nos marca claramente el rumbo de las acciones de consolidación institucional en sus 15 atributos, así como las políticas y*

*estrategias consideradas para el logro eficiente de cada uno de ellos. Motivo de enorme compromiso, para todos aquellos que conformamos la gran comunidad universitaria, lo constituyen las metas sustantivas establecidas en el PLADI 2010-2020, además de los 15 Programas Prioritarios que otorgan la plataforma para las acciones transversales, multidisciplinarias y de cooperación intra e inter universitarias.”<sup>9</sup>*

En el cual, se establece como meta orientar los esfuerzos hacia:

- Los Egresados: agentes de cambio por su sólida formación integral.
- La Innovación, investigación y desarrollo tecnológico de impacto para la sustentabilidad.
- La Identidad con la sociedad y fortalecimiento de sus entornos culturales.<sup>10</sup>

El Plan a su vez hace hincapié,

*“No desatender las condiciones críticas que vive hoy nuestro entorno local, regional y nacional que llevadas hasta el contexto de globalidad que como síntoma de nuestra época, demanda el compromiso y el esfuerzo decidido de todos los universitarios para alcanzar un desempeño de excelencia y óptima calidad en nuestras labores de generación y transmisión del conocimiento, para estar a la altura de las exigencias que nuestro país demanda; y que por lo mismo sentimos el impulso del imperativo ético de asumir de manera firme y decidida una política plenamente incluyente de todos los actores y sectores que componen nuestra comunidad, manteniendo siempre una relación de respeto y tolerancia, que se vean reflejadas en las acciones concretas que orientan nuestro compromiso institucional con la administración central y con toda la comunidad universitaria.”<sup>11</sup>*

## **Otros principios orientadores de la educación**

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a través del informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, propone considerar cuatro principios o aprendizajes fundamentales que toda persona debe desarrollar a lo largo de su vida. Estimamos que son coordinadas pertinentes que deben considerarse en el terreno educativo por lo que, tanto en su diseño como en su operación procuraremos que estos valores estén presentes, tanto en el plan de estudios como en los programas de la Licenciatura en Administración Pública:

---

<sup>9</sup> Universidad de Guanajuato. (2011). *Plan de Desarrollo de la División de Derecho, Política y Gobierno*. p.5.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.6.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p.6.

- "Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- "Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo la calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. [...]

- "Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia-realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos-, respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.

- "Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar."<sup>12</sup>

Con la intención de encontrar soluciones a los desafíos a los que se enfrenta la educación superior y de iniciar un proceso de reforma, tuvo lugar en París, sede principal de la UNESCO, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Este programa dio como resultado una importante cantidad de documentos entre declaraciones, conclusiones, actas y otros textos que ofrecen una visión concreta de los problemas de la educación superior en el mundo, y lo que es más importante, proponen una gama de soluciones y alternativas para enfrentar los

---

<sup>12</sup>La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO, México, 1996. <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declarationspa.htm> 29 de Mayo del 2006

retos educativos del siglo XXI. Entre los principales cabe referir **"La Educación superior en el siglo XXI: Visión y acción"** y **"Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior"**<sup>13</sup>

*De acuerdo al artículo primero de la declaración, la educación superior tiene como misión "contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, saber:*

- a) *Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;*
- b) *Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;*
- c) *Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;*
- d) *Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;*
- e) *Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en*

---

<sup>13</sup>Ibidem

*los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;*

- f) *Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente".*

En el marco de acciones prioritarias, que son recomendaciones concretas de la Declaración, exhorta a los estados miembros a:

- Cumplir con la obligación de dar un financiamiento adecuado a la Educación Superior.
- Que el estado se convenza que el financiar la Educación Superior, es la mejor inversión que puede hacer una nación, y que la considere como inversión y no gasto.
- Dar prioridad a esta inversión. Si un país descuida su Educación Superior en este contexto globalizado donde el mundo del conocimiento avanza a velocidades vertiginosas y donde el dominio del conocimiento es el nuevo poder de las naciones y la riqueza de las naciones. No podrá ser interlocutor válido en la comunidad científica internacional. Y en estos momentos necesitamos ser interlocutores válidos, también necesitamos cultivar nuestras ciencias, nuestras humanidades y nuestra arte para poder ser interlocutores en este mundo con espacios mayores y abiertos de los cuales no podemos apartarnos.
- Que promueva una política de acercamiento con las universidades: y a las universidades les pide una nueva relación con el Estado, con la sociedad, con el sector productivo y en última instancia un nuevo convenio social entre las universidades y la sociedad. Es decir, redefinirla relación tomando en cuenta el papel estratégico de la Educación Superior, con una participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa en la definición de la visión y misión de la universidad.

## Necesidades sociales

### Diagnóstico General

#### Contexto internacional<sup>14</sup>

Tomando como punto de partida la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, tras los efectos de la Segunda Guerra Mundial, una de las dimensiones que es necesario considerar al momento de reestructurar un plan de estudios es el desarrollo concepto que actualmente se considera como *desarrollo sostenible que fomenta la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente, es el mejor camino a seguir para mejorar la vida de la población.*

Como parte del desarrollo, en la actualidad la pobreza se ha reducido a la mitad, al considerar que hace solo dos décadas cerca del 40% de la población del mundo vivía en la pobreza extrema, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio han contribuido en este progreso.

Aunado a lo anterior y mediante un análisis realizado por la ONU ante dicha situación, se aprobó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, presentada en septiembre de 2015 en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible y contribuirá a lograr los Objetivos del Desarrollo del Milenio en la lucha contra la pobreza, detener la propagación del VIH/SIDA y garantizar la educación primaria universal. Para alcanzar dichos objetivos se han creado diversas iniciativas como: el Reto del Hambre Cero y Todas las mujeres, todos los niños.

---

<sup>14</sup> La información de este apartado se construyó de acuerdo con la siguiente fuente: Organización de las Naciones Unidas. (2016). *¿Qué hacemos?* Consultado el 19 de noviembre en: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/index.html>

Una cuestión que en la actualidad es de suma importancia considerar, es el problema del cambio climático que se ha producido por las acciones del ser humano a la naturaleza, es por ello que la ONU a través del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha advertido el peligro creciente de dicha problemática mundial y ha destacado la urgencia de encontrar soluciones antes de que sea demasiado tarde, ya que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen en aumento, y considerando el ritmo actual, la temperatura media global aumentará más de tres grados centígrados este siglo. De igual manera el mundo se encuentra ante efectos del cambio climático como el aumento del nivel del mar, el deshielo de los glaciares y otros fenómenos.

Para contrarrestar la situación del cambio climático, la sostenibilidad juega un papel importante, es por ello que la ONU apoya los esfuerzos para evaluar la ciencia del clima, facilitar las negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y prestar asistencia a los países y las comunidades para reducir las emisiones y aumentar la resiliencia climática. Además se ha lanzado la iniciativa de Energía Sostenible para Todos que facilita el acceso de la población a las energías limpias, mejora la eficiencia energética y aumenta el consumo de las energías renovables. La Cumbre del Clima, celebrada en Nueva York en septiembre de 2014, ayudó a crear conciencia de la importancia del cambio climático mediante la movilización de apoyo a un acuerdo sobre el clima y catalizar la acción antes de la reunión de París en diciembre de 2015.

Otra cuestión que es importante considerar en el presente rediseño curricular es lo correspondiente a *la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas*, ya que si bien se ha avanzado considerablemente para lograr la igualdad de género, las mujeres y las niñas, la discriminación y la violencia es un problema latente en todo el mundo. Cabe considerar que la igualdad de género, de acuerdo con la ONU, no es solo un derecho humano sino también una condición necesaria

para un mundo sostenible, pacífico y próspero. Por ello el programa *ONU mujeres* trabaja para eliminar la discriminación contra mujeres y niñas, para empoderarlas y lograr igualdad de mujeres como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, la labor humanitaria y la paz y la seguridad.

Como parte de la comprensión de la importancia de la ONU, es esencial retomar el término “derechos humanos”, el cual es situado en el terreno del derecho internacional, en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde esa fecha la organización se ha dedicado a protegerlos mediante diversos instrumentos legales y actividades. Entre ellos destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue el primer documento legal de protección de estos derechos, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los tres instrumentos forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Como parte de los organismos y oficinas de la ONU que se encargan de proteger los derechos humanos, se encuentran los siguientes:

- El Consejo de Seguridad que enfrenta graves violaciones de los derechos humanos que se producen en las zonas de conflicto.
- Tercera Comisión de la Asamblea General encargada de los asuntos sociales, humanitarios y culturales, analiza una variedad de temas, que incluyen cuestiones de derechos humanos. Por ejemplo, el avance de las mujeres, la protección de los niños, cuestiones indígenas, el trato a los refugiados, la promoción de las libertades fundamentales a través de la eliminación del racismo y la discriminación racial.
- Otros organismos tratan temas diversos, como la Asamblea General y el

Consejo Económico y Social, toman decisiones en materia política y hacen recomendaciones a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a otras partes implicadas. Así como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, organismo asesor del Consejo Económico y Social, con la finalidad de examinar las cuestiones indígenas relacionadas con el desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

En cuanto a las cuestiones de salud, la ONU a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS), coordina la respuesta internacional a las emergencias sanitarias. Es responsable de liderar en temas de salud mundial, programar la agenda de investigación sanitaria, establecer criterios y estándares, articular políticas fundadas en hechos y proporcionar asistencia técnica a los países, además de supervisar y asesorar en materia de salud. Lo anterior es esencial al considerar, en el siglo XXI, la salud como una responsabilidad compartida que requiere acceso equitativo a los servicios sanitarios básicos y una defensa colectiva ante los peligros transnacionales.

A través de los programas de desarrollo nacionales y estatales se pretende seguir la tendencia hacia la mundialización, así como el incremento en la difusión de los modelos educativos novedosos e innovadores, la profesionalización a nivel de licenciatura requiere nuevos programas capaces de satisfacer e incrementar en niveles de excelencia, los requerimientos de los politólogos comprometidos con su profesión y con el desarrollo integral de Guanajuato.

La nueva dinámica a la que está sujeta la sociedad guanajuatense, es un tema obligado en la agenda estatal y debe ser motivo de reflexión en el futuro inmediato. Pero no sólo eso, sino que las necesidades actuales en la formación de profesionales en administración pública.

Cabe mencionar que el análisis de las necesidades sociales del contexto inmediato en el que se ofertará el programa educativo, así como del mercado laboral y la demanda estudiantil, que veremos más adelante, pretende mostrar una radiografía de la entidad que evidencie la situación y rumbo del Estado, así como la pertinencia de la implementación del programa de Licenciatura en Administración Pública.

### **Contexto nacional**

De acuerdo con la *Encuesta Intercensal 2015* del INEGI<sup>15</sup>, los resultados arrojan que la estimación de la población a marzo de 2015 es de 119,530,753 habitantes; de los cuales el 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres. La tasa de crecimiento de la población, que inicia su descenso a partir de la década de los 70's, por primera vez en 45 años no disminuyó y mantuvo el promedio anual de crecimiento de 1.4%.

La pirámide poblacional sigue la tendencia de reducir su base, mientras que continúa el crecimiento tanto en el centro como en la parte alta; lo que significa que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la de adultos y adultos mayores; estos últimos pasaron de 6.2% en 2010 a 7.2% en 2015. La edad mediana en México es de 27 años.

### **Migración**

La población nacida en otro país y que radica en territorio mexicano asciende a 1,007,063 personas. De ellas, 428,978 poseen nacionalidad mexicana.

---

<sup>15</sup> INEGI. (2015). Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015. Aguascalientes, Ags.

## **Educación**

El 63% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten a la escuela, de igual forma lo hacen 96.2% de los que tienen 6 a 14 años, 73% de los adolescentes de 15 a 17 años y 31.5% de los jóvenes de 18 a 24 años se encuentran estudiando en el sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.1 años, que equivalen a contar con la secundaria terminada.

El analfabetismo entre las personas de 15 años y más asciende a 5.5 por ciento.

## **Salud**

Entre 2010 y 2015, el porcentaje de población que declaró estar afiliada o ser derechohabiente a los servicios de salud aumentó de 64.6% a 82.2%. Actualmente hay 98.2 millones de afiliados y afiliadas a alguna institución de salud.

## **Características económicas**

El 73.2% de la población ocupada es asalariada, 19.6% son trabajadores por cuenta propia, 3.2% son patrones o empleadores y el 2.8% son trabajadores sin pago. De 45.1 millones de población ocupada, 5.3% labora en una entidad federativa diferente a la de su residencia, o incluso lo hacen en otro país. La población ocupada que recibe prestaciones, como servicios de salud y vivienda, aumentó en 2.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2015, pasando de 62.1 a 64.5 por ciento.

Con base en las cifras anteriores, es importante resaltar que las dimensiones consideradas en el análisis demográfico nacional, el organismo encargado de su

análisis, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha tenido diversas transformaciones relacionadas con los secretarios que han estado a cargo de éste; lo anterior es relevante debido a que actualmente la demografía se vincula con la dimensión política y a la vez económica que anteriormente no se había considerado. Para darle una mayor solidez al presente documento, se retoma la siguiente información:

*En la presente administración 2012-2018, con Patricia Chemor, vamos hacia una nueva Ley General de Población actualizada, con temas nuevos, integrando sectores y regiones, con nuevos programas y con el empuje para seguir afianzando la política de población como una política de Estado*<sup>16</sup>.

Algunos indicadores demográficos que se han modificado durante el periodo 1974 – 2014 son los siguientes<sup>17</sup>:

- La esperanza de vida al nacer pasó de poco más de 60 a 75 años.
- La mortalidad infantil se redujo de casi 70 por mil a la sexta parte.
- La tasa global de fecundidad pasó de seis hijos a mediados de los setenta a una cifra ubicada en el nivel de reemplazo en la actualidad.
- Reducción de las brechas de los niveles de natalidad y mortalidad por grupos sociales y regiones.

La relación educación – salud es primordial considerando las siguientes líneas expresadas en el documento “La situación demográfica de México 2014”:

*“Las sociedades donde la población, en su mayoría, fallece por padecimientos infecciosos, nutricionales y los relacionados con causas maternas, por lo general indican niveles de desarrollo incipientes y condiciones de vida poco favorables para la salud, por ejemplo, acceso limitado a los servicios de salud y de educación, condiciones de vivienda inadecuadas (falta de drenaje y de energía eléctrica, hacinamiento, entre otros), además de malos hábitos de higiene y conductas que favorecen la aparición de ese tipo de enfermedades. En cambio, en las regiones en donde es mayor el progreso socioeconómico, la situación epidemiológica está dominada por enfermedades no transmisibles (crónico-degenerativas)”*<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Consejo Nacional de Población. (2014). *La situación demográfica de México 2014*. México. p.21.

<sup>17</sup> *Ibíd*em, p. 21-22.

<sup>18</sup> *Op. Cit.* Consejo Nacional de Población. (2014). p.55.

Reconocer el impacto del proceso educativo en la calidad de vida de las personas le brinda a todo programa educativo la posibilidad de establecer objetivos que se relacionen de manera clara con el acceso a los servicios de salud y educativos, así como su vínculo con el desarrollo social y económico nacional.

### **Contexto estatal**

A partir de la aprobación del PLADI 2010-2020 la Universidad de Guanajuato ha experimentado transformaciones que la responsabilizan a dar respuesta a las necesidades de la comunidad estatal con acciones pertinentes en sus distintos ámbitos de injerencia. Lo anterior se deriva de las modificaciones estatales que se relacionan con la mejora de las condiciones vitales de sus habitantes, tales como características económicas y la diversidad cultural son cambios relevantes que propician un crecimiento, pero a la vez se amplían las brechas con respecto a distintas dimensiones de la sociedad.

Es una prioridad de la Universidad el fortalecer de manera responsable su vínculo con su entorno, ya que es en éste, en donde se verá reflejado el trabajo que se realiza con los estudiantes, docentes y administrativos que conforman la vida académica de la Institución de Educación Superior más importante del estado.

Los cambios en materia de demografía en el estado del periodo 2010 a 2015, se muestran a continuación de acuerdo con el *Panorama sociodemográfico de México 2015*<sup>19</sup>, la población total de Guanajuato es de 5,853,677 habitantes (en viviendas particulares habitadas), lo que representa un 4.9% de la población nacional; con respecto a dichos habitantes existen 93 hombres por cada 100 mujeres; la mitad de la población tiene 26 años o menos; existen 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

---

<sup>19</sup> INEGI. (2015). *Panorama sociodemográfico de México 2015*. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la distribución territorial es de 30,606.7 km<sup>2</sup> y la densidad de la población es de 191.3 habitantes por km<sup>2</sup>. El 0.3% de la población total no tiene nacionalidad mexicana y en cuanto al registro civil los porcentajes se presentan a continuación:

Gráfica 1. Inscripción al registro civil

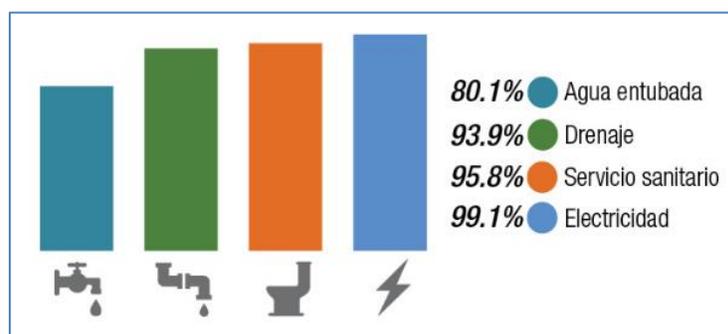


Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

## Vivienda

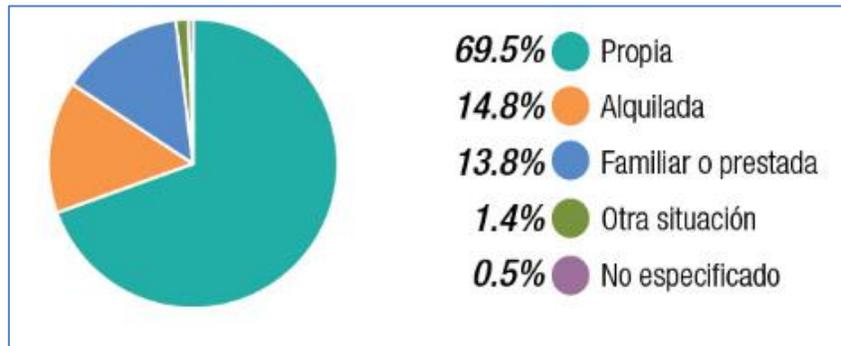
El total de viviendas particulares habitadas es de 1,443,035, lo que representa un 4.5% del total nacional, el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.1 y de ocupantes por cuarto es 1.1. Las características de las viviendas en el estado se muestran a continuación:

Gráfica 2. Disponibilidad de servicios en la vivienda



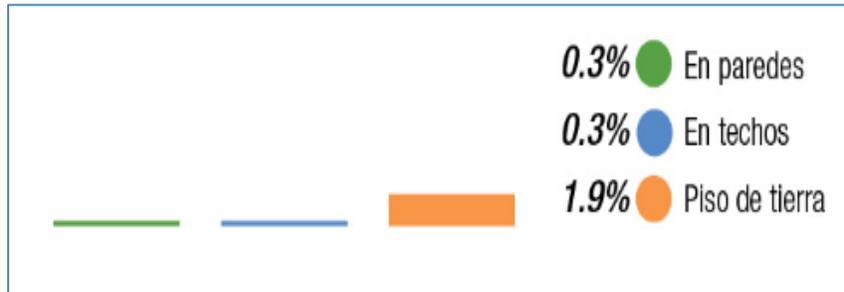
Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 3. Tenencia de la vivienda



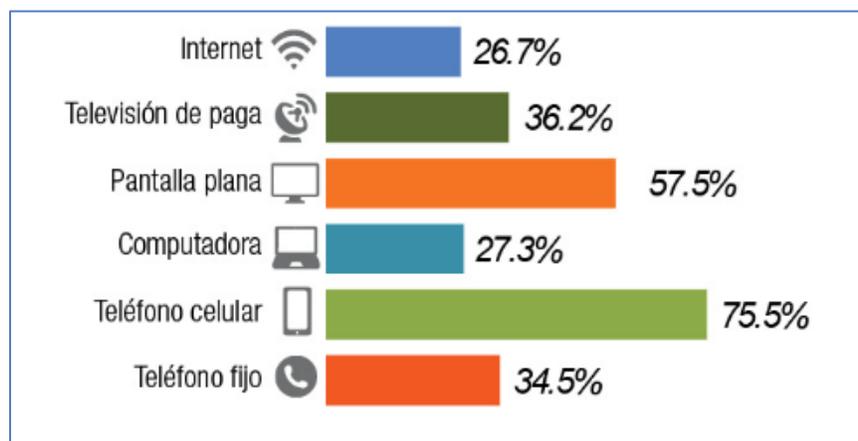
Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 4. Viviendas con materiales de construcción precarios



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 5. Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

## Educación

De acuerdo con la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad representa los siguientes porcentajes:

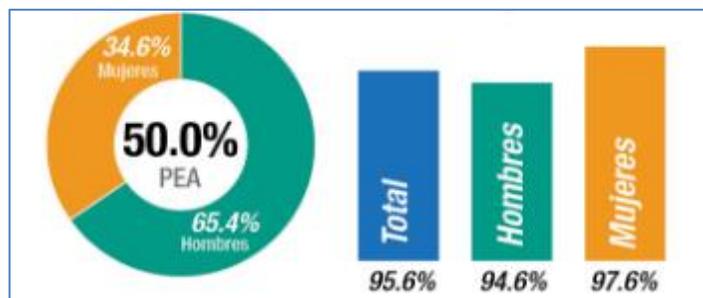
- Sin escolaridad 7.7 %
- Básica 60.6%
- Media superior 18.4%
- Superior 13.2%
- No especificado 0.1%

En cuanto al alfabetismo, en el grupo de edad de 15 a 24 años es de 98.7% y en el correspondiente a 25 años y más es de 91%.

## Economía

En lo correspondiente a las características económicas la población económicamente activa representa un 50%, el desglose de hombres y mujeres, así como las cifras correspondientes a la sociedad económicamente activa se pueden observar en las siguientes gráficas:

Gráfica 6. Población de 12 años y más económicamente activa (PEA)



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 7. Población de 12 años y más no económicamente activa (PNEA)



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

De acuerdo con el INEGI<sup>20</sup>, en 2014 la aportación de Guanajuato al porcentaje de aportación al PIB estatal fue el siguiente:

- Actividades primarias 3.47 %
- Actividades secundarias 41.86 %
- Actividades terciarias 54.67 %

En cuanto a las unidades económicas y personal ocupado, cuenta con 222,969 unidades económicas, el 5.3% del país; emplea 1,067,292 personas, representa el 4.9% del personal ocupado de México y del total de personal ocupado de la entidad, el 59% (625,017) son hombres y el 41% (442,275) son mujeres. Con base en el desglose de las actividades económicas realizadas en la entidad, la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional es de 4.2% lo que lo coloca en la séptima posición por encima de Michoacán de Ocampo (2.4%) y Querétaro (2.2%), con una diferencia de 12.3% con respecto al Distrito Federal que se encuentra en el primer lugar de las participaciones estatales en el PIB.

### **Diagnóstico específico**

La relación entre las necesidades sociales y el objetivo de la Licenciatura en Administración Pública se puede observar claramente en el impacto de las actividades académicas y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Plan Integral 2035 para el Estado de Guanajuato parte de una coherencia entre el nivel institucional y el marco nacional y estatal.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

Meta nacional: *México con Educación de Calidad*

Objetivos:

- 1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- 2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- 3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- 4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- 5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

---

<sup>20</sup> INEGI. (2014). Censos económicos. México.

## **Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018**

Objetivos:

Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

## **Plan Integral 2035 para el Estado de Guanajuato**

Objetivos:

- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de los niveles medio superior y superior.
- Desarrollar en los alumnos una formación integral basada en valores fundamentales.
- Elevar la calidad de los servicios necesarios para el funcionamiento del Sistema Educativo.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica para lograr el desarrollo integral de los guanajuatenses.
- Fomentar una cultura científica y tecnológica en el estado.

Considerando lo anterior, a continuación se desarrolla la información del programa educativo que se relaciona con los objetivos anteriormente mencionados:

El rediseño del posgrado contribuye al desarrollo del potencial humano con educación de calidad, ya que dicho programa se encuentra constantemente en evaluación, tanto en lo concerniente a los procesos de enseñanza – aprendizaje a nivel áulico y la capacitación constante de la planta docente. De igual manera los servicios del área administrativa se evalúan, debido a que todos los actores educativos hacen posible la operación del programa educativo. El mejoramiento de los servicios académicos y administrativos permiten fortalecer la calidad educativa al considerar las necesidades de los estudiantes y visualizar al Modelo Educativo

de la Universidad de Guanajuato como el marco filosófico y pedagógico que permite elaborar recursos didácticos que contribuyan a una mejora del desempeño docente en pro de fortalecer el rol del estudiante como centro de la educación y coadyuvar con el logro de las competencias genéricas y específicas correspondientes a la Licenciatura en Administración Pública.

Al considerar las características económicas del estado de acuerdo con las cifras del INEGI del año 2014, se puede visualizar que al situarse en un contexto que contribuye fuertemente al incremento del Producto Interno Bruto nacional, los egresados de dicho programa educativo tendrán la posibilidad de insertarse en el mercado laboral y pertenecer al porcentaje de Personas Económicamente Activas. Lo anterior tiene mayor impacto cuando se considera que no sólo se integrarán a la economía estatal, sino que se contribuye a la formación de capital humano de alto nivel, así como la transferencia y el aprovechamiento del conocimiento que está vinculado con la Institución de Educación Superior más importante del estado.

Es importante resaltar que sólo el 13.2 % de la población de 15 años y más tiene escolaridad de nivel superior, debido a que no se encuentra el desglose de los niveles educativos, es importante considerar que por lo general el porcentaje más alto corresponde al nivel Licenciatura, lo cual permite establecer que la Universidad de Guanajuato como Institución de Educación Superior tiene un gran reto para incrementar el ingreso y egreso de los estudiantes de maestría y doctorado.

Al considerar la población económicamente activa y el porcentaje de aportación estatal de Guanajuato al PIB nacional (4.3%) ocupando la séptima posición con respecto a las entidades federativas que fueron consideradas en los censos económicos del 2014, es de suma importancia considerar que el rediseño curricular debe conformarse por un plan de estudios de alta calidad lo que permitirá formar estudiantes que se puedan insertar rápidamente en el mercado laboral y contribuyan a mejorar el desarrollo económico tanto estatal como nacional.

### **Diagnóstico del avance del área disciplinar**

Las transformaciones sociales a nivel estatal y nacional, generan de manera directa cambios en las instituciones públicas y por lo tanto, en materia de administración pública, es por ello que es necesario considerar las siguientes líneas de análisis para profundizar durante el proceso formativo de la Licenciatura en Administración Pública:

- Temas Actuales de Administración Pública
- Hacienda pública
- Política y economía Públicas
- Reforma regulatoria  
Iniciativas a nivel regional / nacional de e-gobierno
- Sistemas e instituciones de Gobierno
- Reforma del Servicio Civil
- Desarrollo e innovación de la administración
- Ética en el servicio civil

Es importante mencionar que la conformación de dicha lista con las líneas de análisis no se realiza con el afán de agotar el estudio del campo disciplinar, sino como la ubicación del panorama general, ya que sirve como punto de partida para el presente rediseño y específicamente para la realización de las distintas actividades académicas que se llevan a cabo tanto en el programa educativo como en la misma División de Derecho, Política y Gobierno.

Las implicaciones de considerar las líneas de análisis no sólo son académicas, ya que permiten relacionar la disciplina con la realidad misma. Es por ello que se toman en cuenta como base para el presente rediseño curricular del programa educativo como una vinculación con el campo laboral, al trascender el contexto áulico y abrir la posibilidad de desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje que conlleven a la construcción de conocimiento que resulte significativo para los estudiantes del presente programa educativo.

## **Mercado Laboral**

### **Situación del Mercado Laboral<sup>21</sup>**

El presente apartado permite vislumbrar de manera clara cuál es la tendencia del mercado laboral del administrador público, cabe mencionar que debido a que la información disponible en el observatorio laboral no es específica en cuanto a especialidades y maestrías, se tomó la situación del mercado laboral de la Licenciatura en Derecho por afinidad disciplinar al posgrado en cuestión.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al primer trimestre del 2016, muestran que el número de

---

<sup>21</sup> La información de este apartado fue tomada de la página del Observatorio laboral:  
<http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/reporteIntegral/busquedaReporte.jsf#AnclaGrafica>

profesionistas ocupados en el país es de 7.9 millones de personas. Dichas cifras permiten establecer un incremento de .2 con respecto al primer trimestre del año 2015 (7.6 millones de personas).

De igual manera, estos datos indican que las áreas con el mayor número de ocupados se encuentran representadas por la Económico Administrativas, las Ingenierías y la de Educación, sólo estas tres áreas alcanzan un poco más de los 5 millones de profesionistas ocupados en el país.

Es importante resaltar que en el caso de Administración Pública no se muestra como carrera en la base de datos del Observatorio Laboral, sin embargo revisando el perfil ocupacional de la carrera de Ciencia Política se incluye como equivalente la licenciatura en Administración Pública, por lo tanto en la información que se presenta a continuación se muestra de la correspondiente a Ciencia Política y además hay cifras que fueron tomados de la Licenciatura en Derecho al ser ésta compatible con el área disciplinar en cuestión.

Las carreras con mayor número de ocupados son las siguientes, las cuales representan el 28.2% del total de profesionistas ocupados:

**Tabla 3. Carreras con mayor número de ocupados**

	Carreras con mayor número de ocupados	Ocupados (2016)	De los cuales se ocupan en lo que estudiaron (%)
1	<u>Administración y gestión de empresas</u>	829,880	66.6
2	<u>Contabilidad y fiscalización</u>	738,150	81.6
3	<u>Derecho</u>	701,880	82.2

En la tabla 3 se puede observar que Derecho ocupa el tercer lugar con mayor ocupación a nivel nacional con un 82.8%.

A continuación se incluyen las carreras con el menor número de ocupados:

Tabla 4. Carreras con mayor número de ocupados

Carreras con menor número de ocupados	Miles de personas	De los cuales se ocupan en lo que estudiaron (%)
Servicios de transporte	7,739	45.0
Física	7,696	88.3
Silvicultura	4,108	73.1

En cuanto a las áreas del conocimiento con el menor número de ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 320 mil profesionistas ocupados entre las tres. La distribución de los profesionistas ocupados por área de conocimiento se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 8. Profesionistas ocupados por área de conocimiento



La Licenciatura de Administración Pública pertenece al área de Ciencias Sociales, la cual se encuentra en el cuarto lugar de las áreas con mayor número de profesionistas ocupados (1,209) como se puede observar en la gráfica anterior. El

desglose por carreras de esta área de conocimiento es la siguiente:

**Tabla 5. Desglose de carreras por área de conocimiento (Ciencias Sociales)**

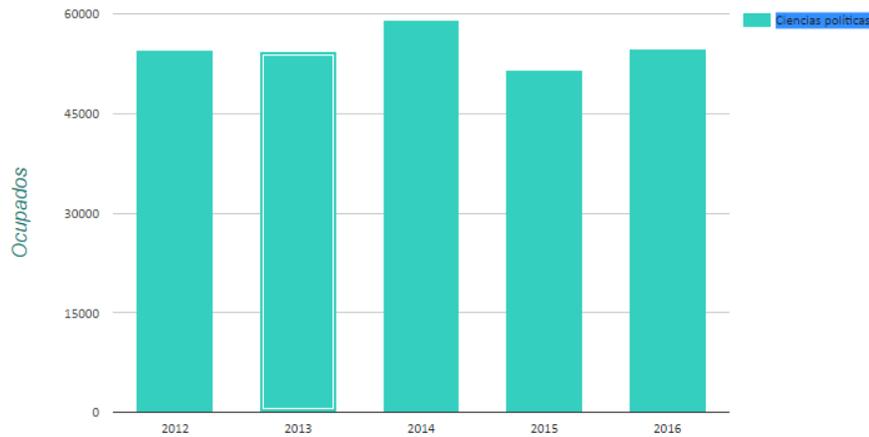
Carreras	Ocupados (miles de personas)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ingreso mensual (\$)
Ciencias políticas	54.8	54.9	45.1	\$ 10,951
Comunicación y periodismo	185.6	46.9	53.1	\$ 10,754
Criminología	20.3	55.7	44.3	\$ 8,574
Derecho	701.9	60.7	39.3	\$ 11,150
Sociología y antropología	39.1	37.3	62.7	\$ 10,999
Trabajo y atención social	62.4	7.3	92.7	\$ 7,926

De acuerdo con la información presentada en la tabla 5, la carrera de Ciencia Política o Administración Pública cuenta con el cuarto lugar de profesionistas ocupados de los cuales un 54.9% son hombres y 45.1% son mujeres, y el ingreso mensual es de \$10,951 pesos.

A continuación se indica información específica sobre las tendencias ocupacionales de la Licenciatura en Administración Pública a nivel nacional.

El número de profesionistas ocupados para el periodo 2012–2016 fue de 54,628; 54,388; 58,995; 51, 568 y 54,810 miles de personas respectivamente, dichos datos se pueden observar en la gráfica siguiente:

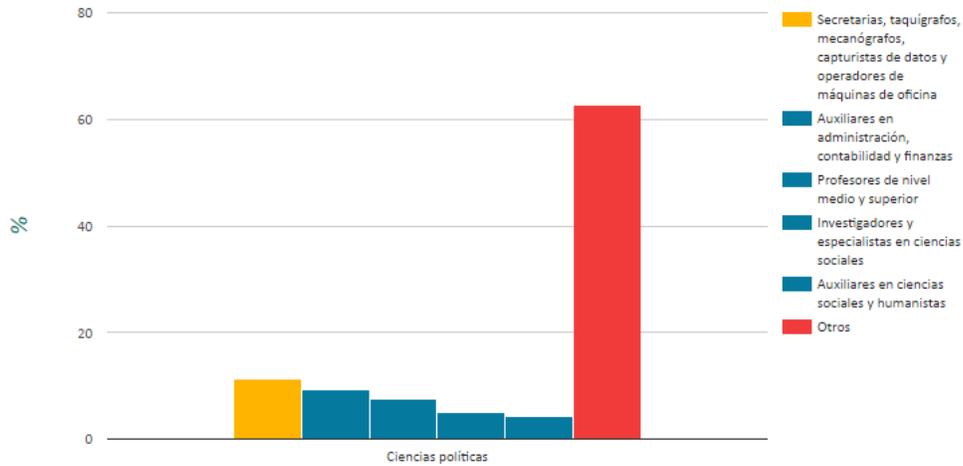
Gráfica 9. Profesionistas ocupados



Lo que se puede observar en la gráfica anterior, es que en el año 2014 se incrementó el número de profesionistas ocupados, mientras tanto en el 2015 bajó considerablemente el número, teniendo hasta el segundo trimestre del año 2016 un incremento hasta el 54,810 miles de profesionistas ocupados, con la tendencia a incrementar para Diciembre de este año.

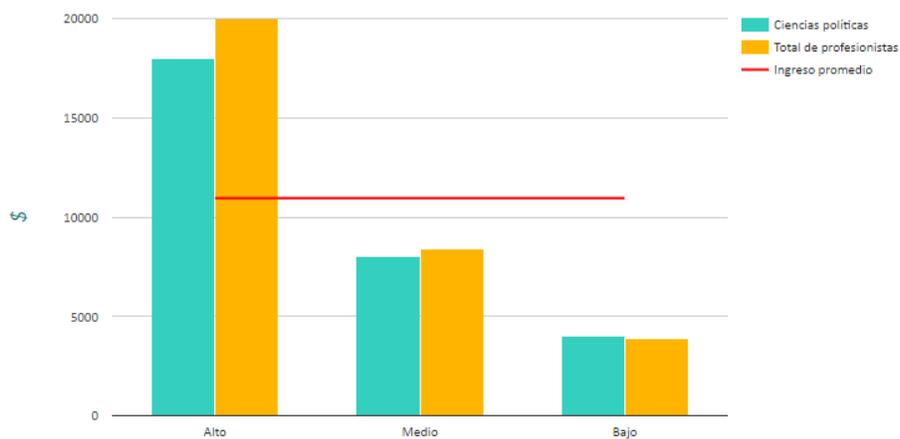
Las principales ocupaciones de las personas que se encuentran trabajando y que estudiaron la Licenciatura en Administración Pública se muestran en la siguiente gráfica. Es importante resaltar que las barras de color azul representan el porcentaje de personas que estudiaron esta carrera y tienen un trabajo acorde con sus estudios. Las barras de color amarillo representan a quienes, a pesar de haber estudiado esta carrera a nivel superior, tienen un trabajo de nivel técnico y la barra de color rojo representa el porcentaje de las personas que estudiaron esta carrera pero tienen un trabajo que no es acorde con sus estudios. Sólo un 27% de los profesionistas de Ciencia Política tienen un trabajo acorde con la licenciatura.

**Gráfica 10. Principales ocupaciones**



Para los profesionistas en Administración Pública su ingreso mensual es presentado en la siguiente gráfica en tres rangos, Alto, Medio y Bajo, el primero representa el 10% de los ocupados que tienen el ingreso mayor (\$18,000 pesos); en el segundo está el promedio del ingreso de todos los ocupados (\$8,000) y en el tercero se ubica el 10% de ocupados con menor ganancia (\$4,000 pesos).

**Gráfica 11. Ingreso mensual**



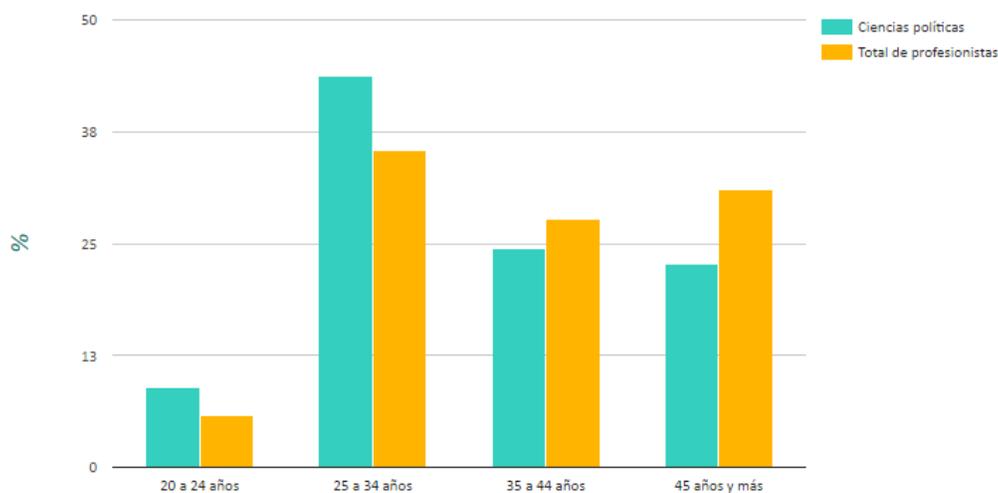
Las cinco principales ramas o sectores de actividad económica en las que se distribuyen las personas ocupadas que estudiaron esta carrera son las siguientes:

20.9 % en gobiernos y organismos internacionales; 18.4% en servicios sociales; 17.2% en servicios profesionales, financieros y corporativos; 15.6% en comercio y el 9.5% en transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento.

La gráfica compara el nivel de ocupación por edades, de las personas que estudiaron esta carrera, y de todas las personas ocupadas en el país que estudiaron una carrera profesional.

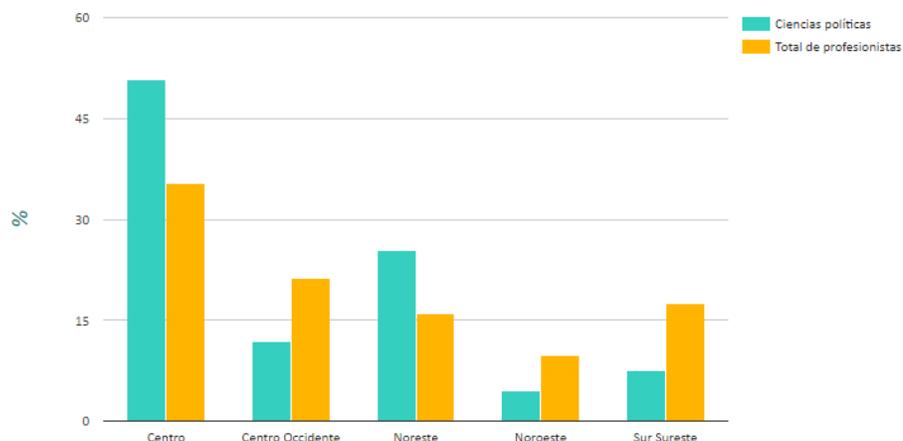
En la siguiente gráfica se compara el nivel de ocupación por edades, de las personas que estudiaron la licenciatura en Ciencia Política que se observan en las barras verdes y la de todas las personas ocupadas que estudiaron una profesión en el país que se observa en las barras amarillas.

**Gráfica 12. Nivel de ocupación por edad**



En cuanto a la distribución de profesionistas ocupados en el país, en la siguiente gráfica se muestra un comparativo por zonas, Guanajuato pertenece a la Centro Occidente en conjunto con otros ocho estados; del 21.3% de los profesionistas en esta zona el 11.9% pertenecen a Ciencias Políticas.

**Gráfica 13. Distribución por zonas de ocupados a nivel nacional**



## **Campo de trabajo**

El licenciado en Administración Pública podrá desenvolverse profesionalmente en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Realizar investigaciones sobre filosofía, política y teorías de sistemas políticos, como instituciones gubernamentales, derecho público y derecho internacional.
- Organizar y dirigir encuestas de opinión pública e interpretar los resultados.
- Analizar e interpretar resultados de estudios y preparar informes en los que se detallan los resultados, recomendaciones o conclusiones.
- Consultar sobre la estructura y funcionamiento del gobierno a funcionarios gubernamentales, autoridades civiles, agencias de investigación y partidos políticos.
- Recomendar programas y políticas a instituciones y organizaciones.
- Preparar informes en los que se detallan resultados y conclusiones.
- Estudiar y analizar la estructura de funciones y procesos de los gobiernos (estatal, federal y/o municipal); los procedimientos legislativos y la actividad política de las organizaciones sociales (partidos políticos, sindicatos,

organizaciones patronales, etcétera).

- Investigar la relación entre el Estado y la sociedad para proponer mejores métodos de planificación, organización, facultades, reformas y toma de decisiones de los organismos del Estado.

### **Estudio de egresados**

En la Universidad de Guanajuato se tiene un programa de seguimiento de egresados que realiza de manera sistemática y periódica una evaluación del funcionamiento y resultados del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública. Al año 2016 la información proporcionada institucionalmente incluye porcentajes de género, en donde se tiene que 63.76% son mujeres y 32.27% son hombres y según las encuestas recientes muestran que un 82.76% buscaron empleo al egresar de la licenciatura y el 77.14% lo encontró en un tiempo menor a 6 meses.

Los egresados del programa educativo mencionan que su actual empleo ha dejado grandes satisfacciones las principales son las siguientes: su empleo tiene gran impacto en la sociedad (36.74%), las actividades de su cargo son acordes la licenciatura (26.09%), el poder coordinar trabajos en equipo (23.91%) y el responder directamente a problemáticas sociales (21.74%).

Las exigencias del campo laboral según los egresados algunas son: que sean capaces de tomar decisiones (59.62%), la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la licenciatura al área laboral (53.85%), la búsqueda e interpretación de la información (59.62%) y el poder encontrar soluciones a los problemas que se vayan presentando (53.69%), otras en general son la creatividad, buena presentación, habilidades de comunicación oral y escrita, la motivación a aprender, entre otras más. Todos estos datos nos dan un primer panorama para este rediseño curricular, para identificar las áreas en la que se debe hacer mayor énfasis en cuanto a las exigencias en el campo laboral.

## **Oferta de empleo**

Algunas de las Instituciones en la cuales puede laborar un Licenciado en Administración Pública en el Estado de Guanajuato:

- Presidencia Municipal
- Partido Acción Nacional
- Secretaría de Salud
- Festival Internacional Cervantino

Principales ocupaciones de egresados de la carrera de administración pública:

- Economistas, administradores de empresas, contadores públicos y similares.
- Profesores universitarios y de otros establecimientos de enseñanza superior.
- Directores, gerentes y administradores de área o establecimientos, empresas, instituciones y negocios públicos y privados
- Jefes de departamento, coordinadores y supervisores en contabilidad, finanzas, y recursos humanos archivo.
- Agentes y representantes de ventas, corredores de valores, seguros, bienes raíces, subastadores y rematadores
- Otros

## **Demanda estudiantil**

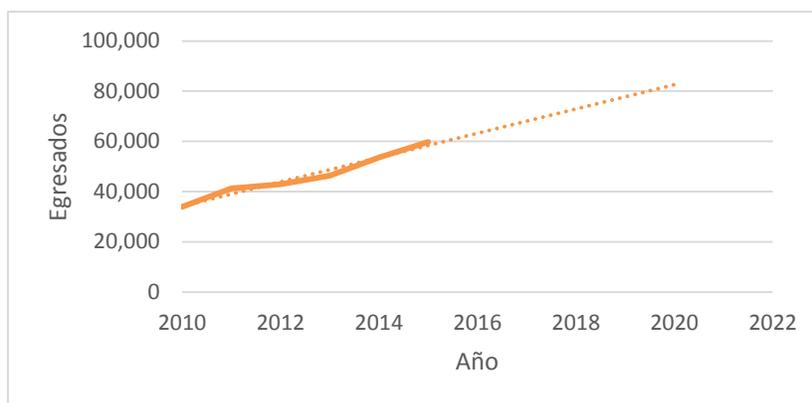
### **Demanda potencial**

La Educación Media Superior del estado de Guanajuato se distribuye en bachillerato general con un 61.9%, bachillerato tecnológico 22.9%, profesional técnico bachiller (Conalep) 6.5% y profesional técnico con sólo 1.7%. Del total de la matrícula de educación media superior, el 45.7% de los jóvenes asiste a escuelas administradas por los gobiernos estatales; el 22.3% concurre a servicios de la federación; el 12.2% se ubica en escuelas de sostenimiento autónomo y el 19.8% estudian en instituciones particulares.

Para el cálculo de la demanda potencial de la Licenciatura en Administración Pública se consideró el número de egresados del Nivel Medio

Superior del estado de Guanajuato. Una vez analizada la información sobre los estudiantes que concluyeron los estudios de preparatoria o bachillerato entre los años 2011 a 2015, se encontró un incremento considerable aproximadamente de un 150%, ya que en 2010 fueron 33, 878 los egresos y para el año 2015 aumentaron a 59,759. De lo anterior se concluye que se han incrementado de manera considerable aproximadamente en un 150%, Los datos anteriores se pueden observar en la siguiente gráfica, así como la proyección de la demanda potencial calculada para los próximos cinco años.

**Gráfica 14. Egresados del Nivel Medio Superior en el estado de Guanajuato**

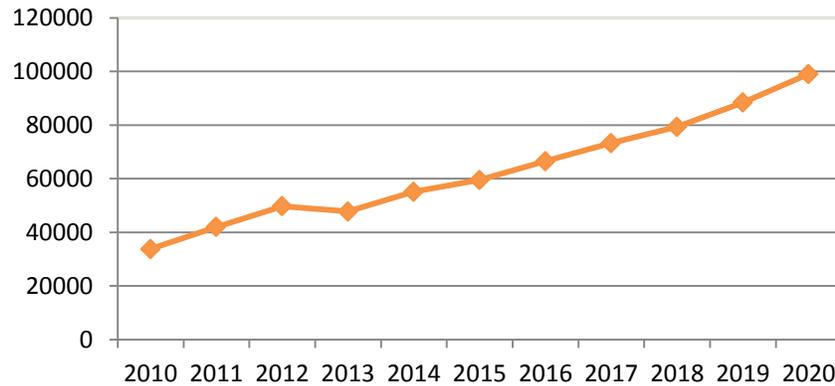


Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES.

## **Demanda real**

Las solicitudes de ingreso al nivel licenciatura en Guanajuato durante el ciclo 2015 - 2016 fueron 64, 004 de acuerdo con el Anuario estadístico 2015 de la ANUIES, en la siguiente gráfica se observa el histórico de los años 2011 a 2015, así como los datos prospectivos para los próximos cinco años del total de solicitudes de ingreso del nivel licenciatura en el estado de Guanajuato.

**Gráfica 15. Solicitudes de ingreso a nivel licenciatura en el estado de Guanajuato**



Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES.

## **Cobertura**

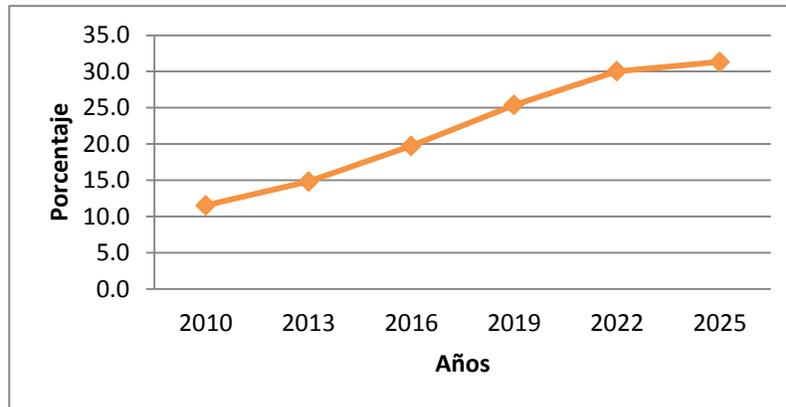
En cuanto a la matrícula de la licenciatura a nivel estatal durante el ciclo escolar 2015-2016 fueron 130,643 estudiantes, de los cuales son 66,420 hombres y 66,223 mujeres, de acuerdo con el Anuario estadístico 2015 de la ANUIES.

En el documento “Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030” del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en Guanajuato en el 2013 la población de 18 a 24 años fue de 747 340 jóvenes, cifra que se incrementará a 762 290 en 2025. Correlacionando dicha información con la matrícula del nivel licenciatura anteriormente mencionada la cobertura a nivel estatal para el 2013 corresponde a un 14.8% y para el año 2019 se calcula que aumente en un 24.4%. Al considerar que la población en edad de estudiar una carrera universitaria está en aumento, es importante reflexionar que para el logro del incremento de la cobertura de la educación superior es necesario que el estado de Guanajuato haga un esfuerzo significativo para que más personas tengan posibilidades y las condiciones adecuadas para integrarse a la educación superior.

**Tabla 6. Cobertura a nivel nacional**

Año	Población entre 18 y 24 años	Matrícula
2010	724999	83,546
2013	747340	110,734
2016	761818	150,384
2019	757272	192,204
2022	742726	223,022
2025	762290	238,808

**Gráfica 16. Cobertura a nivel estatal**

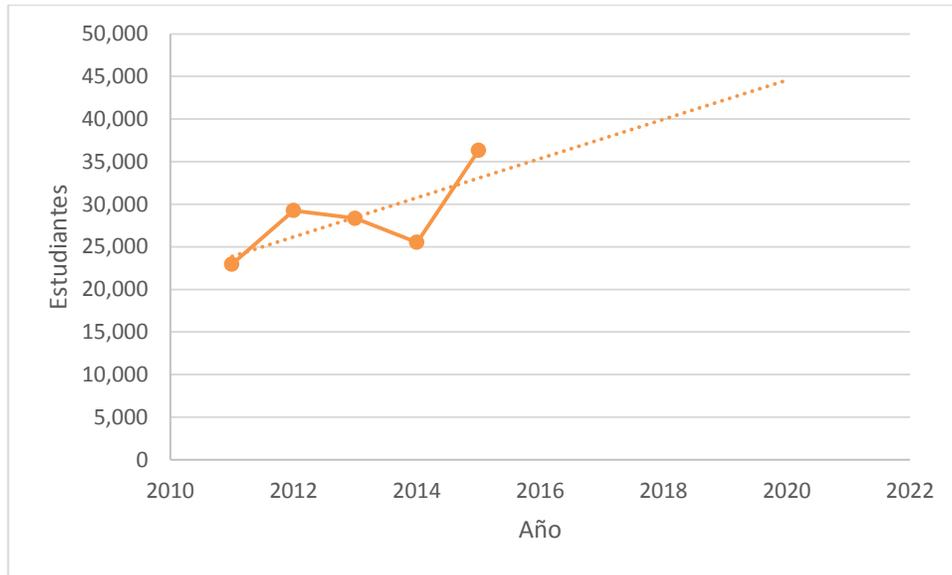


Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES y el CONAPO.

### **Demanda atendida (absorción)**

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2015 – 2016 el número de estudiantes que ingresaron a licenciatura a nivel estatal fue de 36,321 de los cuales 17,545 fueron hombres y 18,776 mujeres. Con dichos datos se puede observar un incremento considerable con respecto al ingreso en los años 2010 al 2014, los cuales se pueden observar en la siguiente gráfica, así como la proyección de los datos a los próximos cinco años.

**Gráfica 17. Estudiantes de primer ingreso al nivel licenciatura**



Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES.

### **Conclusiones de la demanda estudiantil**

Una vez analizada la demanda estudiantil se observa una tendencia alta en la demanda real para el nivel licenciatura en los años 2011 -2015, por lo que la proyección para los próximos cinco años se espera que tenga el mismo comportamiento; además la cobertura del nivel licenciatura representa un escenario positivo para la Licenciatura en Administración Pública, ya que en el estado de Guanajuato podría llegar a un 30% en el año 2022, lo que representa una mayor posibilidad de que los egresados del nivel medio superior decidan por ingresar a dicha carrera.

De igual manera el presente rediseño curricular es una oportunidad para mejorar el plan de estudios y éste sea de mayor interés para los para los egresados del nivel medio superior, ya que al considerar la estimación de las proyecciones poblacionales sobre los jóvenes entre 18 y 24 años para los próximos diez años, será necesario lograr un mayor impacto para lograr un alto número de ingresos a la educación superior.

## **Oferta educativa**

### **Programas iguales o similares**

De acuerdo con la información disponible, se ha encontrado una oferta nacional de los programas similares a la Licenciatura en Administración Pública y a continuación se presentan.

Institución	Nombre Del Programa	Régimen	Modalidad Del Plan De Estudios	Objetivo Curricular	Materias Del Plan De Estudios Por Inscripción	Duración Del Programa
COLMEX	LICENCIATURA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PÚBLICA	SEMESTRAL	EL OBJETIVO DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES FORMAR PROFESIONALES QUE RESPONDAN A LA EXIGENCIA CADA VEZ MÁS APREMIANTE QUE TIENE EL PAÍS DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, RESPONSABLE Y EQUITATIVA PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA. PARA ELLO SE REQUIERE DE UNIVERSITARIOS ALTAMENTE CAPACITADOS EN LAS DISCIPLINAS BÁSICAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CAPACES DE ENTENDER LA	SEMESTRE 1 *INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES *HISTORIA DE MÉXICO *TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESPAÑOL *MATEMÁTICAS  SEMESTRE 2 *INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA *HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS I *DERECHO CONSTITUCIONAL *MÉTODOS CUANTITATIVOS I	9 SEMESTRES

			<p>COMPLEJIDAD DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL.</p> <p>LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BRINDA AL ESTUDIANTE EL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, Y EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, DESDE UN PUNTO DE VISTA AMPLIO, QUE INCLUYE ELEMENTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS ALLÁ DE LO QUE ES ESTRICTAMENTE LA CUESTIÓN GUBERNAMENTAL.</p>	<p>SEMESTRE 3</p> <p>*INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>*HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS II</p> <p>*MICROECONOMÍA I</p> <p>*MÉTODOS CUANTITATIVOS I</p> <p>SEMESTRE 4</p> <p>*SISTEMA POLÍTICO MEXICANO</p> <p>*TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES</p> <p>*DERECHO ADMINISTRATIVO</p> <p>*MICROECONOMÍA II</p> <p>SEMESTRE 5</p>
--	--	--	--	--

					<p>*INSTITUCIONES Y ELECCIÓN SOCIAL</p> <p>*DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉXICO</p> <p>*DISEÑO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p> <p>*MACROECONOMÍA</p> <p>SEMESTRE 6</p> <p>*POLÍTICA COMPARADA</p> <p>*DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS</p> <p>*FEDERALISMO Y GOBIERNO LOCAL</p> <p>*HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>*ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ: HISTORIA Y SISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO CONTEMPORÁNEO</p> <p>SEMESTRE 7</p> <p>*TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO.</p> <p>*EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p> <p>*ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y REGULACIÓN</p> <p>*SEMINARIO DE TESIS</p> <p>SEMESTRE 8</p> <p>*OPTATIVA I</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					*OPTATIVA II *OPTATIVA III SEMESTRE 9 *SEMINARIO DE TESIS	
ITAM	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	PRIVADA	SEMESTRAL	LA ADMINISTRACIÓN EL DÍA DE HOY ES MENOS ACCESIBLE POR LA VÍA DEL SENTIDO COMÚN O DE LA INTELIGENCIA CONVENCIONAL; PARA TENER ÉXITO EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS, SE NECESITA DE HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN SOFISTICADOS. DOS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES PRESENTA NUESTRO PROGRAMA: UNA FORMACIÓN INTEGRAL DADA	SEMESTRE1 *ESTRATEGIA DE NEGOCIOS I: *ESTRATEGIA COMPETITIVA *INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS *ECONOMÍA I *IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES I *PROBLEMAS DE LA CIVILIZACIÓN CONTEMPORÁNEA I *ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ESCRITA	8 SEMESTRES

			<p>POR LAS MATERIAS HUMANÍSTICAS Y EL RIGOR ACADÉMICO DADO POR LOS CURSOS PROPIOS DE DICHA ÁREA. LA CARRERA DA LOS PRINCIPIOS QUE SUBYACEN A LA DISCIPLINA DE LA ADMINISTRACIÓN, CONOCIMIENTOS QUE PERDURAN A TRAVÉS DEL TIEMPO Y PROPORCIONA LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR SOLUCIONES EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS. NUESTRA CURRÍCULA ES FLEXIBLE Y PERMITE QUE LOS ESTUDIANTES SELECCIONEN</p>	<p>SEMESTRE 2  *ESTRATEGIA DE NEGOCIOS  II: *ANÁLISIS ESTRATÉGICO  *MATEMÁTICAS  I  HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES Y ALGORITMOS  *ECONOMÍA II  *IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES II  *PROBLEMAS DE LA CIVILIZACIÓN CONTEMPORÁNEA II  *PROCESO CONTABLE</p> <p>SEMESTRE 3  *ADMINISTRACIÓN INTERNACION</p>
--	--	--	--	---

				<p>LAS MATERIAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y PREFERENCIAS E INCLUSO DA LA OPCIÓN DE ESTUDIAR OTRO PROGRAMA EN FORMA CONJUNTA.</p>	<p>AL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*MATEMÁTICAS II</li> <li>*ESTADÍSTICA I</li> <li>*CONTABILIDAD *GERENCIAL ECONOMÍA III</li> <li>*IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES III</li> </ul> <p>SEMESTRE 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*COMPORTAMIENTO HUMANO I:</li> <li>COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL</li> <li>*INNOVACIÓN Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO</li> <li>*ESTADÍSTICA II</li> <li>*MATEMÁTICAS III</li> <li>*ECONOMÍA IV</li> <li>*HISTORIA</li> </ul>	
--	--	--	--	---	--	--

					<p>SOCIO-POLÍTICA DE MÉXICO</p> <p>SEMESTRE 5</p> <p>*FINANZAS I:</p> <p>*FINANZAS CORPORATIVAS</p> <p>*MERCADOTECNIA I:</p> <p>FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA 6</p> <p>*PRONÓSTICOS DE NEGOCIOS</p> <p>*COMPORTAMIENTO HUMANO II:</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>*DERECHO EMPRESARIAL I</p> <p>*PROBLEMAS DE LA REALIDAD MEXICANA</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>CONTEMPORÁ NEA 6</p> <p>SEMESTRE 6</p> <p>*FINANZAS II: INVERSIONES DESARROLLO EMPRESARIAL</p> <p>*MERCADOTEC NIA II: INVESTIGACIÓ N DE MERCADOS</p> <p>*CONTABILIDA D FISCAL</p> <p>*MODELADO COMPUTACION AL PARA NEGOCIOS</p> <p>*ADMINISTRACI ÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO</p> <p>SEMESTRE 7</p> <p>*DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>*DERECHO EMPRESARIAL II</p> <p>*ECONOMÍA DE LA EMPRESA</p> <p>*ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</p> <p>*OPTATIVA</p> <p>ÁREA DE CONCENTRACIÓN</p> <p>*OPTATIVA</p> <p>ÁREA DE CONCENTRACIÓN</p> <p>SEMESTRE 8</p> <p>*FINANZAS III</p> <p>*MERCADOTECNIA III 6</p> <p>*SEMINARIO DE DIRECCIÓN</p> <p>*DERECHO EMPRESARIAL III</p> <p>*OPTATIVA</p> <p>ÁREA DE CONCENTRACIÓN</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					ÓN *OPTATIVA ÁREA DE CONCENTRACI ÓN	
UNAM	LICENCIATU RA EN ADMINISTRA CIÓN	PÚBLIC A	SEMESTRA L	ESTE PLAN DE ESTUDIOS TIENE COMO OBJETIVO FORMAR LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CON VISIÓN ESTRATÉGICA, ÉTICA Y DE COMPROMISO SOCIAL, CAPACES DE PROMOVER EL LOGRO EFICIENTE DE OBJETIVOS DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES EN SUS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS, A TRAVÉS DE: -EL CONOCIMIENTO Y LA COMPRENSIÓN DE LAS FUNCIONES DE LAS	SEMESTRE 1 *FUNDAMENTO S DE ADMINISTRACI ÓN *CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTA LES *ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA *TEORÍA DEL CONOCIMIEN TO *TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACI ÓN *ENTORNO DE LAS ORGANIZACIO NES	8 SEMESTRE S

			<p>ORGANIZACIONES, ASÍ COMO DE SU FUNCIONAMIENTO INTEGRAL.</p> <p>-EL DIAGNÓSTICO DE LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS ESPECÍFICOS Y SU CORRESPONDIENTE PROPUESTA E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS.</p> <p>-EL DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE NEGOCIOS.</p> <p>-LA PLANEACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES, COORDINANDO GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS.</p> <p>EL PLAN DE ESTUDIOS 2012 ESTÁ DISEÑADO PARA</p>	<p>SEMESTRE 2</p> <p>*ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</p> <p>*DERECHO LABORAL</p> <p>*ESTADÍSTICA INFERENCIAL</p> <p>*PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>*INFORMACIÓN FINANCIERA</p> <p>08MACROECONOMÍA</p> <p>SEMESTRE 3</p> <p>*DIRECCIÓN</p> <p>*DERECHO CORPORATIVO EMPRESARIAL</p> <p>*COMPORTAMIENTO EN LAS ORGANIZACIONES</p> <p>*FUNDAMENTO</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>CURSARSE EN OCHO SEMESTRES CON UN TOTAL DE 50 ASIGNATURAS Y 408 CRÉDITOS; 41 DE ESAS ASIGNATURAS SON OBLIGATORIAS (CON 336 CRÉDITOS), SIETE OPTATIVAS PROFESIONALIZANTES (CON 56 CRÉDITOS) Y LAS DOS RESTANTES SON OPTATIVAS COMPLEMENTARIAS (CON 16 CRÉDITOS).</p>	<p>S DE MERCADOTECNIA  * COSTOS  * MICROECONOMÍA  * DESARROLLO SUSTENTABLE Y LAS ORGANIZACIONES</p> <p>SEMESTRE 4  * PLANEACIÓN Y CONTROL  * RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO PARA LA TOMA DE DECISIONES  * PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  * SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>MERCADOTECNIA</p> <p>*PRESUPUESTOS</p> <p>*ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES</p> <p>*OPTATIVA DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>SEMESTRE 5</p> <p>*TÉCNICAS, ENFOQUES Y TEMAS ADMINISTRATIVOS CONTEMPORÁNEOS</p> <p>*MATEMÁTICAS FINANCIERAS</p> <p>*DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>*PLAN DE MERCADOTECNIA</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					*ADMINISTRACI ÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO SEMESTRE 6 *ADMINISTRACI ÓN DE ORGANIZACIO NES DEL SECTOR SOCIAL *FINANZAS CORPORATIVAS *ADMINISTRACI ÓN DE LA REMUNERACIÓ N *TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EMPRESARIAL *ADMINISTRACI ÓN ESTRATÉGICA DE OPERACIONES DE BIENES Y SERVICIOS 08 OPTATIVA DE ELECCIÓN PROFESIONALI
--	--	--	--	--	--

					<p>ZANTE</p> <p>SEMESTRE 7</p> <p>*ADMINISTRACION PÚBLICA</p> <p>*INSTRUMENTOS FINANCIEROS</p> <p>*CREACIÓN DE ORGANIZACIONES</p> <p>*ADMINISTRACION TÁCTICA DE OPERACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>*OPTATIVA DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>*OPTATIVA DE ELECCIÓN PROFESIONAIZ ANTE</p> <p>SEMESTRE 8</p> <p>*ADMINISTRACION ESTRATÉGICA</p> <p>*ADMINISTRACION DE</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					PROYECTOS DE INVERSIÓN *OPTATIVA DE ELECCIÓN PROFESIONALIZANTE *OPTATIVA DE ELECCIÓN PROFESIONALIZANTE *OPTATIVA DE ELECCIÓN PROFESIONALIZANTE *OPTATIVA DE ELECCIÓN PROFESIONALIZANTE	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PÚBLICA	SEMESTRAL	NO SE ENCONTRÓ	SEMESTRE 1 *INTRODUCCIÓN AL DERECHO *ADMINISTRACIÓN *INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA *INTRODUCCIÓN A LAS	9 SEMESTRES

					<p>RELACIONES INTERNACIONALES</p> <p>*MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p>*INVESTIGACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p>*COMPETENCIA COMUNICATIVA</p> <p>SEMESTRE 2</p> <p>*DERECHO CONSTITUCIONAL</p> <p>*GLOBALIZACIÓN</p> <p>*ESTADÍSTICA BÁSICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES</p> <p>*HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO I</p> <p>*APRECIACIÓN</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>A LAS ARTES  *APLICACIÓN  DE LAS  TECNOLOGÍAS  DE LA  INFORMACIÓN  *OPTATIVA BP-1  *OPTATIVA BP-2</p> <p>SEMESTRE 3  *DERECHO  ADMINISTRATI  VO  *MERCADOTEC  NIA  *MICROECONO  MÍA  *ESTADÍSTICA  APLICADA A  LAS CIENCIAS  SOCIALES  *HISTORIA DEL  PENSAMIENTO  POLÍTICO II  *TÓPICOS  SELECTOS DE  LENGUAS Y  CULTURAS  *EXTRANJERAS</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>*OPTATIVA BP-3 *OPTATIVA BP-4</p> <p>SEMESTRE 4 *DERECHO FISCAL *MACROECONOMÍA *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO *HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO EN MÉXICO *CIENCIA POLÍTICA *CONTEXTO SOCIAL DE LA PROFESIÓN</p> <p>*OPTATIVA BP-5 *OPTATIVA BP-6</p> <p>SEMESTRE 5 *GESTIÓN PÚBLICA *PARTIDOS POLÍTICOS *ECONOMÍA</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>DEL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO</p> <p>*POLÍTICA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA</p> <p>*AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD</p> <p>*TÓPICOS SELECTOS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESIONAL</p> <p>*OPTATIVA BP-7</p> <p>*OPTATIVA BP-8</p> <p>SEMESTRE 6</p> <p>*GOBERNANZA Y DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES</p> <p>*GRUPOS DE PRESIÓN</p> <p>*OPTATIVA BP-9</p> <p>*OPTATIVA BP-</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>10  *OPTATIVA P-1  *OPTATIVA P-2</p> <p>SEMESTRE 7  *SERVICIO SOCIAL  *ÉTICA, SOCIEDAD Y PROFESIÓN  *TÓPICOS SELECTOS EN CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES  *OPTATIVA P-3</p> <p>SEMESTRE 8  *OPTATIVA P-4  * OPTATIVA P-5  * OPTATIVA P-6  * OPTATIVA P-7  * TÓPICOS SELECTOS PARA EL DESARROLLO HUMANO, SALUD Y DEPORTES</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<ul style="list-style-type: none"> <li>* OPTATIVA P-8</li> <li>* OPTATIVA P-9</li> </ul> <p>SEMESTRE 9</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* OPTATIVA P-10</li> <li>* LIBRE ELECCIÓN</li> </ul>	
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PÚBLICA	NO SE ENCONTRÓ	<p>LA FORMACIÓN QUE LOS GRADUADOS DE ESTA CARRERA RECIBEN LOS HABILITA PARA EJERCER LA CONDUCCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, QUE SE EXPRESA EN EL LIDERAZGO ESTRATÉGICO, TÁCTICO Y OPERATIVO DE LAS ORGANIZACIONES. CUANDO UTILIZAMOS EL TÉRMINO ORGANIZACIONES, NO SÓLO NOS REFERIMOS A LAS</p>	<p>PRIMER TRAMO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*ECONOMÍA</li> <li>*SOCIOLOGÍA</li> <li>*METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES</li> <li>*ÁLGEBRA</li> <li>*HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL GENERAL</li> </ul> <p>SEGUNDO TRAMO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*TEORÍA CONTABLE</li> <li>*ESTADÍSTICA I</li> <li>*HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL</li> </ul>	5 AÑOS Y MEDIO

			<p>ORGANIZACIONES DE TIPO EMPRESARIAL, SINO QUE ESTE TÉRMINO ABARCA DESDE LAS GRANDES SOCIEDADES DE CAPITALES, LAS PEQUEÑAS EMPRESAS FAMILIARES, LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, HASTA EL PATRIMONIO PERSONAL.</p> <p>LA CARRERA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN TENDERÁ A FORMAR UN GRADUADO CON CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y HABILIDADES PARA:</p> <p>COMO CONSULTOR Y DIRECTIVO, DISEÑAR Y EVALUAR LAS FUNCIONES DE</p>	<p>ARGENTINA</p> <p>*MICROECONOMÍA I</p> <p>*INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO</p> <p>*ADMINISTRACIÓN GENERAL CICLO PROFESIONAL</p> <p>*INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO</p> <p>*SISTEMAS ADMINISTRATIVOS</p> <p>*TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>*CÁLCULO FINANCIERO</p> <p>*GESTIÓN Y COSTOS</p> <p>*ESTADÍSTICA PARA ADMINISTRADORES</p> <p>*SOCIOLOGÍA DE LA</p>
--	--	--	---	--

			<p>PLANEAMIENTO,  CONDUCCIÓN Y  COORDINACIÓN EN TODO TIPO  DE ORGANIZACIONES;  INTERVENIR EN LA  DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS  Y LAS POLÍTICAS DE  LAS ORGANIZACIONES;  INTERVENIR EN LA  EVALUACIÓN DEL IMPACTO  SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS  DECISIONES ADMINISTRATIVAS  DE  LAS EMPRESAS E INFORMAR A  SUS DIRECTIVOS SOBRE LAS  MEDIDAS POSIBLES PARA  PRESERVAR LA CALIDAD  DE VIDA Y EL MEDIO  AMBIENTE;</p>	<p>ORGANIZACIÓN  *ADMINISTRACIÓN DE LA  PRODUCCIÓN  *ADMINISTRACIÓN DEL  PERSONAL  *RÉGIMEN  TRIBUTARIO  *COMERCIALIZACIÓN  *TEORÍA DE LA  DECISIÓN  *PLANTEAMIENTO A LARGO  PLAZO  *DIRECCIÓN  GENERAL  *OPTATIVA  *OPTATIVA</p>	
--	--	--	---	---	--

				<p>DISEÑAR Y ASESORAR EN MATERIA DE ESTRUCTURAS, SISTEMAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS;</p> <p>INTERVENIR EN TAREAS DE CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, EN TAREAS DE BÚSQUEDA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN;</p> <p>FORMULAR Y ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO, LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD FINANCIERA EN EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS;</p> <p>DISEÑAR Y CONDUCIR PROCESOS DE LOGÍSTICA,</p>	
--	--	--	--	---	--

				PRODUCCIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; ASESORAR Y CONDUCIR PROYECTOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS VINCULADAS CON LAS FINANZAS Y EL COMERCIO EXTERIOR; REALIZAR EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, LA ESPECIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE PERSONAL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE ORGANISMOS	
--	--	--	--	---	--

				<p>PÚBLICOS Y PRIVADOS;</p> <p>DISEÑAR PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES DE NEGOCIOS;</p> <p>INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS DE GRUPOS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, BRINDANDO LOS RECURSOS DE GERENCIAMIENTO PARA SU CONCRECIÓN;</p> <p>EVALUAR LA CALIDAD DE VIDA EN ORGANIZACIONES Y LA ÉTICA DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS;</p> <p>INTERVENIR EN EQUIPO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				<p>EN PROYECTOS QUE REQUIERAN LA INTEGRACIÓN PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO; INTERVENIR EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL SABER CIENTÍFICO EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN; FOMENTAR EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PROFESIÓN; EJECUTAR LAS TAREAS RESERVADAS A SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</p>		
UNIVERSIDAD DE CHILE	GRADO	PÚBLICA	SEMESTRAL	EL/LA ADMINISTRADOR(A)	PRIMER AÑO ASIGNATURAS	10

	<p>ACADÉMICO: LICENCIADO(A) EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GUBERNAMENT ALES, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA O EN CIENCIA POLÍTICA TÍTULO PROFESIONAL ADMINISTRADO R(A) PÚBLICO(A)</p>			<p>PÚBLICO(A) EGRESADO(A) DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE ES UN(A) PROFESIONAL QUE DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD, BUSCA EL BIEN COMÚN RESOLVIENDO PROBLEMAS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN POLÍTICA Y ESTRATÉGICA. PARA ELLO, FACILITA LA INTERPRETACIÓN DE DECISIONES POLÍTICAS, EJERCE INFLUENCIA EN EL ÁMBITO DEL PODER, DECIDE RESPECTO DEL USO DE LOS RECURSOS, ACTUANDO</p>	<p>Y ACTIVIDADES CURRICULARES MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN I INTRODUCCIÓ N A LA GESTIÓN PÚBLICA HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATI VAS DE CHILE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN BASES JURÍDICAS PARA LA ADMINISTRACI ÓN DEL ESTADO INGLÉS I CURSO LIBRE MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN II</p>	<p>SEMESTRE S</p>
--	--	--	--	---	---	-----------------------

			<p>PERTINENTEMENTE EN ESCENARIOS DIVERSOS PARA SOLUCIONAR ASÍ PROBLEMAS COMPLEJOS CON ACTITUD CRÍTICA Y REFLEXIVA. LO ANTERIOR HABILITA AL ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA DESEMPEÑARSE EN CUATRO ÁMBITOS: A) LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES Y REDES DE CARÁCTER PÚBLICO, B) LA ASESORÍA DE ALTO NIVEL EN ASUNTOS PÚBLICOS, C) LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS ASUNTOS PÚBLICOS; D) LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p>	<p>EVOLUCIÓN Y COMPLEJIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS IDEAS Y DEBATES POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES MARCO NORMATIVO PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA I INGLÉS II</p> <p>SEGUNDO AÑO ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN I</p>	
--	--	--	---	--	--

			<p>EN EL PROCESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.</p> <p>LA ACCIÓN DEL ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE SE ENMARCA DENTRO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, SIENDO SUS DISCIPLINAS CONSTITUTIVAS Y FUNDAMENTALES LA GESTIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA POLÍTICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS QUE ENTREGAN EL MARCO DE CONOCIMIENTOS QUE SUSTENTAN SU REFLEXIÓN Y SU ACCIÓN. LIDERA PROCESOS DE CAMBIO DESDE SU</p>	<p>DINÁMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CHILENA ESTUDIO DE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MARCO NORMATIVO PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA II INGLÉS III ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN II DISEÑO ORGANIZACIONAL</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>COMPROMISO SOCIAL, SIENDO PROACTIVO Y CREATIVO EN LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ACCIÓN QUE PRIORICEN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, INSPIRADOS EN PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA E INCLUSIÓN.</p> <p>TODO LO ANTERIOR ACTUANDO CON ESPÍRITU CRÍTICO, Y DESDE UNA VISIÓN PLURALISTA Y REFLEXIVA, RESPETUOSA CON LA DIVERSIDAD, COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LOS VALORES</p>	<p>LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS FENÓMENOS POLÍTICOS MÉTODOS CUALITATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CFG</p> <p>INGLES IV COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN</p> <p>TERCER AÑO ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES FENÓMENOS MICROECONÓMICOS GESTIÓN DE PROCESOS EN ORGANIZACION</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>Y PRINCIPIOS DEFENDIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE.</p> <p>EL ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE ES UN PROFESIONAL QUE HACE REALIDAD LAS ASPIRACIONES DE ANDRÉS BELLO, CONTRIBUYENDO CON ORGULLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.</p>	<p>NES PÚBLICAS ANÁLISIS POLÍTICO INTERNACIONAL AL MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BASES CONTABLES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA MARCO ANALÍTICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</p> <p>FENÓMENOS MACROECONÓMICOS PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS</p>	
--	--	--	---	---	--

					NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES GESTIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZ ACIÓN GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAR IA DEL ESTADO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACI ÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GESTIÓN DE PERSONAS EN ORGANIZACIO NES PÚBLICAS  CUARTO AÑO ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>CONTROL Y EVALUACIÓN EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS ANÁLISIS INTEGRADO DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CURSO LIBRE</p> <p>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA SIMULACIÓN DE ASESORÍA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING POLÍTICO GESTIÓN DE</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>PROYECTOS SOCIALES AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ANÁLISIS EMPÍRICO DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p> <p>QUINTO AÑO ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES</p> <p>ELECTIVO I ELECTIVO II EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES ELECTIVO III ELECTIVO IV DIRECCIÓN Y ÉTICA PÚBLICA</p> <p>PRÁCTICA PROFESIONAL</p>	
UNIVERSIDAD DE SAO	LICENCIATURA	PÚBLICA	SEMESTRAL		IDEAL 1ER PERIODO	9

PAULO	EN ADMINISTRACI ÓN				<p>FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FUNDAMENTOS DE GESTIÓN FUNDAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES FUNDAMENTOS DE MARKETING Y COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR FUNDAMENTOS DE MICROECONOMÍA INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN DE HUMANIDADES MATEMÁTICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTABILIDAD INTRODUCCIÓN A LA</p>	SEMESTRES
-------	--------------------------	--	--	--	--	-----------

					PSICOLOGÍA  2° PERIODO IDEAL CONTABILIDAD DE COSTES LA INVESTIGACIÓN OPERATIVA GERENCIA DE PROYECTOS RELACIONES DE TRABAJO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS FINANZAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION ECONOMÍA DE LA EMPRESA I FUNDAMENTOS DE MACROECONOMÍA ESTADÍSTICAS BÁSICAS 3ER PERIODO IDEAL	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>           INSTITUCIONES            DE DERECHO            COMPORTAMIE            NTO            ORGANIZACIO            NAL            LAS            DECISIONES            DEL PRODUCTO            / SERVICIO Y            PRECIO            LAS            DECISIONES DE            PROMOCIÓN,            DISTRIBUCIÓN            / CANALES            MÉTODOS            ESTADÍSTICOS            DE            PROYECCIÓN            DESARROLLO            DE SISTEMAS            DE            INFORMACIÓN            ANÁLISIS DE            DECISIONES            ECONOMÍA DE            LA EMPRESA II            CORPORATE         </p>
--	--	--	--	--	---

					FINANCE FUNDAMENTOS DE LA EXCELENCIA EN LAS OPERACIONES 4° PERIODO IDEAL. LA LEGISLACIÓN FISCAL DIRECTO DEL TRABAJO AGRUPACIÓN TÉCNICA ESTADÍSTICA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GESTIÓN DE	
--	--	--	--	--	---	--

					PERSONAS ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE MERCADO PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES ECONOMÍA BRASILEÑA: EL ENTORNO EMPRESARIAL 5TO PERIODO IDEAL ESTRUCTURA DE CAPITAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y CONTROL I ECONOMÍA DE LA ESTRATEGIA CARRERA Y	
--	--	--	--	--	---	--

					COMPENSACIÓN DE GESTIÓN INFORMACIÓN DE MARKETING DEL SISTEMA Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS SIMULACIÓN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO LA DIRECCIÓN DEL LABORATORIO I ESTRATEGIA OPERATIVA 6TO PERIODO IDEAL PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN CARTERA Y GESTIÓN DE INVERSIONES 7MO PERIODO
--	--	--	--	--	---

					<p>IDEAL FINALIZACIÓN DE TAREAS, POR SUPUESTO, SUPERVISADA PRÁCTICAS I LOS MERCADOS FINANCIEROS LA FILOSOFÍA, LA ÉTICA Y LA LÓGICA ORGANIZATIVA 8VO PERIODO IDEAL ACABADO II CURSO SUPERVISADA PRÁCTICAS II</p> <p>LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL CURSOS ELECTIVOS 2DO PERIODO IDEAL CULTURA Y</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					PODER EN LAS ORGANIZACIONES 6TO PERIODO IDEAL LABORATORIO DE GESTIÓN II INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT DESGLOSE ESTADÍSTICAS TÉCNICAS DISEÑO DE PRODUCTO Y PROCESO DE PRODUCCIÓN 7MO PERIODO IDEAL INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SERVICIO DE INVENTARIO GOBIERNO CORPORATIVO GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN PARA LA	
--	--	--	--	--	--	--

					COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL COMUNICACIÓN, VALORES Y GESTIÓN DE CONFLICTOS VALORACIÓN DE EMPRESAS (VALORACIÓN) SERVICIOS DE MARKETING Y VENTA AL POR MENOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y NEGOCIOS DIGITALES SERVICIOS DE GESTIÓN DE OPERACIONES 8VO PERIODO IDEAL DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS GESTIÓN EMPRESARIAL	
--	--	--	--	--	---	--

					PEQUEÑO NEGOCIO PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y CONTROL II ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN GESTIÓN DE OPERACIONES SOSTENIBLE CURSOS DE LIBRE ELECCIÓN 7MO PERIODO IDEAL TEMAS ADMINISTRACIÓN GENERAL I EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE OPERACIONES EN EL SECTOR SANITARIO	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>TEMAS ECONOMÍA ORGANIZACIONES I ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES EN BRASIL 8VO PERIODO IDEAL</p> <p>TEMAS ADMINISTRACIÓN GENERAL II</p> <p>TEMAS DE GESTIÓN DE PERSONAS</p> <p>TEMAS AVANZADOS EN FINANZAS LOS TEMAS DE MARKETING</p> <p>TEMAS DE MÉTODOS CUANTITATIVOS E INFORMACIÓN OPERACIONES</p> <p>TEMAS TEMAS</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					ECONOMÍA ORGANIZACIONES II SUPERVISADA PRÁCTICAS III SUPERVISADA PRÁCTICAS IV SUPERVISADA PRÁCTICAS V ETAPA VI SUPERVISADA SUPERVISADA ETAPA VII	
--	--	--	--	--	---	--



## **Análisis de la oferta educativa**

La Universidad de Guanajuato es parte consustancial de la historia local, es la institución educativa más antigua del estado. Ha formado numerosas generaciones en diversas áreas; por la calidad de sus programas de estudio, planta de profesores y por sus egresados, goza de prestigio académico, a diferencia de varias de las Instituciones que ofrecen los programas similares a la Licenciatura en Administración Pública.

Según la información presentada en la tabla anterior, programas educativos en Administración Pública son pocos tal y como se ofrece en la Universidad de Guanajuato, y más en el régimen público, son pocas las Universidades que ofrecen una licenciatura sólo en Administración Pública, la mayoría de estas viene en conjunto con Ciencia Política.

La ventaja de cursar esta licenciatura en Administración Pública en la Universidad de Guanajuato es que se ofrece en una Universidad Pública, por lo que para los egresados del nivel medio superior puede ser de gran interés, ya que implica un costo menos al de una institución privada, además que al ubicarse en la capital del Estado a los egresados pueden observar las diversas organizaciones e instituciones para el campo laboral tanto en la municipal como en lo estatal.

Los cambios que han surgido en los últimos años en materia disciplinar y que se plasman en este rediseño curricular, mostrarán a los estudiantes de este programa educativo, un plan de estudios, sólido y fundamentado acorde con el contexto actual en el que están inmersos.



## FASE 2

# PLANEACIÓN TÉCNICA CURRICULAR



Licenciatura en Administración  
Pública



## **Fase 2. Planeación Técnica Curricular**

Para la construcción del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Pública, se consideraron los cambios a nivel institucional, estatal, así como nacional en cuanto a las necesidades sociales. De igual manera se tomaron en cuenta las modificaciones del área disciplinar con la que se relaciona el presente programa educativo.

### **Marco teórico conceptual**

#### **Concepción del nivel educativo**

De acuerdo con la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, en el artículo 8 del Estatuto Académico se señala el objetivo del proceso educativo:

- I. Estimular en los profesores y alumnos sus capacidades inventivas, de conciencia social, de liderazgo, la formación profesional para el trabajo y colaboración con sus semejantes, desarrollando en ellos el conocimiento y aplicación de los valores que los hagan participar en la cultura universal y los identifique con la cultura nacional;
- II. Fomentar el cumplimiento de la misión y los valores universitarios, desarrollándose las asignaturas con el más alto nivel académico, tanto en los métodos de enseñanza aprendizaje como en los contenidos a impartir;
- III. Impulsar la investigación y la extensión en sus diversas modalidades, como estrategia educativa que permita la vinculación de los aprendizajes a los distintos componentes del entorno<sup>22</sup>.

En cuanto al objetivo de la Licenciatura en Administración Pública, el artículo 26 señala que el nivel superior comprenderá:

- I. Los programas de técnico superior u otras opciones terminales que tengan como antecedente académico el bachillerato;
- II. La licenciatura; y

---

<sup>22</sup> Universidad de Guanajuato. (1996). *Estatuto Académico*. p.2-3. Consultado en: <http://www.enms-guanajuato.ugto.mx/images/EJ2016/estatuto-academico-universidad-guanajuato.pdf>



III. El posgrado, éste a su vez abarcará especialidad, maestría y doctorado. Los programas de técnico superior u otras opciones terminales que posean como antecedentes académicos el bachillerato, tendrán como objetivo proporcionar al alumno los conocimientos esenciales y fundamentalmente el desarrollo de habilidades y destrezas en un campo o especialidad profesional mediante programas de menor duración que la licenciatura, y que le permitan prestar servicios profesionales al sector productivo y social.

*La licenciatura tendrá como objetivo proporcionar al alumno elementos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos dentro de un área específica del conocimiento, y una formación ética y cultural que lo capacite para prestar servicios profesionales en beneficio de la sociedad.*

La especialidad tendrá como objetivo proporcionar conocimientos en una disciplina determinada para lograr profundización y mejoramiento del ejercicio profesional.

La maestría tendrá como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística, y preparar personal capaz de participar en la docencia y la investigación.

El doctorado tendrá como objetivo formar personal con una sólida preparación disciplinaria capaz de generar y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos a través de la realización de investigación original e independiente.<sup>23</sup>

## **Orientación del Programa**

De acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para el Diseño, rediseño y evaluación curricular, el programa de Licenciatura en Administración Pública tiene la orientación Científico-Práctico.

- Sus egresados, en su mayoría, se dedican a la práctica profesional.
- Los planes de estudio tienen considerable cantidad de cursos orientados a comunicar la experiencia práctica.
- Los planes de estudio tienen una proporción importante de cursos básicos en ciencias o humanidades.

---

<sup>23</sup> *Ibídem*, p.2-3.



## Principios pedagógicos del aprendizaje

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato asume que el aprendizaje del estudiante es el elemento primordial del proceso formativo y, en este sentido, lo concibe como un proceso libre, interno y auto-estructurado que se propicia en una dinámica social gracias a la mediación o interacción dialógica del estudiante con los otros compañeros y profesores.

La concepción de los procesos de enseñanza y aprendizaje que sustenta esta propuesta curricular se deriva de diversas corrientes de la psicología cognitiva: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, la psicología sociocultural de Vygotsky así como algunas corrientes instruccionales (como Bruner, por ejemplo), y a partir de todas ellas, se asume que:

El estudiante es un agente del aprendizaje, que participa activa y responsablemente en su propio proceso de aprendizaje y en ambientes que van más allá del aula, creados, recreados y guiados deliberadamente por el profesor a partir de su expertise en la materia y en la planeación didáctica.

Los principios pedagógicos que sustenta el programa de la Licenciatura en Administración Pública, además de la adaptación al Modelo Educativo que se propone dar al programa, serán:

- Programa educativo flexible diseñado con perfil por competencias.
- Procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en principios derivados de la psicología cognitiva.
- El Estudiante como Agente del aprendizaje.
- Docencia centrada en el aprendizaje y la formación integral del estudiante.
- Se necesita un apoyo (profesor, compañeros, padres, medios, etc.) para establecer un andamiaje que ayude a construir el conocimiento, informando sobre los objetivos, los procesos propuestos y los contenidos esenciales y accesorios,



incentivando la colaboración, fundamentando y justificando la evaluación del proceso y de los resultados.

- Metodología de la enseñanza y aprendizaje flexible.
- Evaluación Formativa.

### **Programa educativo flexible diseñado con perfil por competencias**

En esta propuesta curricular, el enfoque por competencias constituye un referente para orientar las acciones educativas que contribuirán a que los estudiantes construyan y desarrollen con éxito el perfil profesional planteado en el programa educativo para responder ante los retos que plantea la sociedad del conocimiento y de la información (Delors, 1996; Bindé, 2005) y, desde este enfoque por competencias, se asumen los siguientes principios del aprendizaje:

- Ser competente en un ámbito o actividad práctica significa, ser capaz de activar y utilizar reflexivamente los saberes para afrontar determinadas situaciones y problemas relacionados con dicho ámbito.
- Una competencia integra distintos tipos de saberes (habilidades prácticas y cognitivas, conocimientos factuales y conceptuales, motivación, valores, actitudes, emociones, etc.) (Coll, César: 2007)
- Las competencias, de acuerdo con Philippe Perrenoud (2008), son adquisiciones, aprendizajes construidos (no son espontáneas ni genéticas).
- Las competencias no pueden desligarse de los contextos de práctica en los que se adquieren y se aplican, pues incluso las llamadas competencias transversales se encuentran articuladas en saberes disciplinarios, tal y como ejemplifica el mismo Perrenoud (2008:46) con la competencia de análisis:
- Una persona puede tener la capacidad de análisis pero el análisis no puede realizarse fuera de un contenido (como las disciplinas) o de un contexto (como un ámbito profesional); así, es muy probable que esta persona que sabría analizar un texto no tendría por qué saber analizar un producto químico y viceversa. Y, en el caso de que una persona lograra manejar un proceso analítico general, aplicable a todos los contenidos en los contextos más diversos, se puede formular la hipótesis



de que su competencia no se constituyó inmediatamente sino que se creó mediante la generalización, la asociación o transferencia de competencias más específicas.

- Una persona competente es la que conoce y regula sus propios procesos de aprendizaje, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional y puede hacer uso estratégico de sus conocimientos ajustándolos a las exigencias del contenido o tarea de aprendizaje y a las características de la situación (Bruer, 1995)
- Se adopta la acepción de competencia como la movilización reflexiva de saberes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para responder a una tarea o situación en un campo profesional determinado.

### **Procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en los siguientes principios:**

- El aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y la enseñanza una ayuda asistida o mediada a dicho proceso.
- El conocimiento es dependiente del contexto, por lo que el aprendizaje debe ocurrir en contextos relevantes.
- El aprendizaje es una actividad social y dialógica por lo cual se acepta que la cognición se distribuye socialmente: el aprendizaje no sólo es la internalización del conocimiento, sino la transformación de la participación de las personas en una comunidad social.
- El diálogo es el principal promotor de la reflexión y del pensamiento crítico.
- Uno de los principales propósitos del proceso formativo en el aula, será promover en los estudiantes la toma de conciencia de lo que se ha aprendido y la práctica reflexiva sobre las estrategias que utiliza en su propio proceso de aprendizaje (Aprender a aprender).
- La planeación del aprendizaje debe partir de los conocimientos previos del estudiante.
- Estudiante, Agente del aprendizaje:
- Es participante activo, comprometido y realizador en su proceso de aprendizaje.
- Participa en el proceso de autoevaluación.
- Participa en el proceso de coevaluación.

De acuerdo a la propuesta pedagógica aplicable al rediseño de la Licenciatura en Administración Pública, se pueden identificar cinco elementos

esenciales en el proceso pedagógico:

1. El *estudiante*, primer actor y el responsable último y directo de su propio proceso de aprendizaje; él construye los saberes actuando, explorando, descubriendo, pues se considera al aprendizaje como un proceso constructivo interno y nadie puede sustituirlo en esta tarea; capaz de un proceso de aprendizaje adulto, autónomo, autorregulado y autoevaluado.
2. El *docente*, guía y facilitador del proceso, encargado de establecer un-andamiaje que ayude a construir el conocimiento, informa sobre los objetivos, los procesos propuestos y los contenidos esenciales y accesorios, incentiva la interacción y la colaboración; evalúa fundamentando y justificando la evaluación del proceso y de los resultados.
3. Los *contenidos*, constituidos no sólo como elementos cognitivos o conceptuales, sino por los procedimentales y los actitudinales, que se traducen en competencias, en las que ocupan y desarrollan un papel esencial en los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores, cuyo sentido se manifiesta cuando el sujeto sabe qué hacer y cuándo, sabe tomar iniciativas y decisiones, negociar y arbitrar, hacer elecciones, correr riesgos, reaccionar ante situaciones nuevas, innovar en lo cotidiano y asumir responsabilidades.
4. El *diseño instruccional y la creación de escenarios de aprendizaje*, que se refiere al conjunto y a la serie y secuencia de actividades propuestas para desarrollar el proceso de aprendizaje, así como a las condiciones favorables para la realización de dicho proceso, con instrucciones claras y precisas, referidas a actividades concretas y eficaces.
5. Los *recursos de apoyo para el aprendizaje*, que van desde el uso de recursos como organizadores previos, esquemas, mapas conceptuales, fuentes de información, hasta los recursos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

### **Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje flexible**

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, define a la metodología de la enseñanza y aprendizaje como un proceso flexible y planificado



que incorpora las etapas de diseño, desarrollo y evaluación privilegiando la formación integral del estudiante.

El proceso formativo se organiza bajo la modalidad de actividades presenciales (clases teóricas, talleres, clases prácticas, tutorías, prácticas externas) y de actividades de trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo individual).

A partir de los principios anteriores, todo proyecto formativo en la Universidad de Guanajuato deberá comprender como parte fundamental de las actividades académicas, el desarrollo personal, social y práctico de los estudiantes, además del intelectual, con el propósito de contribuir a su formación integral.

### **Objetivo curricular**

Formar profesionales de la Administración Pública con un alto nivel de calidad y excelencia mediante una formación analítica, crítica y profunda de los asuntos públicos que se presentan a nivel local, nacional y mundial, y el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que les permitirán desenvolverse eficazmente en los ámbitos de toma de decisiones estratégicas en el sector público; en la asesoría y consultoría en organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales; así como en la investigación académica. Los licenciados en Administración Pública podrán contribuir activamente a la profesionalización y modernización de la función pública local y nacional, y a la apertura democrática de los espacios de mediación entre Estado y sociedad.

### **Sistema de docencia**

De conformidad con el artículo 21 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, “se entenderá por docencia al proceso interactivo y formador orientado a promover el aprendizaje que comprende la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, conductas, actitudes y valores del alumno, para que participe activa y críticamente en la cultura de su tiempo y



contribuya al desarrollo social, científico y tecnológico, mediante una actitud responsable, crítica y reflexiva del profesor”.<sup>24</sup>

En este orden de ideas, esta misma normatividad establece que la Universidad contará con sistemas de docencia: escolarizado y no escolarizado:

El sistema escolarizado se desarrollará con asistencia a clases, con asesoría y apoyo académico, dentro de un límite determinado de tiempo.

El sistema no escolarizado se desarrollará con mínima presencia física de los alumnos en las instalaciones universitarias, con asesoría y apoyo académico.<sup>25</sup>

De acuerdo con lo anterior, el sistema de docencia de la Licenciatura en Administración Pública es escolarizado, ya que las clases se llevan a cabo de manera presencial con el apoyo y asesoría de un profesor y se cuenta con tiempos establecidos para el desarrollo de éstas. De igual manera, en el artículo 23 se estipula lo siguiente:

Los sistemas de docencia cubrirán requisitos análogos de calidad y pertinencia y otorgarán el mismo reconocimiento al nivel correspondiente.

Los sistemas de docencia se establecerán de acuerdo con un proyecto académico, en la medida en que las Divisiones o las Escuelas del Nivel Medio Superior se encuentren en condiciones de ofrecerlo, y conforme a la Legislación Universitaria.<sup>26</sup>

La División de Derecho, Política y Gobierno se compromete con un **sistema de docencia** que se identifique con las siguientes características:

1. *Desarrolla la autonomía y dignidad y del estudiante como valor fundamental: libertad de pensamiento y conciencia, la libre investigación y el derecho de los estudiantes a desarrollar sus capacidades y competencias.*

---

<sup>24</sup> Universidad de Guanajuato. (1996). *Estatuto académico*. Guanajuato, México. p.7.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p.7

<sup>26</sup> *Ibidem*, p.7



2. *Enraíza la Ética de la excelencia:* como eje estructurante, que se traduce en la capacidad de elegir libremente, la creatividad, la capacidad crítica, la racionalidad y la obligación de llevar a su máximo cumplimiento los más altos estándares.
3. *Se centra en el aprendizaje:* forma personas que estén preparadas para desarrollar una vida activa en la comunidad, e implica que el estudiante participe activamente en su formación, lo cual es esencialmente relevante en una sociedad democrática en la cual coexisten multiplicidad de sistemas de valores, dando preeminencia al respeto y a la diversidad.
4. *Fomenta la tolerancia:* la cual no implica necesariamente un acto de aprobación, sino sobre todo, de respeto.
5. *Innovador y crítico:* responde a un compromiso asumido con la sociedad, en un entorno complejo y cambiante, siendo capaz de generar ideas y aportar soluciones novedosas, así como de juzgar con discernimiento y dirigir el entendimiento para llegar a la verdad.
6. *Promueve la libertad ejercitada con responsabilidad:* se compromete a maximizar la libertad de elección.
7. *Alto compromiso social:* desarrolla un interés altruista hacia las necesidades e intereses de los demás a la luz de las realidades sociales.
8. *Integral:* implica que el estudiante aprenda además, los principios de una buena salud y del ejercicio físico, así como el aprecio y participación en actividades artísticas.
9. *Flexible:* La flexibilidad, en sus diversos ámbitos y expresiones, ha revitalizado su importancia en el contexto de las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales ocurridas a nivel nacional en los años recientes. Además, la flexibilidad se consolida ante la implementación de nuevas políticas educativas, los avances científicos y tecnológicos, la economía globalizada y la perspectiva multicultural de la formación en las instituciones de educación superior.



La flexibilidad supone el cumplimiento de un proceso complejo y gradual de incorporación de rasgos y elementos que otorgan mayor pertinencia y eficacia a los programas académicos, considerando las particularidades derivadas de los avances en las disciplinas, de los nuevos tipos de programas educativos, de los requerimientos de los actores del proceso formativo, así como de la vocación, la dinámica y las condiciones propias la institución.

Desde esta perspectiva académica, la flexibilidad se expresa en múltiples y variadas formas de instrumentación del plan de estudios y de las condiciones de funcionamiento institucional, incorporando los siguientes rasgos:

- *Adopción de un sistema de créditos.*
- *Selección, por parte de los estudiantes, de un conjunto de cursos dentro de su trayectoria de formación.*
- *Diversificación y ampliación de actividades, espacios y actores en el proceso formativo.*
- *Creación de sistemas de asesoría y tutoría.*
- *Impulso a procesos de movilidad de los estudiantes.*
- *Desarrollo de programas de formación en diversas modalidades con apoyo de las TIC.*
- *Reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas fuera del contexto escolar.*
- *Limitación de las actividades presenciales del estudiante.*
- *Diversificación de opciones de titulación.<sup>27</sup>*

## **Perfil de ingreso**

Además de contar con los requisitos de ingreso establecidos por la División de Derecho, Gestión Pública y Gobierno, el aspirante a cursar la licenciatura en Administración Pública deberá contar con el siguiente perfil:

---

<sup>27</sup> Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (2016). Flexibilidad curricular, académica y administrativa, SEP, México Disponible en: [http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/plan\\_de\\_estudios/flexibilidad\\_curricular](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/flexibilidad_curricular) Octubre 2016



- **Conocimientos básicos** sobre historia de México y mundial; geografía; sistemas políticos; economía; filosofía; así como conocimientos de técnicas de redacción y paquetería básica de cómputo (procesadores de texto, hojas de cálculo e internet).
- **Habilidades** analíticas para distinguir y caracterizar los factores que explican fenómenos sociales complejos; habilidades para el aprendizaje de métodos cuantitativos de las ciencias sociales; capacidad para la abstracción teórica; aptitudes para desarrollar pensamiento original y creativo; capacidad para el trabajo bajo presión; habilidad para comprender contextos y procesos institucionales públicos; aptitud para la indagación científica en fuentes de información primarias y secundarias; facilidad para la comunicación escrita y oral.
- **Actitudes** que reflejen interés por la función pública y la ética que debe regirla; sentido de responsabilidad y honestidad; interés por conocer el funcionamiento de las instituciones y el comportamiento de los actores que intervienen en los asuntos públicos; disposición y compromiso fehaciente para contribuir en la solución de problemas sociales locales, nacionales y globales; proactividad en la búsqueda de fuentes de información y disposición para el trabajo en equipo.

### **Perfil de egreso**

Para la construcción del perfil de egreso, se ha tomado como base el marco filosófico, las modificaciones de las necesidades sociales, así como el marco normativo, la planeación de la educación superior y la tendencia del mercado laboral en los últimos cinco años.

Con base en lo anterior y lo establecido en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y sus Modelos Académicos, las competencias de los estudiantes se dividen en: Genéricas y específicas.



## Competencias Genéricas<sup>28</sup>

- Planifica su proyecto educativo y de vida bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia para contribuir como agente de cambio al desarrollo de su entorno.
- Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales lo cual le permite adquirir una inserción regional con perspectiva internacional.
- Maneja en forma responsable y ética las tecnologías de la información en sus procesos académicos y profesionales.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.
- Elige y practica estilos de vida saludables que le permiten un desempeño académico y profesional equilibrado.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes.
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.
- Reconoce las habilidades y fortalezas de las personas y, en un ambiente de confianza, propicia la colaboración necesaria para lograr el cumplimiento de metas o proyectos.
- Es un líder innovador y competitivo en la disciplina o campo de su elección, que aprende continuamente sobre sí mismo y sobre nuevos conceptos, procesos y metodologías que le permiten aportar soluciones y tomar

---

<sup>28</sup> Universidad de Guanajuato. (2016). *Modelo educativo y sus modelos académicos. Actualización 14 de junio de 2016*. p.21

decisiones con integridad moral, compromiso social y enfoque de sustentabilidad.

### Competencias Específicas

- Realiza juicios creativos y fundamentados en la toma de decisiones con responsabilidad social.
- Desarrolla productos de investigación crítica o difusión mediante el uso adecuado de la información con ética profesional.
- Utiliza la información y destrezas académicas con coherencia en los trabajos prácticos.

A continuación, se muestra la relación de las competencias genéricas y específicas con las Unidades de Aprendizaje de la Licenciatura en Administración Pública:

Tabla 7. Contribución de las Unidades de Aprendizaje al Perfil de Egreso

UNIDADES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS GENÉRICAS									COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CG9	CE1	CE2	CE3
Introducción a la administración pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Introducción a la ciencia política	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Teoría sociológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Geografía humana, económica y política	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Metodologías de investigación I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller de comprensión de lectura y redacción I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Teoría de la administración pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Ciencia política I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



Licenciatura en Administración Pública

Análisis político, económico y social de México I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Introducción a la teoría económica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Métodos cuantitativos I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Taller de comprensión de lectura y redacción II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Teoría de la administración pública II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Ciencia política II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Microeconomía I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Métodos cuantitativos II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Análisis político, económico y social de México II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Taller de cómputo en paquetería estadística	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
Relaciones internacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Microeconomía II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Fundamentos de Macroeconomía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Constitucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Teoría y análisis de política pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Ciencia política III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Administración pública federal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Teoría organizacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Finanzas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Derecho Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
Macroeconomía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Gestión pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
Planeación estratégica del sector público	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
Administración pública estatal y	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X



<b>municipal</b>												
<b>Presupuesto público</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>Planeación del desarrollo</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>Gestión de proyectos: Planeación y diseño</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
<b>Derecho Internacional Público</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>Contabilidad gubernamental</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>Planeación regional</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
<b>Fiscalización, evaluación del desempeño y rendición de cuentas</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
<b>Temas selectos de política contemporánea</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
<b>Reforma y modernización administrativa de las instituciones públicas</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X
<b>Seminario de tesis</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

## Perfil del profesor

El perfil del profesor, además de cumplir con la normatividad establecida por el Estatuto Académico de la Universidad y por el Estatuto del Personal Académico, se requiere que el profesor que participe en la docencia dentro de la Licenciatura en Administración Pública, presente los siguientes rasgos:

En este sentido se trabaja decididamente en la División para promover que todos sus académicos se acerquen lo más posible al perfil deseable de los profesores de tiempo completo que la Coordinación Académica de PRODEP (Programa de Desarrollo del Profesorado) describe en los siguientes términos:



- Tiene el grado preferente o el mínimo aceptable determinados por su disciplina y por el nivel de los programas de estudio que atiende su unidad académica de adscripción.
- Desempeña funciones congruentes con su máximo grado académico y con el plan de desarrollo de los cuerpos académicos de la DES a la que está adscrita o asociada su unidad académica.
- Se ocupa equilibradamente de las actividades de docencia, de tutoría, de generación o aplicación del conocimiento, y de gestión académica.
- Desempeña sus funciones con eficacia y con compromiso con su institución, su disciplina y, sobre todo, con sus alumnos.
- Está integrado a un cuerpo académico o está propiciando la formación de uno nuevo en su unidad académica.<sup>29</sup>

De igual manera, el profesor cuenta con competencias genéricas y específicas en el marco del Modelo Educativo.

### **Competencias genéricas<sup>30</sup>**

- Actúa bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia que promueven una actuación íntegra en su desempeño profesional.
- Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales, lo cual le permite adquirir una perspectiva internacional.
- Maneja de forma responsable y ética las tecnologías de la información en sus procesos académicos y profesionales.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.

---

<sup>29</sup> Universidad de Guanajuato. Perfil deseable de los profesores de tiempo completo. Documento interno.

<sup>30</sup> *Op. Cit. Modelo educativo y sus modelos académicos. Actualización 14 de junio de 2016. p.23.*



- Elige y practica estilos de vida saludables que le permitan un desempeño académico y profesional equilibrado.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes.
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.
- Se vincula con el entorno e involucra al estudiante en actividades de familiarización e interacción en su campo de formación, sea mediante la extensión o la investigación para la formación de su perfil profesional.

### **Competencias específicas<sup>31</sup>**

- Es un experto en la disciplina o disciplinas afines a los programas educativos en los que participa, contribuyendo a una formación integral del estudiante, de vanguardia, pertinente, útil para la vida y el trabajo profesional.
- Reflexiona sobre su práctica docente e incorpora elementos innovadores que contribuyan a su mejora continua.
- Orienta congruentemente al estudiante en su formación, dentro y fuera del aula, mediante la tutoría permanente.
- Diseña y emplea diferentes ambientes, herramientas y recursos didácticos para promover en los estudiantes el aprendizaje de contenidos disciplinares.
- Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje, definiendo los niveles de profundidad en que deben ser tratados los contenidos disciplinares para que el estudiante desarrolle las competencias propuestas en el programa académico.
- Promueve y planifica el trabajo autónomo del estudiante haciendo uso de metodologías de aprendizaje innovadoras para fortalecer su formación integral.

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p.23.



- Maneja de forma reflexiva y crítica las herramientas tecnológicas en la enseñanza para promover el desarrollo de las competencias genéricas y específicas del estudiante.
- Planifica el proceso de evaluación del desempeño académico de los estudiantes, atendiendo a los diversos perfiles, mediante el diseño de los instrumentos apropiados a los diferentes tipos de evaluación (diagnóstica, continua y sumativa).
- Domina y utiliza diversas posturas pedagógicas que le permiten utilizar metodologías en función de los diversos perfiles de estudiantes, que promuevan la construcción de su propio conocimiento.

### **Cuerpos Académicos**

**Nombre:** Gobierno, instituciones y organizaciones en el contexto de la globalización.

### **Miembros:**

- Dr. Daniel Añorve Añorve (NIVEL SNI: I, PERFIL DESEABLE PRODEP)
- Dr. Fernando Barrientos del Monte (NIVEL SNI: I, PERFIL DESEABLE PRODEP)
- Dra. María Ofelia Camacho García (NIVEL SNI: I, PERFIL DESEABLE PRODEP)
- Dr. Fernando Díaz Pérez (NIVEL SIN I PERFIL DESEABLE PRODEP)
- Dr. Luis Eduardo León Ganatios (NIVEL SNI: CANDIDATO, PERFIL DESEABLE PRODEP)
- Dr. Fernando Patrón Sánchez (NIVEL SNI: I, PERFIL DESEABLE PRODEP)
- Dr. José de Jesús Ramírez Macías (NIVEL SNI: CANDIDATO, PERFIL DESEABLE PRODEP)

**Responsable:** Dr. Fernando Díaz Pérez



## **Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGCA):**

### **L1: Gobierno e instituciones**

Descripción: El objetivo de esta LGAC es desarrollar investigación teórica, metodológica y empírica sobre el funcionamiento de los gobiernos en la actualidad y las instituciones públicas y su relación con la sociedad. Se enfoca principalmente en dos ámbitos: al estudio de los modelos de gestión pública, políticas públicas y gobernanza, los procesos de modernización de la administración pública y el funcionamiento de las instituciones políticas y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal; así mismo, se dedica al estudio de las organizaciones públicas a través de la teoría de la organización.

#### **Miembros:**

María Ofelia Camacho García (L1)

Fernando Díaz Pérez (L1)

Fernando Patrón Sánchez (L1)

José De Jesús Ramírez Macías (L1)

Luis Eduardo León Ganatios (L1)

### **L2: Política internacional y globalización**

Descripción: La LGAC- Política Internacional y Globalización se concentra en procesos políticos y sociales que no obstante suceder muchas veces en espacios nacionales, son a su vez influenciados e impactan en espacios que trascienden la jurisdicción del lugar en donde acontecen. La LGAC busca ubicar la génesis, desarrollo y consolidación de fenómenos políticos y sociales que no sólo pueden ser interestatales, ya que esto presume (erróneamente) el monopolio estatal de los fenómenos políticos y sociales, sino que en muchas ocasiones se trata de procesos y fenómenos con un alcance transnacional, entendiéndose dicho concepto como la presencia e influencia de actores que con frecuencia resultan ser actores



subestatales o no-estatales. En síntesis, la LGAC analiza fenómenos que desde la óptica de Roland Robertson- padre del concepto de la globalización- terminan por reflejar una realidad global, misma que trasciende el tradicional debate entre lo local y lo global.

**Miembros:**

Daniel Añorve Añorve (L2)

Fernando Barrientos Del Monte (L2)

Luis Eduardo León Ganatios (L2)

Fernando Patrón Sánchez (L2)

Fernando Díaz Pérez (L2)

**Área y disciplina del cuerpo académico:** Ciencias Sociales y Administrativas- Ciencia Política y Administración Pública

**Adscripción institucional:** Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos. División de Derecho, Política y Gobierno. Campus Guanajuato

**Grado propuesto:** En consolidación

**Plan de Estudios**

**Descripción del Plan de Estudios**

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Pública tiene un total de 51 Unidades de Aprendizaje, 40 obligatorias, 10 optativas y 1 acreditable, además de las actividades formativas. El programa tiene un total de 270 créditos de los cuales 200 son obligatorios, 50 optativos y 20 corresponden al área general.

El plan de estudios es semestral y su duración es de 9 semestres, la periodicidad de la inscripción es anual. Con base en el calendario escolar de la Universidad de Guanajuato, cada semestre tiene un mínimo de 18 semanas hábiles. Se desarrolla



mediante un sistema de créditos, que le brinda flexibilidad. Se divide en cinco áreas de organización curricular de acuerdo con el modelo académico correspondiente a Licenciatura: Área General, Área Básica Común, Área Básica Disciplinar, Área de Profundización y Área Complementaria.

En cuanto al idioma extranjero, es requisito de inscripción y se consideran dos modalidades para acreditarlo:

1. Mediante la acreditación de seis niveles de inglés, los cuales se dividen en tres niveles para el sexto semestre y posteriormente, seis niveles en noveno semestre, para ello el estudiante debe presentar una constancia emitida por el Departamento de Lenguas de la Universidad de Guanajuato que acredite el dominio de los niveles correspondientes.
2. La presentación del certificado del examen TOEFL con un puntaje mínimo de 480 puntos, el cual se puede presentar para la inscripción del sexto o noveno semestre.

El Servicio Social Universitario, será considerado en el presente programa acreditado mediante la constancia de cumplimiento por parte del alumno, como requisito de inscripción, a partir de la primera y hasta su última inscripción correspondiente.

En el caso del Servicio Social Profesional será acreditado mediante la constancia de cumplimiento por parte del alumno (480 horas), como requisito de titulación. El cual deberá cumplir con los procedimientos y los requisitos establecidos en la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.



**Tabla 8. Distribución de Unidades de Aprendizaje por áreas de organización curricular**

Distribución de Unidades de Aprendizaje por áreas						
No.	Unidad de aprendizaje	Área General	Área Básica Común	Área Básica Disciplinar	Área de Profundización	Área Complementaria
<b>Primera Inscripción</b>						
1	Introducción a la administración pública			x		
2	Introducción a la ciencia política		x			
3	Teoría sociológica		x			
4	Geografía humana, económica y política		x			
5	Metodologías de investigación			x		
6	Taller de comprensión de lectura y redacción I		x			
<b>Segunda Inscripción</b>						
7	Teoría de la administración pública I			x		
8	Ciencia política I		x			
9	Análisis político, económico y social de México I		x			
10	Introducción a la teoría económica			x		
11	Métodos cuantitativos I			x		
12	Taller de comprensión de lectura y redacción II		x			
<b>Tercera Inscripción</b>						
13	Teoría de la administración pública II			x		
14	Ciencia política II		x			
15	Microeconomía I			x		
16	Métodos cuantitativos II			x		
17	Análisis político, económico y social de México II		x			
18	Taller de cómputo en paquetería estadística		x			
<b>Cuarta Inscripción</b>						
19	Relaciones internacionales		x			
20	Microeconomía II			x		
21	Fundamentos de Macroeconomía			x		
22	Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Constitucional		x			
23	Teoría y análisis de política pública			x		
24	Ciencia política III		x			
<b>Quinta Inscripción</b>						



Licenciatura en Administración Pública

25	Administración pública federal				x	
26	Teoría organizacional				x	
27	Finanzas públicas				x	
28	Derecho Administrativo				x	
29	Macroeconomía				x	
30	Optativa I					X
<b>Sexta Inscripción</b>						
31	Gestión pública				x	
32	Planeación estratégica del sector público				x	
33	Administración pública estatal y municipal				x	
34	Optativa II					X
35	Optativa III					X
36	Optativa IV					X
<b>Séptima Inscripción</b>						
37	Presupuesto público				x	
38	Planeación del desarrollo				x	
39	Gestión de proyectos: Planeación y diseño				x	
40	Derecho Internacional Público				x	
41	Optativa V					X
42	Optativa VI					X
<b>Octava Inscripción</b>						
43	Contabilidad gubernamental				x	
44	Planeación regional				x	
45	Fiscalización, evaluación del desempeño y rendición de cuentas				x	
46	Reforma y modernización administrativa de las instituciones públicas				x	
47	Optativa VII					X
48	Optativa VIII					X
<b>Novena Inscripción</b>						
49	Seminario de tesis			x		
50	Optativa IX					X
51	Optativa X					X



**Tabla 9. Total de créditos por área de organización curricular**

Área	Número de unidades de aprendizaje	Créditos	Porcentaje
<i>General</i>		20	7.4 %
<i>Básica Común</i>	13	60	22.2 %
<i>Básica Disciplinar</i>	12	60	22.2 %
<i>Profundización</i>	16	80	29.6 %
<i>Complementaria</i>	10	50	18.5 %
<i>Totales</i>	51	270	



Tabla 10. Equivalencia del plan de estudios

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO								
CLAVE	NOMBRE DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS	MODALIDAD		VIGENTE		CAMBIA A:	DE NUEVA CREACIÓN	CLAVE	CRÉDITOS	MODALIDAD	
			OBL.	OPT.	SÍ	NO					OBL.	OPT.
IAA107	Introducción a la administración pública	8	X		X				EALI05 142	5	X	
IPP107	Introducción a la ciencia política	8	X		X				SHLI05 064	5	X	
TSF107	Teoría sociológica	8	X		X				SHLI05 065	5	X	
GHS106	Geografía humana, económica y política	6	X		X				SHLI05 066	5	X	
MIE106	Metodologías de la investigación	6	X		X				SHLI05 067	5	X	
TCE115	Taller de comprensión de lectura y redacción I	4			X				SHLI05 068	5	X	
TAJ217	Teoría de la administración pública	8	X		X				EALI05 144	5	X	



I												
CPP217	Ciencia política I	8	X		X				SHLI05 069	5	X	
AMF217	Análisis político, económico y social de México I	7	X		X				SHLI05 070	5	X	
TEF206	Introducción a la teoría económica	7	X		X				EALI05 143	5	X	
MCE216	Métodos cuantitativos I	6	X		X				NELI05 131	5	X	
TCE225	Taller de comprensión de lectura y redacción II	4	X		X				SHLI05 073	5	X	
TAJ327	Teoría de la administración pública II	8	X		X				EALI0 5158	5	X	
CPP327	Ciencia política II	8	X		X				SHLI05 075	5	X	
MES318	Microeconomía I	6	X		X				EALI05 138	5	X	
MCE328	Métodos cuantitativos II	6	X		X				NELI05 132	5	X	



Licenciatura en Administración Pública

AMF328	Análisis político, económico y social de México II	6	X		X			SHLI05 077	5	X	
RIF407	Relaciones internacionales	8	X		X			EALI05 145	5	X	
MES428	Microeconomía II	6	X		X			EALI05 139	6	X	
FMS406	Fundamentos de Macroeconomía	6	X		X			EALI05 140	5	X	
DCJ408	Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional	8	X		X			SHLI05 078	5	X	
TAP408	Teoría y análisis de política pública	8	X		X			SHLI05 079	5	X	
CPP437	Ciencia política III	8	X		X			SHLI05 080	5	X	
AFA508	Administración pública federal	6	X		X			EALI05 146	5	X	



Licenciatura en Administración Pública

TOA517	Teoría organizacional	8	X		X			EALI05 147	5	X	
FPS518	Finanzas públicas	6	X		X			EALI05 148	5	X	
DAJ507	Derecho Administrativo	8	X		X			SHLI05 082	5	X	
MES518	Macroeconomía	6	X		X			EALI05 141	5	X	
GAP608	Gestión pública	8	X		X			EALI05 157	5	X	
PPA608	Planeación estratégica del sector público	6	X		X			EALI05 149	5	X	
APA608	Administración pública estatal y municipal	6	X		X			EALI05 150	5	X	
PPM708	Presupuesto público	6	X		X			EALI05 151	5	X	
PDA718	Planeación del desarrollo	8	X		X			EALI05 152	5	X	
GPA716	Gestión de proyectos: Planeación y diseño	8	X		X			EALI05 153	5	X	



Licenciatura en Administración Pública

DIJ707	Derecho Internacional Público	8	X		X				SHLI05 071	5	X	
CGM806	Contabilidad gubernamental	6	X		X				EALI05 083	5	X	
PRA808	Planeación regional	6	X		X				EALI05 084	5	X	
FCM908	Fiscalización, evaluación del desempeño y rendición de cuentas	6	X		X				EALI05 085	5	X	
	Temas selectos de administración pública	6		X	X				SHLI05 088	5		X
	Temas selectos de política contemporánea	6		X	X				SHLI05 089	5		X
	Nuevos enfoques para el análisis organizacional en las entidades públicas	6		X	X				EALI05 156	5		X
TSF107												
	Lengua				X							



Licenciatura en Administración Pública

	extranjera (Inglés)											
	Seminario de ética pública				X		Seminario de ética pública		SHLI05	5		X
	Servicio social universitario (obligatorio)					X						
	Servicio social profesional (obligatorio)					X						
COE305	Taller de cómputo en paquetería estadística (Se cursa en tercer semestre)				X				ILLI05 133			
	Seminario para modalidad de titulación				x		Seminario de tesis		SHLI05 074	5	x	



Tabla 11. Caracterización de las Unidades de Aprendizaje

NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	POR EL TIPO DE CONOCIMIENTO	POR LA DIMENSIÓN DEL CONOCIMIENTO	POR LA FORMA DE ORGANIZAR EL CONOCIMIENTO	POR EL CARÁCTER DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE
Introducción a la administración pública	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Introducción a la ciencia política	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Teoría sociológica	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Geografía humana, económica y política	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Metodologías de investigación	Metodológica	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Taller de comprensión de lectura y redacción I	Metodológica	Área básica común	Taller	Obligatoria
Teoría de la administración pública I	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Ciencia política I	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Análisis político, económico y social de México I	Formativa	Área básica común	Curso	Obligatoria
Introducción a la teoría económica	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Métodos cuantitativos I	Metodológica	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Taller de comprensión de lectura y redacción II	Metodológica	Área básica común	Taller	Obligatoria
Teoría de la administración pública II	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Ciencia política II	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Microeconomía I	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Métodos cuantitativos II	Metodológica	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Análisis político, económico y social de México II	Formativa	Área básica común	Curso	Obligatoria
Relaciones internacionales	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Microeconomía II	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Fundamentos de Macroeconomía	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Introducción al Estudio del Derecho y	Formativa	Área básica común	Curso	Obligatoria



Licenciatura en Administración Pública

Derecho Constitucional				
Teoría y análisis de política pública	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Ciencia política III	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Administración pública federal	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Teoría organizacional	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Finanzas públicas	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Derecho Administrativo	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Macroeconomía	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Gestión pública	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Planeación estratégica del sector público	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Administración pública estatal y municipal	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Presupuesto público	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Planeación del desarrollo	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Gestión de proyectos: Planeación y diseño	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Derecho Internacional Público	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Contabilidad gubernamental	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Planeación regional	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Fiscalización, evaluación del desempeño y rendición de cuentas	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Reforma y modernización administrativa de las instituciones públicas	Disciplinaria	Profundización	Curso	Obligatoria
Seminario de tesis	Metodológica	Área básica disciplinar	Seminario	Obligatoria
Taller de cómputo en paquetería estadística	Formativa	Área básica común	Taller	Acreditable
Sociedad civil y participación ciudadana	Formativa	Área complementaria	Curso	Optativa
Mejora Regulatoria	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Política comparada	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Competitividad y desarrollo local	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Procesos legislativos	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Métodos cualitativos	Metodológica	Área complementaria	Curso	Optativa



## Licenciatura en Administración Pública

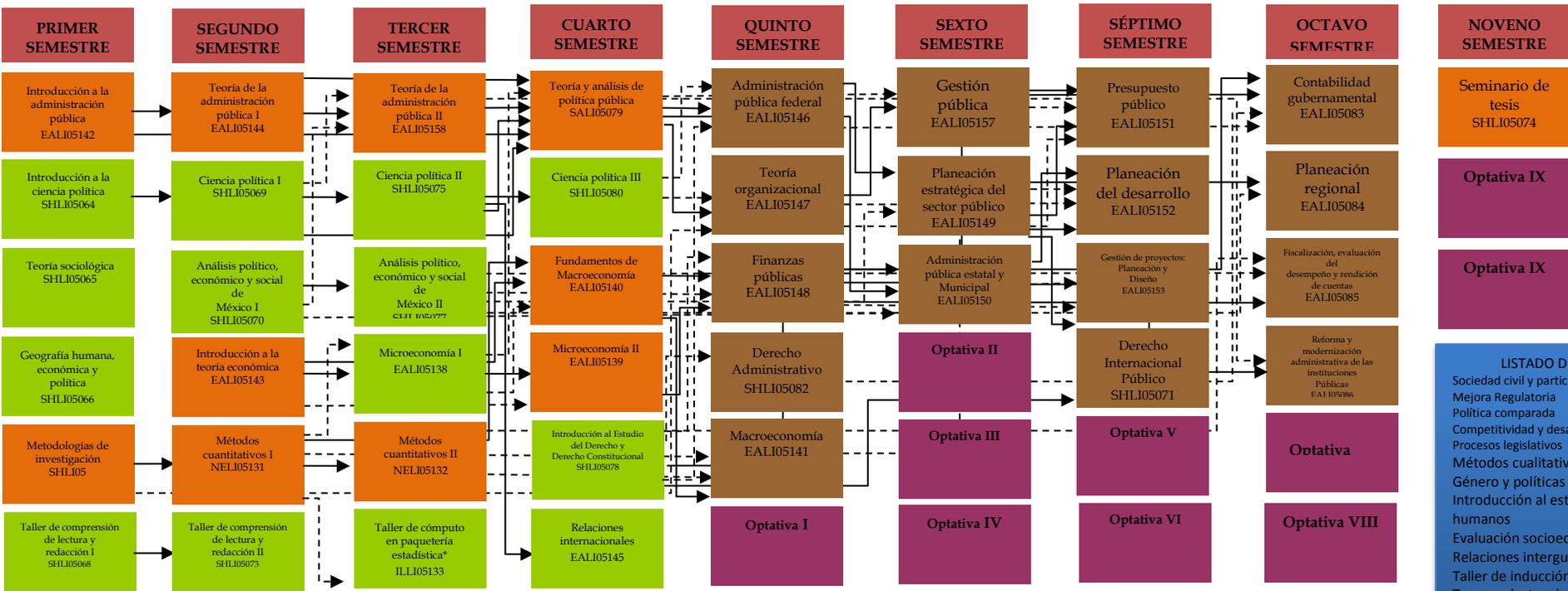
Género y políticas públicas	Formativa	Área complementaria	Curso	Optativa
Introducción al estudio de los Derechos humanos	Formativa	Área complementaria	Curso	Optativa
Evaluación socioeconómica de proyectos	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Relaciones intergubernamentales	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Taller de inducción al ejercicio profesional	Formativa	Área complementaria	Taller	Optativa
Temas selectos de administración pública	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Temas selectos de política contemporánea	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Nuevos enfoques para el análisis organizacional en las entidades públicas	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Seminario de ética pública	Disciplinaria	Área complementaria	Seminario	Optativa

## Red de unidades de aprendizaje



### División de Derecho Política y Gobierno

- Mapa Curricular
- Licenciatura en Administración Pública



- LISTADO DE UDAS OPTATIVAS:**
- Sociedad civil y participación ciudadana
  - Mejora Regulatoria
  - Política comparada
  - Competitividad y desarrollo local
  - Procesos legislativos
  - Métodos cualitativos
  - Género y políticas públicas
  - Introducción al estudio de los Derechos humanos
  - Evaluación socioeconómica de proyectos.
  - Relaciones intergubernamentales
  - Taller de inducción al ejercicio profesional
  - Temas selectos de administración pública
  - Temas selectos de política contemporánea

#### Actividades de Formación Integral

Área General
Área Básica Común
Área Básica Electiva
Área Especializada
Área Optativa

Cada unidad de aprendizaje corresponde a 2.9 horas de trabajo autónomo y 4 horas de...

Cada unidad de aprendizaje tiene un valor de 5 créditos

\* Unidad de aprendizaje acreditable

**Prerrequisitos**  
 → Cursado v  
 - - - Cursado



**Tabla 12. Plan de estudios por inscripción**

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Primera Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05142	Introducción a la administración pública	72	53	5		Ninguno
SHLI05064	Introducción a la ciencia política	72	53	5		Ninguno
SHLI05065	Teoría sociológica	72	53	5		Ninguno
SHLI05066	Geografía humana, económica y política	72	53	5		Ninguno
SHLI05067	Metodologías de investigación	72	53	5		Ninguno
SHLI05068	Taller de comprensión de lectura y redacción I	72	53	5		Ninguno
<b>Área general</b>				<b>2</b>		
Subtotal en créditos académicos				<b>32</b>		



Licenciatura en Administración Pública

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Segunda Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05144	Teoría de la administración pública I	72	53	5		Introducción a la administración pública
SHLI05069	Ciencia política I	72	53	5		Introducción a la ciencia política
SHLI05070	Análisis político, económico y social de México I	72	53	5		Ninguno
EALI05143	Introducción a la teoría económica	72	53	5		Ninguno
NELI05131	Métodos cuantitativos I	72	53	5		Metodologías de investigación
	Taller de lectura y comprensión II	72	53	5		Taller de lectura y comprensión I



Licenciatura en Administración Pública

<b>Área general</b>	<b>2</b>	
Subtotal en créditos académicos		<b>32</b>

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Tercera Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05158	Teoría de la administración pública II	72	53	5	Ciencia Política I, Análisis Económico y Social de México I	Teoría de la Administración Pública I
SHLI05075	Ciencia política II	72	53	5		Ciencia política I
EALI05138	Microeconomía I	72	53	5	Métodos cuantitativos I	Introducción a la Teoría Económica
NELI05132	Métodos cuantitativos II	72	53	5	Ninguno	Métodos Cuantitativos I
SHLI05077	Análisis político, económico y social de México II	72	53	5	Ninguno	Análisis político, económico, y social de México I



Licenciatura en Administración Pública

ILLI05133	Taller de cómputo en paquetería estadística		Métodos cuantitativos I	Ninguno
<b>Área general</b>			<b>2</b>	
Subtotal en créditos académicos			<b>27</b>	



Licenciatura en Administración Pública

Modalidad del Plan:		Anual	Semestral	X	Cuatrimstral	
Cuarta Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Hrs.Clase	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05145	Relaciones internacionales	72	53	5		Ciencia Política II
EALI05139	Microeconomía II	72	53	5	Introducción a la Teoría Económica	Microeconomía I
EALI05140	Fundamentos de Macroeconomía	72	53	5	Microeconomía I	Introducción a la Teoría Económica, Métodos cuantitativos I
SHLI05078	Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Constitucional	72	53	5	Ninguno	Ninguno
SHLI05079	Teoría y análisis de política pública	72	53	5	Microeconomía I	Ciencia Política I y II, III, Introducción a la administración pública, Teoría de la administración pública I y II
SHLI05080	Ciencia política III	72	53	5	Ninguno	Ciencia política II
<b>Área general</b>				<b>2</b>		



Licenciatura en Administración Pública

Subtotal en créditos académicos	<b>32</b>



Licenciatura en Administración Pública

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Quinta Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Hrs.Clase	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05146	Administración pública federal	72	53	5	Derecho Constitucional, Ciencia Política III	Teoría y Análisis de Política Pública
EALI05147	Teoría organizacional	72	53	5	Metodologías de la Investigación, Ciencia Política	Teoría y análisis de política pública
EALI05148	Finanzas públicas	72	53	5	Análisis político y económico, Derecho Constitucional	Macroeconomía, Microeconomía
SHLI05082	Derecho Administrativo	72	53	5	Derecho constitucional	Ninguno
EALI05141	Macroeconomía	72	53	5	Métodos cuantitativos (I y II)	Fundamentos de Macroeconomía
	<b>Optativa I</b>	72	53	5	Ninguno	Ninguno
<b>Área general</b>				<b>2</b>		
Subtotal en créditos académicos					<b>32</b>	



Licenciatura en Administración Pública

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Sexta Inscripción*						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Hrs.Clase	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05157	Gestión pública	72	53	5	Teoría y Análisis de Política Pública	Teoría organizacional
EALI05149	Planeación estratégica del sector público	72	53	5	Análisis político, económico y social de México II	Administración Pública Federal
EALI05150	Administración pública estatal y municipal	72	53	5	Análisis Político, Económico y Social de México	Teoría y Análisis de Políticas Públicas, Derecho Constitucional
	<b>Optativa II</b>	72	53	5	Ninguno	Ninguno
	<b>Optativa III</b>	72	53	5	Ninguno	Ninguno
	<b>Optativa IV</b>	72	53	5	Ninguno	Ninguno
<b>Área general</b>				<b>2</b>		
Subtotal en créditos académicos					<b>32</b>	



\* Para esta inscripción, el estudiante debe presentar una constancia que acredite el dominio de 3 niveles de lengua extranjera emitida por el Departamento de Lenguas o un certificado del examen TOEFL con un mínimo de 480 puntos.

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Séptima Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Hrs.Clase	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05151	Presupuesto público	72	53	5	Gestión Pública, Teoría Organizacional	Finanzas Públicas I, Planeación estratégica del Sector Público
EALI05152	Planeación del desarrollo	72	53	5	Teoría Organizacional, Macroeconomía	Planeación Estratégica del Sector Público, Administración Pública Estatal y Municipal
EALI05153	Gestión de proyectos: Planeación y	72	53	5	Administración Federal, Estatal	Planeación Estratégica del



Licenciatura en Administración Pública

	Diseño				y Municipal, Finanzas Públicas	Sector Público
SHLI05071	Derecho Internacional Público	72	53	5		<b>Introducción al Estudio del Derecho</b>
	<b>Optativa V</b>	72	53	5	<b>Ninguno</b>	<b>Ninguno</b>
	<b>Optativa VI</b>	72	53	5	<b>Ninguno</b>	<b>Ninguno</b>
<b>Área general</b>				<b>2</b>		
Subtotal en créditos académicos				<b>32</b>		



Licenciatura en Administración Pública

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Octava Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Hrs.Clase	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
EALI05083	Contabilidad gubernamental	72	53	5	Administración Pública Federal, Derecho Administrativo	Gestión Pública, Finanzas Públicas
EALI05084	Planeación regional	72	53	5	Análisis político, económico, social de México	Planeación estratégica del sector público
EALI05085	Fiscalización, evaluación del desempeño y rendición de cuentas	72	53	5	Análisis político, económico y social de México II, Métodos cuantitativos II	Finanzas Públicas
EALI05086	Reforma y modernización administrativa de las instituciones públicas	72	53	5	Teoría de la Administración Pública II y Teoría Organizacional	Administración Pública Federal, Estatal y Municipal
	<b>Optativa VII</b>	72	53	5	Ninguno	Ninguno
	<b>Optativa VIII</b>	72	53	5	Ninguno	Ninguno



Licenciatura en Administración Pública

<b>Área general</b>				<b>2</b>	
Subtotal en créditos académicos					<b>32</b>

Licenciatura en Administración Pública						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Novena Inscripción*						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Hrs.Clase	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI05074	Seminario de tesis	72	53	5	Ninguno	Ninguno
	Optativa IX	72	53	5	Ninguno	Ninguno
	Optativa X	72	53	5	Ninguno	Ninguno
<b>Área general</b>				<b>4</b>		
Subtotal en créditos académicos						<b>19</b>

\* Para esta inscripción, el estudiante debe presentar una constancia que acredite el dominio de 6 niveles de lengua extranjera emitida por el Departamento de Lenguas o un certificado del examen TOEFL con un mínimo de 480 puntos.



**Tabla 13. Control escolar**

Área de Organización Curricular	Clave UDA	Clave UDA	Créditos UDA	Horas Periodo Escolar			Horas Semana	
				Semestre ( X )		Cuatrimestre ( )	Semestre ( X )	Cuatrimestre ( )
				Horas de trabajo con el profesor	Horas de trabajo autónomo	Horas de trabajo total del estudiante	Horas de trabajo con el profesor *	Horas de trabajo autónomo
Área básica disciplinar	EALI05142	Introducción a la administración pública	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05064	Introducción a la ciencia política	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05065	Teoría sociológica	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05066	Geografía humana, económica y política	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	SHLI05067	Metodologías de investigación	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05068	Taller de comprensión de lectura y redacción I	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05069	Ciencia política I	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05070	Análisis político, económico y social	5	72	53	125	4	2.9



Licenciatura en Administración Pública

		de México I						
Área básica disciplinar	EALI05143	Introducción a la teoría económica	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	NELI05131	Métodos cuantitativos I	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05073	Taller de comprensión de lectura y redacción II	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	EALI05158	Teoría de la administración pública II	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05075	Ciencia política II	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	EALI05138	Microeconomía I	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	NELI05132	Métodos cuantitativos II	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05077	Análisis político, económico y social de México II	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	EALI05145	Relaciones internacionales	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	EALI05139	Microeconomía II	5	72	53	125	4	2.9
Área básica disciplinar	EALI05140	Fundamentos de Macroeconomía	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05078	Introducción al Estudio del	5	72	53	125	4	2.9



Licenciatura en Administración Pública

		Derecho y Derecho Constitucional						
Área básica disciplinar	SHLI05079	Teoría y análisis de política pública	5	72	53	125	4	2.9
Área básica común	SHLI05080	Ciencia política III	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05146	Administración pública federal	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05147	Teoría organizacional	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05148	Finanzas públicas	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	SHLI05082	Derecho Administrativo	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05141	Macroeconomía	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05157	Gestión pública	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05149	Planeación estratégica del sector público	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05150	Administración pública estatal y municipal	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05151	Presupuesto público	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05152	Planeación del desarrollo	5	72	53	125	4	2.9
Profundización	EALI05153	Gestión de proyectos: Planeación y	5	72	53	125	4	2.9



Licenciatura en Administración Pública

		diseño						
<b>Profundización</b>	SHLI05071	Derecho Internacional Público	5	72	53	125	4	2.9
<b>Profundización</b>	EALI05083	Contabilidad gubernamental	5	72	53	125	4	2.9
<b>Profundización</b>	EALI05084	Planeación regional	5	72	53	125	4	2.9
<b>Profundización</b>	EALI05085	Fiscalización, evaluación del desempeño y rendición de cuentas	5	72	53	125	4	2.9
<b>Profundización</b>	EALI05086	Reforma y modernización administrativa de las instituciones públicas	5	72	53	125	4	2.9
<b>Área básica disciplinar</b>	SHLI05074	Seminario de tesis	5	72	53	125	4	2.9
<b>Área básica común</b>	ILLI05133	Taller de cómputo en paquetería estadística	5	72	53	125	4	2.9
<b>Área complementaria</b>	SHLI05076	Sociedad civil y participación ciudadana	5	72	53	125	4	2.9
<b>Área complementaria</b>	SHLI05081	Mejora Regulatoria	5	72	53	125	4	2.9
<b>Área complementaria</b>	SHLI05083	Política comparada	5	72	53	125	4	2.9
<b>Área complementaria</b>	EALI05104	Competitividad y desarrollo local	5	72	53	125	4	2.9



Licenciatura en Administración Pública

Área complementaria	SHLI05084	Procesos legislativos	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	NELI05133	Métodos cualitativos	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	SHLI05085	Género y políticas públicas	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	SHLI05086	Derechos humanos	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	EALI05154	Evaluación socioeconómica de proyectos.	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	EALI05155	Relaciones intergubernamentales	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	SHLI05087	Taller de inducción al ejercicio profesional	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	SHLI05088	Temas selectos de administración pública	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	SHLI05089	Temas selectos de política contemporánea	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	EALI05156	Nuevos enfoques para el análisis organizacional en las entidades públicas	5	72	53	125	4	2.9
Área complementaria	SHLI05090	Introducción al estudio de los	5	72	53	125	4	2.9



Licenciatura en Administración Pública

		derechos humanos						
Área básica disciplinar	EALI05144	Teoría de la administración pública I	5	72	53	125	4	2.9



De acuerdo con el modelo académico de Licenciatura, el programa educativo debe incluir un área general, la cual corresponde a:

Se parte de la idea de que las competencias genéricas son transversales y se desarrollan en diferentes espacios académicos, sin embargo la Universidad ha optado por definir en el curriculum del subsistema de nivel superior, el *área general*, cuyos contenidos están orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias genéricas propuestas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, consideradas como las *competencias* que deben caracterizar a todo egresado de esta máxima casa de estudios.

Por lo anterior, en el programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública, el área general se conforma de 20 créditos divididos en cinco créditos para cada una de las cuatro subáreas: Desarrollo Personal, Responsabilidad Social, Creatividad y Espíritu Emprendedor, y Formación Cultural e Interculturalidad. La distribución del área general corresponde a 2 créditos del primero al octavo semestre y en el caso del noveno semestre 4 créditos. Los estudiantes deberán realizar distintas actividades de formación integral, de manera que en cada uno de los semestres cumplan con 25 horas para lograr la asignación de un crédito.

Las actividades de formación integral a considerar son las siguientes:

**Actividades de Formación Integral**

Subárea	Actividad	Forma de acreditar
Desarrollo Personal (5 créditos)	Talleres de orientación psicológica o educativa	Constancia
	Actividades deportivas	Constancia
	Círculos de Estudio	Constancia
	Foros Universitarios de la DDPG: Tardes de café, charlas, mesas de discusión	Constancia
	Asistencia y participación en conferencias, congresos, coloquios	Constancia
Responsabilidad Social (5 créditos)	Labor social en cárcel, asilo, albergue o similar	Constancia
	Promotor ambiental	Constancia
	Participación en proyecto de desarrollo comunitario	Constancia
	Participación como voluntarios en organizaciones de la sociedad civil	Constancia
Creatividad y Espíritu Emprendedor (5 créditos)	Participación en concurso de académicos organizado por una Institución reconocida	Constancia
	Organización de evento académico (foro, congreso)	Constancia
	Asistencia a talleres de liderazgo y/o emprendedurismo	Constancia
	Participación en Concurso de Creatividad e Innovación	Constancia
Formación Cultural e Interculturalidad (5 créditos)	Asistencia a eventos culturales (concierto, obra de teatro, presentación de libro, exposición artística, entre otros)	Firma de participación
	Asistencia a proyecciones en el CINE CLUB	Firma de participación
	Participación en actividades culturales	Firma de participación



De acuerdo con lo anterior, la distribución de los créditos en cada una de las áreas de organización curricular queda de la siguiente manera:

Área	Créditos
General	
S1 Desarrollo Personal	5
S2 Responsabilidad Social	5
S3 Creatividad y Espíritu Emprendedor	5
S4 Formación Cultural e Interculturalidad	5
Básica Común	60
Básica Disciplinar	60
Profundización	80
Complementaria	50
Total	270

### Sistema de créditos

El Sistema de Créditos es la modalidad seleccionada para el presente plan de estudios, al considerar la flexibilidad que presenta respecto a otras opciones. Cada unidad de aprendizaje recibe un valor numérico (créditos) acumulable, hasta que el alumno cubra la cantidad que se establece para acreditar el grado de Licenciado en Administración Pública. Cada crédito equivale a 25 horas de trabajo efectivo del estudiante.

Todas las Unidades de Aprendizaje de este plan de estudios son de 5 créditos académicos, acorde a lo establecido en el acuerdo CGU2013-O3-03, aprobado por el H. Consejo General Universitario:

*Se recomienda que las unidades de aprendizaje tengan un mínimo de tres créditos, y podrán tener un máximo de siete créditos.*

De igual manera, los créditos considerados para cada inscripción es de 32 créditos, con excepción del tercer y noveno semestre con 27 y 19 créditos respectivamente, lo cual concuerda con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio, que a la letra dice:



*ARTÍCULO 17.- El máximo de créditos que un estudiante podrá obtener en un semestre será: Para el nivel medio superior de 23 y para el nivel superior de 32; el mínimo será determinado en cada plan de estudios procurando que su observancia permita la culminación del programa dentro de los límites establecidos en el artículo 34 del Estatuto Académico.*

En cuanto a los créditos por plan de estudios, la Licenciatura en Administración Pública se conforma por 270 créditos y está dentro de lo establecido para un programa de Licenciatura:

*ARTÍCULO 19.- En la Universidad de Guanajuato, independientemente de la modalidad que adopten los Planes de Estudios, se atenderá para la determinación de la duración de los mismos, los siguientes criterios:*

- a. Bachillerato o sus equivalentes: 115 créditos mínimo, y se recomienda un máximo de 138 créditos;*
- b. Técnico Superior o Profesional Asociado: 80 créditos mínimo, y se recomienda un máximo de 122 créditos;*
- c. Licenciatura: Un mínimo de 224 créditos, y se recomienda un máximo de 280 créditos;***
- d. Especialidad: Un mínimo de 40 créditos, y se recomienda un máximo de 60 créditos, con excepción de las especialidades médicas;*
- e. Maestría: 80 créditos mínimo, y se recomienda un máximo de 120 créditos;*
- f. Doctorado con antecedente de maestría: 120 créditos mínimo, y se recomienda un máximo de 180 créditos;*
- g. Doctorado con antecedente de licenciatura: 200 créditos mínimo, y se recomienda un máximo de 300 créditos.*



## **Flexibilidad del plan de estudios**

La flexibilidad es considerada como el eje alrededor del cual se vertebran las líneas de acción e innovaciones en ámbitos específicos, dentro de nuestro Modelo Educativo, constituye la estrategia institucional para desarrollar la formación integral del estudiante y la planificación de los Programas Educativos.

A partir de la actualización de los programas educativos de Licenciatura bajo el Modelo Educativo, se han considerado los siguientes ámbitos de flexibilidad:

### **1. Flexibilidad curricular**

Es una propiedad que puede aplicarse a un trayecto formativo en todos sus componentes o en alguna parte de la estructura curricular. Los aspectos que curricularmente se flexibilizan corresponden al número y tipo de asignaturas, los contenidos que pueden ser complementarios a la formación base (UDA optativas o selectivas), los contenidos curriculares correspondientes a áreas de especialidad, y en algunos casos la totalidad del trayecto formativo sin que se altere el perfil profesional. En lo que respecta a los PE se menciona lo siguiente:

- Un modelo pedagógico centrado en el estudiante que favorece el desarrollo de su autonomía socialmente responsable y el aprendizaje autodirigido.
- El diseño o rediseño de los Programas Educativos establecido, es por esquemas multimodales y multisedes que generan escenarios educativos acordes con el desarrollo que busca la Universidad de Guanajuato de acuerdo con su visión.



- Los Programas Educativos están regulados por cursos compuestos y organizados por el sistema de créditos y áreas de formación común de acuerdo al Modelo Académico para Licenciatura.
- Trayectorias académicas flexibles debido a que se disminuyen los prerrequisitos y se privilegia la acumulación de créditos, lo que permitirá determinar el tiempo en que concluirá el programa de acuerdo a los intereses de los educandos, dando respuestas a las necesidades formativas con la reducción de tiempos de formación en aula.
- La organización por áreas curriculares está orientada hacia la formación integral en los ámbitos académico y profesional, para fortalecer el desarrollo de competencias; para el nivel licenciatura las áreas establecidas son: Área General, Área Básica Común, Área básica Disciplinar, Área de Profundización y Área Complementaria.
- El Área General comprende cuatro subáreas a saber: Formación Cultural e Intercultural, Responsabilidad Social, Desarrollo Personal y Creatividad y Espíritu Emprendedor, lo que permite el reconocimiento de actividades que contribuyen a la formación integral, como las de tipo cultural, deportivo, social, académico y aquellas que promueven un estilo de vida saludable.
- La organización de los contenidos en los Programas Educativos se encuentra diversificado, aplicando metodologías centradas en los estudiantes, como son los enfoques centrados en problemas o proyectos de carácter profesional, enfatizando formas de articulación entre áreas de especializadas del conocimiento, núcleos genéricos de conocimientos y competencias.



- Diversificación de espacios de aprendizaje, con la movilidad inter e intra institucional. Esta segunda modalidad de movilidad, permite al estudiante seleccionar el programa, la División e incluso el Campus donde puede realizar sus actividades de aprendizaje que van desde cursar una unidad de aprendizaje, hasta participar en eventos culturales, talleres u otro tipo de actividades que contribuyen a su formación académica, profesional o personal.
- La oportunidad de acceder a los ámbitos de formación profesional a través del practicum, de acuerdo con la naturaleza de cada PE.
- En los Programas Educativos se considera dentro del área complementaria y de profundización la apertura de oferta de cursos, actividades académicas y de prácticas por las que puede optar el estudiante para fortalecer su formación.

A través de la flexibilidad curricular se genera nuevas formas de articulación con la organización académica y de gestión.

## **2. Flexibilidad Académica**

La flexibilidad académica se establece por un modelo organizativo más abierto, dinámico y polivalente que permite transformar las estructuras organizativas académicas mediadas por la interdisciplinariedad y el trabajo integrado, como se establece en el Estatuto Orgánico, artículo 4, que a la letra establece:

*El nivel superior se organizará en Campus, Divisiones y Departamentos. Los mecanismos y procedimientos que se diseñen para el funcionamiento de los Campus,*



*deberán atender a los criterios de calidad e identidad institucional, vigilando que se garantice la integración de la comunidad académica y su vinculación con la sociedad.*

Esta flexibilidad fortalece las interrelaciones de unas unidades con otras, promoviendo la generación de formas de trabajo más socializado, participativo y cooperativo, coherente con las formas de organización del conocimiento establecido en cada PE. En los programas de Licenciatura, la flexibilidad académica es el marco referencial de la reorganización académica en las Divisiones y Departamentos.

### **3. Flexibilidad Pedagógica**

La flexibilidad pedagógica abarca varios aspectos que están considerados dentro del PE, como son:

- Centralidad en el estudiante como persona, considerado como un ser humano capaz de aprender a lo largo de toda su vida, con una amplia capacidad de adaptación y flexibilidad a diferentes situaciones, con un conjunto de competencias que le permitan actuar sobre su medio para mejorarlo y proyectar un futuro mejor en interacción constante con sus semejantes.
- El control que puede tener el estudiante sobre su propio trayecto formativo y su aprendizaje.
- La diversificación de contextos de aprendizaje que favorecen formas de interacción y acceso al conocimiento, como son implementación de estrategias didácticas basadas en metodologías activas, incremento de actividades formativas en escenarios naturales, ya sean en forma de práctica o como estancias profesionales, promoviendo la interacción con



los sectores sociales y productivos relacionados para el desarrollo de competencias.

- La transformación de la relación pedagógica (estudiante-profesor), hacia una estructura más horizontal y personalizada, abierta, flexible e interdependiente que actúa sobre las posiciones y disposiciones de los actores principales en la formación.

#### **4. Flexibilidad de gestión**

La flexibilidad de gestión está asociada a la introducción de los nuevos ordenamientos que transforman las relaciones de autoridad y las formas de comunicación entre los diferentes actores que participan en la operación de los Programas Educativos y que representa un reto, ya que requiere la articulación con la flexibilidad curricular y la flexibilidad académica.

#### **Movilidad**

La movilidad y el intercambio estudiantil con otras universidades e instituciones de educación superior, que permita a los estudiantes que así lo deseen realizar estancia académica nacional o internacional, el estudiante de la Licenciatura en Administración Pública, podrá cursar durante un semestre las materias correspondientes o su equivalencia, en las instituciones educativas con las se tiene convenios establecidos por parte de la Dirección de Cooperación Académica.

El alumno podrá realizar una estancia académica una vez cubiertos el 60% de los créditos del programa educativo.



La Dirección de Cooperación Académica es la instancia de la Universidad de Guanajuato que promueve la internacionalización entre los miembros de la comunidad universitaria. Además, son el enlace institucional para realizar actividades académicas con organismos de cooperación e instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Estos son los diversos servicios que se ofrecen a los estudiantes y profesores:

- Programas de movilidad estudiantil.
- Programas de movilidad de profesores.
- Programa de colaboración, intercambio académico e internacionalización.
- Gestión de proyectos internacionales.
- Gestión de convenios interinstitucionales.
- Información sobre convocatorias para becas y proyectos externos.
- Visas grupales para Estados Unidos.
- Representación de la UG ante organismos de cooperación nacional e internacional.

Se cuenta con convenios bilaterales internacionales universidades nacionales públicas y privadas, y con convenios con universidades internacionales que ha suscrito la Universidad de Guanajuato. (Se incluye el listado de convenios)

Se tienen disponible la información en la página institucional de Cooperación Internacional, se realiza difusión permanente de las convocatorias, carteles, volantes que son distribuidos en cada uno de los programas académicos, y en la página [www.internacional.ugto.mx](http://www.internacional.ugto.mx) dentro de la misma institución o entre diferentes sedes del mismo programa educativo. No hay intercambio entre programas educativos ni los Campus dentro de la UG. Con otras instituciones educativas nacionales, sí, a través de ECOES y ANUIES.

<http://www.ecoes.unam.mx/instituciones.html>

<http://www.anui.es.mx/anui.es/instituciones-de-educacion-superior/>



Con otras instituciones educativas internacionales, sí, a través de convenios bilaterales enlistados y organismos multilaterales como CONAHEC, ISEP, JIMA, UDUAL, etc.

El intercambio académico que realizan los estudiantes de la Licenciatura en Administración Pública tiene valor curricular, es decir al regreso de su estancia le son reconocidas las unidades de aprendizaje cursadas en la Universidad de destino, ya que se realiza previamente un proyecto de equivalencia, de igual forma en número de créditos y calificación obtenida. La equivalencia y validación de créditos curricular, las unidades de aprendizaje que los alumnos cursan durante su estancia académica, le son reconocidas como unidades de aprendizaje curriculares, previamente se realiza el proyecto de las unidades de aprendizaje que cursarán y que éstas al término de su estancia les sean reconocidas o equivalentes.

La equivalencia y valor de créditos queda reconocida conforme a lo que establece su plan de estudios en cuanto al número de créditos, la calificación se valida conforme al resultado obtenido y con la tabla de equivalencia de calificaciones para programas de movilidad estudiantil.

### **Pertinencia curricular**

Se requiere convalidación de mínimo una unidad de aprendizaje para participar en el Programa de Movilidad.

Su proyecto de equivalencia autoriza el Director o Secretario Académico de la División. En caso de estancia de investigación de tesis, con la autorización de la División tanto como aceptación de profesor-tutor en la institución receptora.

Difusión: Movilidad académica

<http://www.internacional.ugto.mx/index.php/convocatorias-vigentes>

Reporte de historial académico de la Universidad de destino, del estudiante que realizó el intercambio, materia, calificaciones, etc.



## **Evaluación del programa**

La dirección de Cooperación Académica, aplica encuestas a los estudiantes participantes.

Actividades que se realizan durante el intercambio:

Cursar las materias de acuerdo a su proyecto autorizado, como estudiantes de intercambio, estancia de investigación, prácticas profesionales.

Los estudiantes entregan reporte de la participación en la Institución receptora a la Coordinación de Cooperación Académica, algunos estudiantes participantes realizan Servicio Social Universitario al regresar en la misma coordinación para organizar pláticas de experiencia para los futuros solicitantes.

### **Listado de instancias con las que se tienen vínculos formales**

#### **ACADÉMICOS**

##### **Específicos DDPG**

West Virginia University

Universidad de Austin Texas

Escuela Superior de Administración Pública de Colombia "ESAP"

Universidad Católica del Norte "UCN" Chile

University of California, Los Ángeles (UCLA)

Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional

##### **Institucionales Universidad de Guanajuato**

#### **ALEMANIA**

Fachhochschule Dortmund, University of Applied Sciences

Universität Regensburg

Universität Tübingen



## **ARGENTINA**

Universidad de Buenos Aires

Universidad Nacional de Moreno

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Nacional de Córdoba

## **AUSTRIA**

FH Wien University of Applied Sciences

## **BRASIL**

Universidade Federal Fluminense

Universidade de Fortaleza

## **CANADA**

Mount Royal University

St. Francis Xavier

University á Montréal

Université du Québec

Université Laval

University of Northern

British Columbia

## **CHILE**

Universidad Autónoma de Chile

Universidad Católica del Norte de Chile

Universidad de Valparaíso

Universidad Viña del Mar

Universidad Mayor

Universidad de Santiago de Chile



## **COLOMBIA**

Institución Universitaria Pascual Bravo

Instituto Tecnológico Metropolitano

Universidad de Boyacá

Universidad de Caldas

Universidad Nacional de Colombia

Universidad del Valle

Universidad Antonio Nariño

## **COREA DEL SUL**

Dankook University

## **DINAMARCA**

University of Copenhagen

## **ESPAÑA**

Universidad CEU San Pablo

Universidad de Cantabria

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Granada

Universidad de Málaga

Universidad del País Vasco

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad de Valencia

Universidad Politécnica de Valencia

Universidad Pública de Navarra

Universidad de las Islas Baleares



## **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

ISEP - Varias

instituciones. Ver página web

Juniata College

Northeastern Illinois University

Southern Oregon University

University of Montana

University of Pittsburg at Greensburg

University of Wisconsin in Whitewater

Washington & Jefferson College

Washburn University

West Virginia University

## **FRANCIA**

Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse

Université Dauphine Paris IX

Université Claude Bernard Lyon I

Université Sorbonne

Nouvelle Paris III

Université de Strasbourg

Université de Caen - Basse Normandie

## **JAPÓN**

Meiji University

Soka University

Shiga University



## **MALASIA**

University Putra Malaysia

## **MÉXICO**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Centro de Enseñanza Técnico Industrial

Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Centro de Investigación Científica de Yucatán

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, A.C.

Centro de Investigación en Materiales Avanzados

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en AntrOpología Social

Colegio de la Frontera Sur

Colegio de Posgraduados

El Colegio de Sonora

Instituto Politécnico Nacional

Instituto Tecnológico de Aguascalientes

Instituto Tecnológico de Campeche

Instituto Tecnológico de Celaya

Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán

Instituto Tecnológico de Colima

Instituto Tecnológico de León

Instituto Tecnológico de Mexicali

Instituto Tecnológico de Oaxaca

Instituto Tecnológico de Sonora

Instituto Tecnológico de Tepic

Instituto Tecnológico de Tlalnepantla

Instituto Tecnológico de Toluca



Instituto Tecnológico de Tuxtepec  
Instituto Tecnológico  
Superior de Cajeme  
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente  
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec  
Universidad Juárez  
Autónoma de Tabasco  
Universidad Autónoma  
Agraria Antonio Narro  
Universidad Autónoma  
Benito Juárez de Oaxaca  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Universidad Autónoma de Baja California Sur  
Universidad Autónoma de Campeche  
Universidad Autónoma de Chapingo  
Universidad Autónoma de Chiapas  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
Universidad Autónoma de Autónoma de  
Ciudad Juárez  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Universidad Autónoma de Guerrero  
Universidad Autónoma de Nayarit  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Universidad Autónoma de Querétaro  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
Universidad autónoma de Sinaloa  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Universidad Autónoma de Tlaxcala



Universidad Autónoma de Yucatán  
Universidad Autónoma de Zacatecas  
Universidad Autónoma del Carmen  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Universidad Autónoma del Estado de México  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Universidad Autónoma de la Laguna  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Universidad Cristóbal Colón  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
Universidad de Colima  
Universidad de Guadalajara  
Universidad de Monterrey  
Universidad de Occidente  
Universidad de Oriente  
Universidad de Quintana Roo  
Universidad de Sonora  
Universidad del Valle de Atemajac  
Universidad Iberoamericana, Campus Cd. De México  
Universidad Juárez del Estado de Durango  
Universidad Lasalle, Campus Cd. De México  
Universidad Michoacana de San  
Nicolás de Hidalgo  
Universidad Nacional  
Autónoma de México  
Universidad Pedagógica Nacional  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Universidad Tecnológica de Coahuila  
Universidad Tecnológica de México



Universidad Tecnológica de Tula- Tepeji

Universidad Valle del Bravo

Universidad Veracruzana

### **NORUEGA**

Bergen University

### **PAÍSES BAJOS**

Radboud Universiteit

Nijmegen

HAN University of

Applied Sciences

### **PORTUGAL**

Universidade Fernando

Pessoa

### **SUECIA**

Chalmers University of

Technology

Umea Universitet

Uppsala Universitet

### **OTRAS INSTITUCIONES**

CONAHEC - Consortium for North

ISEP - International Student Exchange Program Varias instituciones



## **Programas de estudio**

En el *Anexo UDAS LAP* se muestran los programas de estudios de las Unidades de Aprendizaje que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Pública.

## **Requisitos académicos de ingreso y admisión**

De conformidad con el artículo 32 del Estatuto Académico para poder ser inscrito por primera ocasión como alumno de la Universidad, el interesado deberá acreditar que cuenta documentalmente con todas las condiciones que establezca el programa académico respectivo, en virtud de lo cual y de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica.

Para poder ser admitido en el programa de Licenciatura en Administración Pública, los aspirantes deberán:

- Contar con estudios de bachillerato o su equivalente o estar en proceso de culminarlos, en el área económico-administrativa o ciencias sociales.
- Aprobar los procesos de selección aplicados por la División de Derecho, Política y Gobierno.
- Poseer inclinación humanística hacia el trabajo, una visión global de los problemas sociales y para dirigir procesos de cambio y establecer relaciones interpersonales e interinstitucionales satisfactorias, además de madurez y equilibrio personal.
- Contar con un nivel académico aceptable al juicio del Comité de Selección.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Tener cualidades de liderazgo y manejo de grupos de trabajo.
- Actitudes tales como la adaptación al cambio, espíritu de cooperación, desarrollo de actitudes para integrarse a equipos de trabajo, emprendedor y



un alto sentido de identificación con el YO, además de la prudencia y responsabilidad.

### **Requisitos de admisión**

Se conforman con los diversos instrumentos que con la finalidad de seleccionar a los mejores aspirantes, se diseñen en los términos de los artículos 41 y 42 del Estatuto Académico, según proceda, se acreditan a través de la constancia de aceptación expedida a favor del aspirante por la Dirección de la Unidad Académica respectiva, avalada por la Dirección de Asuntos Académicos.

Requisitos de Salud: son aquellos que permiten determinar que aspirante se encuentra en condiciones de desarrollar adecuadamente todas las actividades que establece el programa académico, sin riesgo para la salud o la de sus compañeros, se acredita por medio de la constancia emitida por la Unidad de Salud de la Unidad Académica.

Requisitos de Conducta: son aquellos que permiten determinar que el aspirante ha desarrollado sus relaciones de manera armónica y cordial, se acreditan con la constancia de conducta que, a favor del aspirante, haya expedido la última institución en la que cursó los estudios.

Requisitos Administrativos: son aquellos establecidos por la Dirección de Asuntos Académicos, atendiendo a las normas y políticas institucionales, nacionales e internacionales de educación Media Superior y Superior, con la finalidad de generar condiciones para el registro y control escolar de los alumnos de la Universidad , así como para el cumplimiento de las obligaciones que a éstos impone la legislación institucional, se acreditan a través del llenado y la entrega de los formatos respectivos en las condiciones que se establezcan por la misma Dirección.



En relación con lo anterior, y específicamente en el caso de la Licenciatura en Administración Pública, los documentos que deben presentarse para poder ser inscrito por primera vez en este programa son los siguientes:

- Copia certificada del acta de nacimiento;
- Original del certificado de Preparatoria;
- Original del certificado de secundaria;
- Carta de buena conducta;
- Carta del servicio
- Una foto infantil; y
- Solicitud de inscripción debidamente llenada y en la que conste que se ha cubierto la cuota de inscripción.

De acuerdo al temario del examen de admisión los conocimientos a evaluar son los siguientes:

#### **A) Conocimientos**

- Administración Pública. El Estado y la administración pública, El Estado de derecho, El gobierno y la administración pública, Concepto, naturaleza y fines de la administración pública, Origen y evolución histórica de la administración pública federal, Principales funciones administrativas generales de la administración pública

- Política. Conceptos básicos y evolución histórica de la política, Teoría política e instituciones políticas modernas, Dinámica política, La Política en México.

- Economía. Concepto y antecedentes, Estructuras económicas en la historia de las doctrinas económicas, Teoría del valor, El mercado, Moneda, crédito y banca,



Economía internacional, El ciclo y las crisis económicas, Factores de producción, El proceso económico, El sector público, La empresa.

- Estadística. Primeros pasos ante un conjunto de datos. Características que se deben identificar: forma, localización, dispersión, existencia de subgrupos. Concepto de variable aleatoria y distribución asociada: Función de distribución.

VARIABLES ALEATORIAS DISCRETAS: función puntual de probabilidad. VARIABLES ALEATORIAS CONTINUAS: función de densidad. Características de una variable aleatoria: localización, dispersión y forma. Concepto de probabilidad: interpretaciones de la probabilidad, definición axiomática de probabilidad.

- Sociología. Desarrollo histórico de la sociología, Organización social, enfoques estructural- funcionalista y materialismo histórico, Los valores sociales, La desorganización, enfoque estructural- funcionalista, Patología social, enfoque estructural-funcionalista, Los problemas sociales del México contemporáneo, enfoques estructural-funcionalista y del materialismo histórico.

- Ciencias Sociales. Comunidad primitiva, El estructural funcionamiento, El medio ambiente físico y las organizaciones sociales.

- Historia Universal. Origen del mundo contemporáneo, Consolidación del sistema político-económico, Expansión del poder político-económico, Siglo XX estados soberanos. Problemas económicos del mundo actual, Problemas políticos del mundo actual.

- Historia de México. Breve visión sobre las épocas prehispánicas y colonial, Época de la Independencia, Intervenciones extranjeras y la Reforma, Época Porfirista,



Época Revolucionaria, Problemas políticos del México actual, Problemas económicos del México actual, Problemas sociales del México actual, Problemas culturales del México actual.

- Nociones generales de Derecho. Conceptos básicos y fines del Derecho. La norma jurídica, Fuentes del Derecho, Clasificación del Derecho, Derecho Constitucional. La Constitución Política, Garantías individuales y sociales, Organización del Estado Mexicano actual, El Juicio de Amparo.

- Filosofía y ética. Conceptos y naturaleza, Hombre Dios, Conocimientos y método, Método mayéutico, Dialéctica, Realismo, Métodos en el helenismo y el medioevo. Racionalismo, Empirismo, Criticismo, Materialismo dialectico, Fenomenologismo, Vitalismo, Existencialismo, Los métodos actuales, Ética y moral, la conducta humana y el concepto del mundo como base del comportamiento, Los deberes, Los valores, Actividad humana, La normatividad moral, La moral social, Moral profesional.

- Lógica. Conocer y pensar, El concepto, El juicio, Principios lógicos, La inferencia o razonamiento, El silogismo, Lógica simbólica, Lógica proposicional, Propositiones moleculares, Argumentos lógicos, Lógica cuantificacional, Lógica de clases.

- Español, Lectura y Redacción. El sistema de la lengua, La palabra, Aspecto semántico, Aspecto ortográfico, La construcción nominal, La oración simple, La expresión escrita, La monografía, contenido y estructura, El ensayo, contenido y estructura, La expresión oral, Interpretación de textos, Los géneros literarios, conceptos básicos de la literatura.



## **B) Habilidades**

Poseer inclinación humanística hacia el trabajo, una visión global de los problemas sociales y para dirigir procesos de cambio y establecer relaciones interpersonales e interinstitucionales, además de madurez y equilibrio personal.

Habilidades para el estudio: prever objetivos, fines y metas ; planear, organizar y realizar actividades de estudio, que incluyen la identificación y planteamiento de problemas así como la búsqueda de fuentes de información; habilidades básicas para la lectura crítica, así como facilidad de comunicación oral y escrita y las relaciones humanas.

Habilidades sociales: tener cualidades de liderazgo y manejo de grupos de trabajo y la participación en tareas compartidas y el logro de propósitos comunes.

## **C) Actitudes**

\*Actitudes tales como la adaptación al cambio, espíritu de cooperación, desarrollo de actitudes para integrarse a equipos de trabajo, emprendedor y un alto sentido de identificación con el YO, además de la prudencia y la responsabilidad.

\*En relación con los demás y las instituciones es necesario tener actitudes empatía y apertura para el desarrollo de la capacidad de escuchar y de dialogo que son básicos para el trabajo en sociedad.

\*Honesto, respeto y un alto sentido de servicio destinados a buscar el bienestar de los demás.

A los candidatos a aspirar a la Licenciatura de Administración Pública se les aplicará un examen (EXCOHBA) que contendrá los conocimientos antes señalados. Así como su trayectoria académica (promedio general) de nivel medio superior.

Al examen que presentarán los futuros candidatos a ingresar a la Licenciatura en Administración Pública se les calificará conforme a la ponderación siguiente:



**90% Conocimientos básicos y señalados en el paso dos.**

**10% Trayectoria académica del alumno que pretende ingresar al Programa en Administración Pública.**

### **Requisitos de egreso y titulación**

El plan de estudios propuesto está integrado por 51 unidades de aprendizaje con un total de créditos de 270 que hay que cubrir como mínimo.

El idioma inglés como requisito de inscripción.

Para la obtención del grado de licenciado en Administración Pública es mediante dos vías:

Presentación de tesis de grado y obtención de un promedio general de 9.5.

Para los efectos del reconocimiento de estudios y obtención de grados académicos, el Estatuto Académico refiere que se requiere:

*I. Cumplir el plan de estudios respectivo;*

*II. Realizar, de entre las modalidades elegidas por cada Consejo Divisional o Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior como adecuada para los planes de estudio que imparta su División o Escuela, alguna de las siguientes:*

*a) Un trabajo de tesis, de investigación o de ejercicio profesional, y sustentar examen ante un jurado para defenderlo en las condiciones que establecerá el Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior correspondiente.*

*Cuando se trate de una carrera artística, el jurado examinador evaluará la presentación o ejecución de la obra respectiva, considerando criterios técnicos y artísticos;*

*b) Sustentar y aprobar un examen general para el egreso de la licenciatura. El Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior, según corresponda,*



*definirá las características de este tipo de examen y las calificaciones mínimas requeridas para cumplir con esta modalidad;*

*III. Cumplir con el servicio social profesional; y*

*IV. Los demás requisitos académicos y administrativos previamente establecidos en la estructura curricular correspondiente. Los Consejos Divisionales y el Consejo Académico de Nivel Medio Superior fijarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las bases o requisitos que deban satisfacer las modalidades a que se refiere la fracción II u otras, procurando en todos los casos la máxima calidad y por ende, un alto nivel competitivo.*

### **Modalidades de titulación para la obtención del título**

#### **1) Trabajo de Investigación o Tesis**

#### **2) Intervención Organizacional**

#### **3) Diseño de Política Pública**

Es una disertación escrita sobre un tema específico de libre elección, desarrollado con una metodología específica para cada modalidad y bajo la asesoría del director designado por la Comisión de titulación respectiva, en los términos del artículo 62 del Estatuto Académico.

### **Excelencia académica**

Es el indicador cuantitativo que permite identificar el aprovechamiento académico sobresaliente del alumno. (Se deberá contar con un promedio general de 9.5 como mínimo y haber aprobado la totalidad del plan de estudios respectivo en exámenes finales de primera oportunidad).



### **Trabajo de tesis**

Es una disertación escrita sobre un tema específico de libre elección, desarrollado con una metodología y bajo la asesoría del director designado por la Comisión de titulación respectiva, en los términos del artículo 62 del Estatuto Académico.

### **Experiencia profesional en el diseño de políticas públicas**

Esta modalidad consiste en que el alumno sistematice sus experiencias y conocimientos adquiridos en la resolución de un problema práctico que demande como alternativa de solución del diseño e implementación de una política pública. Esta modalidad se realiza de forma individual y tendrá por objetivo principal presentar un documento escrito y de carácter ejecutivo el reporte de la experiencia y conocimientos adquiridos, además de evidenciar las metodologías y modelos utilizados, las herramientas y técnicas requeridas, el material bibliográfico, de *software* y hemerográfico consultado.

Esta modalidad permite al alumno demostrar que a lo largo de su proceso formativo fue capaz de adquirir y aplicar sus conocimientos, habilidades, sus destrezas y aptitudes en un proyecto de diseño de política pública, que demanda además capacidad de juicio crítico y sensibilidad social característicos de un egresado de este programa.

### **Requisitos de titulación**

Las modalidades de titulación primeramente fueron establecidas por el Consejo Académico de Área de Ciencias Sociales en el documento denominado "**Bases y Requisitos de las Modalidades para la Obtención de Grados Académicos**"; este instrumento fue expedido por el Consejo Académico en el ejercicio de las atribuciones que le conferían los artículos 65 a 69 del Estatuto Académico.



En el instrumento Bases y Requisitos de las Modalidades para la Obtención de Grados Académicos, además se establecieron las siguientes:

- a) Trabajo de Tesis.
- b) Trabajo de Investigación.
- c) Trabajo en Ejercicio Profesional.
- d) Examen General de Egreso de la Licenciatura.
- e) Examen General de Conocimientos.
- f) Excelencia Académica.

De las modalidades anteriores sólo las **modalidades de Documento Receptional y Excelencia** fueron las adoptadas para la Licenciatura en Administración Pública.

Del documento anterior también se desprende lo siguiente:

**El documento receptional** es una disertación estricta sobre un tema específico, de libre elección, desarrollado con una metodología y bajo la asesoría del director designado por la Comisión de Profesores respectiva.

Los requisitos para el trabajo de tesis son los siguientes:

- 1-. Solicitar por escrito al Director de la Unidad Académica la autorización de la modalidad.
- 2-. Haber concluido íntegramente el plan de estudios respectivo o acreditado el número de actividades académicas necesarias para obtener el mínimo de créditos señalados en el programa respectivo.

**El trabajo de Excelencia Académica** es el indicador cuantitativo que permite identificar el aprovechamiento sobresaliente del alumno.

De los requisitos de la modalidad de Promedio General se determinaron los siguientes:

1. Solicitar por escrito ante el Director de la Unidad Académica la autorización de la modalidad.



2. Haber concluido íntegramente el plan de estudios respectivo o acreditado el número de materias o actividades académicas necesarias para obtener el mínimo de créditos señalados en el programa respectivo.
3. Contar con un promedio general de 9.5 como mínimo.
4. Haber aprobado la totalidad del plan de estudios respectivo en exámenes finales de primera oportunidad.

Los requisitos de titulación de la Licenciatura fueron retomados y analizados en el **acta No. 71 de la H. Academia de la Facultad de Derecho del 11 de abril del 2000** en la cual se analizaron las bases y requisitos de las modalidades para obtener un grado o reconocimiento de estudios en la cual se planteo lo siguiente:

Una vez concluido el número de materias o actividades académicas necesarias para obtener el mínimo de créditos señalados en el programa respectivo.

Deberá tramitar la elaboración de su certificado total de estudios ante en la Coordinación de Registro y Control Escolar (CRYCE- DCEA).

Elegir por parte del alumno al Director de Tesis y Sinodales para la conducción y desarrollo de la temática, objeto de estudio.

Reunir y entregar la documentación que se detalla, para iniciar el trámite administrativo para sustentar el examen recepcional.

Posteriormente, en el acta de **Sesión Ordinaria número 79 del 23 de septiembre del 2003**, se menciona lo siguiente:

Se pretende que al igual que la Licenciatura en Derecho, la Licenciatura en Administración Pública cuente con una nueva modalidad que es la de excelencia con los siguientes requisitos:

- a. Solicitud a la Dirección de la Unidad Académica.
- b. Haber acudido íntegramente al plan de estudios respectivo y haber acreditado el número de materias o actividades necesarias para obtener el mínimo de créditos;
- c. Contar con un promedio general de nueve punto cinco como mínimo y



d. Haber aprobado la totalidad del plan de estudios respectivo en exámenes finales en primera oportunidad.

El Consejo Universitario aprobó en el proyecto de Licenciatura en Administración Pública solamente el examen mediante la tesis, entonces correspondería a cada Academia analizar, dependiendo lo que el Consejo de Área haya autorizado, las opciones de modalidades de titulación con base en el origen de sus programas.

Se señaló también que lo que respecta al examen CENEVAL no hay todavía esa opción y que éste examen actualmente solamente se aplica en algunas carreras, no en Administración Pública.

Actualmente, los requisitos de titulación de las Licenciaturas en general se establecen en el Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato en el artículo 62.

Actualmente, además de los requisitos académicos mencionados en la etapa de evaluación y en el paso uno, una vez concluido el número de materias o actividades académicas necesarias para obtener el mínimo de créditos señalados en el programa respectivo:

- A) Deberá tramitar la elaboración de su certificado total de estudios en la Coordinación de Registro y Control Escolar (CRYCE- DCEA).
- B) Elegir por parte del alumno al Director de Tesis y Sinodales para la conducción y desarrollo de la temática, objeto de estudio.
- C) Reunir y entregar la documentación que se detalla, para iniciar el trámite administrativo para sustentar el examen recepcional.

**Para el trabajo de tesis los requisitos son los siguientes:**

- 1-. Solicitar por escrito al Director de la Unidad Académica la autorización de la modalidad.
- 2-. Haber concluido íntegramente el plan de estudios respectivo o acreditado el número de actividades académicas necesarias para obtener el mínimo de créditos señalados en el programa respectivo.



**La modalidad de excelencia académica** es el indicador cuantitativo que permite identificar el aprovechamiento sobresaliente del alumno. Los requisitos de la modalidad de Promedio General se establecen en el acta de **Sesión Ordinaria número 79 del 23 de septiembre del 2003**, se mencionan los siguientes requisitos:

1. Solicitud a la Dirección de la Unidad Académica.
2. Haber acudido íntegramente al plan de estudios respectivo, haber acreditado el número de materias o actividades necesarias para obtener el mínimo de créditos;
3. Contar con un promedio general de nueve punto cinco como mínimo y cuarto, haber aprobado la totalidad del plan de estudios respectivo en exámenes finales en primera oportunidad.

### **Programa de evaluación del plan de estudios**

Buscando la pertinencia de los planes de estudio y en general el que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad, y a fin de tomar en cuenta los enormes cambios que se están presentando en el mundo actual, se instituirá la tarea de revisar y actualizar periódicamente los planes y programas de estudios de la Licenciatura en Administración Pública.

El proceso de evaluación será considerado como un proceso permanente que conduzca a la adecuación o modificación sustancial (de ser necesario) del programa, con el propósito de darle vigencia y pertinencia al programa y se registrará conforme a los siguientes criterios:

- La evaluación ha de ser una función permanente.
- La evaluación será institucional y también interinstitucional (cuando las condiciones lo permitan).



- La evaluación será interna, pudiendo ser externa cuando así lo permitan las circunstancias.
- La evaluación no es un fin en sí misma, por lo que ha de conducir a la realización de acciones para mejorar.
- La evaluación nunca será punitiva; pero sus resultados no pueden pasar inadvertidos y ser ignorados.
- Las prácticas de evaluación han de ser pertinentes, oportunas y factibles para que resulten útiles.

La manera de organizar y llevar a cabo el proceso evaluativo de este programa debe sustentarse en una serie de decisiones sobre qué evaluar, cuándo evaluar, quién habrá de evaluar y cómo hacerlo.

### ¿Qué evaluar?

Se pretende evaluar el programa mediante el análisis sistemático de insumos, procesos y productos.<sup>32</sup>

#### a) **Insumos.** <sup>33</sup>

- Perfil de Ingreso.

Para el perfil de ingreso se integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante que desea cursar el Programa Académico.

- Programas de Estudios.

En cada Programa de Estudios se establecen los objetivos a lograr. Estos objetivos corresponderán a un cambio educativo en los alumnos, es decir, los conceptos fundamentales que deben comprender, las habilidades a desarrollar y las actitudes

---

<sup>32</sup> Vid. Universidad de Guanajuato, *Guía metodológica de planeación y evaluación curricular*, p 40

<sup>33</sup> Entendiendo por insumos: las unidades de aprendizaje y sus respectivas cartas descriptivas, perfil del profesor y su práctica como docente, aprovechamiento escolar del alumno e infraestructura: material, equipo didáctico y bibliografía.



a reforzar. Los objetivos estarán conectados con el perfil de egresado, ser realizables por los alumnos y ser evaluables.

Serán revisadas y de ser requerido modificadas al término de la primera generación de especialistas en Notaría Pública con este nuevo plan de estudios, es decir, al primer año de iniciado el programa. Su adecuación se hará en atención a los resultados obtenidos del proceso de evaluación que respecto a la pertinencia del conocimiento impartido y al aprovechamiento del alumno se haga.

- Docencia y práctica del profesor.

Generalmente la buena docencia se ha asociado a los rasgos de un buen profesor. En el programa de la Licenciatura en Administración Pública estos rasgos serán avalados mediante encuestas hechas a alumnos y ex alumnos y son:

- Claridad y organización, que implican clara explicación, identificación de objetivos y manejo de guías y resúmenes.
- Método sintético-analítico con énfasis en el contraste de teorías y sus implicaciones, relación entre conceptos y comprensión de conceptos.
- Buena interacción con el grupo: un buen ambiente y habilidad para promover la participación.
- Buena interacción con el estudiante: respeto e interés en él o ella.
- Entusiasmo: interés en la temática y en enseñar.

Dicha encuesta se elaborará atendiendo a los siguientes criterios:

- Será de un número reducido de preguntas, pues los alumnos tienden a contestar un cuestionario largo sin seriedad. Así pues, de entre cinco y ocho preguntas serían suficientes para evaluar lo que se pretende con este cuestionario.
- Considerando que la pregunta abierta del cuestionario es más significativa para el profesor que las preguntas cerradas, una muy buena alternativa será usar un cuestionario con cinco preguntas cerradas y una o dos abiertas para efectos de retroalimentación de la docencia.



Por otro lado, y también para evaluar el sistema de docencia, se elaborará y dará seguimiento a un registro que contenga los índices de aprobación (por ciclo y área).

### **Programa de tutorías**

El programa de tutorías que se considera en la Licenciatura en Administración Pública se realiza de acuerdo con los lineamientos estipulados a nivel institucional es por ello que se toma como base el siguiente documento: “El sistema tutorial de la Universidad de Guanajuato: Una propuesta para su operación” para incluir la información que permite establecer las características y funcionamiento del mismo.

### **Fundamento teórico del programa de tutorías**

Congruente con el marco institucional, la tutoría académica se sustenta en el humanismo, enfoque filosófico que facilita la comprensión de la naturaleza y la existencia humana. Con este paradigma, la acción educativa centrada en el *sujeto* que aprende, se promueve el desarrollo de todas las esferas de su personalidad.

La educación humanista, al atender a la persona integralmente -inteligencia, conducta y afectividad-, considera al ser humano como agente constructor de su historia y sujeto de su propia educación. Porque se hace conciente de sí mismo y de su existencia para tomar decisiones, responsabilizarse de sus actos, ideas y sentimientos que le permiten construir el camino hacia su realización.

**La tutoría académica** tiene un enfoque humanista al centrar su atención en la **persona** para promover el desarrollo de sus potencialidades. El *acompañamiento* personal a los estudiantes mediante la orientación, asesoría o la presentación de opciones para impulsarlos, son acciones que caracterizan a esta actividad académica que cobra sentido, en la medida en que cada uno logra reafirmar y conseguir su proyecto personal y profesional. En síntesis, este proceso está



orientado a promover el desarrollo integral de los estudiantes, sin perder de vista que son individuos con cualidades, capacidades y debilidades que lo distinguen de otros, como *entes* irrepetibles.

El marco pedagógico para desarrollar la tutoría, que es la estrategia para revitalizar la docencia, lógicamente debe ser congruente con la orientación filosófica. Por lo tanto, se asumen los principios teóricos generados del enfoque cognitivo que comparten el sustento básico de la actividad constructiva del alumno en la realización de sus aprendizajes. Dicho enfoque centra la atención en el aprendizaje y desarrollo del estudiante y lo concibe como un sujeto activo y social, capaz de aportar conocimientos de toda índole, asimilados a lo largo de su vida. De esta manera, se parte de lo que el estudiante conoce para incorporar el nuevo conocimiento; lo reconstruye y aprende cuando modifica sus estructuras cognoscitivas e involucra sus emociones y sentimientos que son el centro de sus motivaciones.

El tutor académico tiene como función *acompañar* al estudiante para que identifique los procesos cognitivos y afectivos que subyacen en el logro de sus aprendizajes; es decir, que descubra su estilo cognitivo o forma de aprender. El tutor reconoce en el humanismo el principio de individualidad e integralidad y lo aplica para atender además del área cognitiva, las otras dimensiones de su personalidad. Al tener en cuenta este principio, el tutor comprenderá que el proceso formativo no es lineal, sino integral y multifactorial por las variables que intervienen y lo afectan.

La tutoría académica entonces apoya al estudiante para que identifique los factores que afectan sus aprendizajes, desarrollar las opciones para superarlos y aquéllos que estén fuera de la competencia del tutor, canalizarlos para la atención más especializada y así proporcionar su desarrollo integral, propósito contenido en la misión institucional.

Por lo tanto, el enfoque humanista y los principios constructivistas, son los sustentos de esta importante función académica, porque aunada a la promoción de



los aprendizajes significativos y transferibles, se logran impulsar las otras dimensiones de los estudiantes. Al realizar una interrelación humana, se favorecen los procesos de autoestima, de motivación intrínseca al reconocer y retroalimentar los avances de los tutorados, así como la búsqueda conjunta de opciones de mejora de su rendimiento académico para lograr desarrollar el perfil de egreso correspondiente a cada Programa Educativo.

### **Principios constructivistas**

El marco para la docencia que la Universidad de Guanajuato ha planteado para desarrollar sus procesos formativos<sup>34</sup>, se sustenta en los principios teóricos generados del enfoque cognitivo que comparten el principio básico de la actividad **constructiva del estudiante** en la realización de sus aprendizajes. Aquí se concibe al estudiante como un sujeto activo y social, capaz de aportar conocimientos de toda índole, asimilados a lo largo de su vida. Se parte de lo que ya conoce, para incorporar el nuevo conocimiento, lo reconstruye y aprende cuando modifica sus estructuras cognoscitivas, e involucra sus emociones y sentimientos (dimensión afectiva) que son el centro de sus motivaciones. De esta manera, el proceso educativo es integral, ya que -como se mencionó- el estudiante al hacer propios los conocimientos, pone en juego además de su área cognitiva, la afectiva y la social.

Esta postura es congruente con los postulados de la Universidad de Guanajuato contenidos en su Misión y en el Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010 (PLADI), en donde se especifica que el centro del proceso formativo es el aprendizaje de los estudiantes, y como finalidad la promoción de su desarrollo integral.

La tutoría académica comparte estos postulados, dado que el propósito fundamental es ofrecer las condiciones y ambiente escolar más propicio para el óptimo desarrollo de los estudiantes. En el marco de estos principios, se conciben de la siguiente manera los principales elementos que intervienen en estos procesos:

---

<sup>34</sup> Marco de referencia para la práctica docente de profesores-tutores de la Universidad de Guanajuato, 2002.



- **El ambiente para el aprendizaje** debe ser propicio, basado en relaciones de respeto, colaboración y no en la subordinación del que aprende. Tenderá a promover relaciones no 2 Marco de referencia para la práctica docente de profesores-tutores de la Universidad de Guanajuato, 2002. 14 **El Sistema Tutorial de la Universidad de Guanajuato:** arbitrarias al considerar los conocimientos previos y avances de los estudiantes, retroalimentándoles y acompañándoles durante su proceso de desarrollo.
- **El estudiante** protagonista principal del proceso formativo, se considera un ser humano potencial con capacidades, habilidades, conocimientos y valores. Un sujeto activo, reflexivo y constructor de su propio conocimiento. Cuestionador que enfrenta y resuelve problemas de toda índole, comprometido con su propio desarrollo y con el de los demás, capaz de involucrarse con responsabilidad en la consecución de su proyecto académico y de vida.
- **El rol del profesor** también activo, no se contrapone con el papel activo del estudiante; por el contrario, se complementan al establecerse las condiciones para que el estudiante con estos vínculos, logre aprender. El acompañamiento y orientación del profesor consistirá en apoyar, orientar, estimular y problematizar a los estudiantes para que logren descubrir, procesar, asimilar y transferir los aprendizajes, promoviéndoles el desarrollo de su autoestima y seguridad para que aprendan de manera autónoma y se fortalezca su potencial.
- **Los contenidos** se determinan y organizan en función de los aspectos que se pretende que el estudiante aprenda, desarrolle y aplique. Su presentación deberá atender a la secuencia lógica de la disciplina y a la madurez psicológica del estudiante que se logra con los conocimientos previos, estructurados en cuerpos de conocimiento, porque la fragmentación dificulta modificar las estructuras cognitivas de los

estudiantes, proceso indispensable para alcanzar el aprendizaje autónomo.

- **La metodología** se fundamenta en el principio dialéctico por la transformación personal y social, centrada en promover la capacidad de aprendizaje del estudiante, de manera que descubra y perfeccione las estrategias adecuadas para adquirir y asimilar un conocimiento que le permita alcanzar el aprendizaje significativo para y durante la vida.

### **Bases conceptuales y encuadre institucional**

El concepto de tutoría académica que rige actualmente en la Universidad de Guanajuato, se desprende del objetivo PITA que consiste en: *“revitalizar la práctica de la docencia, brindando a los estudiantes atención personalizada mediante el acompañamiento y apoyo durante su proceso formativo, con el propósito de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico y evitarlos o prevenirlos, para lograr su desarrollo integral.”*<sup>35</sup>

Se define como: *“el proceso de acompañamiento de tipo académico y personal a lo largo del proceso formativo para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos y métodos de aprendizaje, trabajo, reflexión y convivencia social.”* y que se le denomina como *tutoría a alumnos* en la normatividad vigente<sup>36</sup>. Así, el desarrollo de la tutoría académica en la Universidad de Guanajuato se contempla en el programa estratégico *Desarrollo de la tutoría académica* del PlaDI, cuyo objetivo es:

*“Consolidar en las Unidades Académicas la tutoría académica como elemento indispensable para el mejoramiento del proceso formativo y, con ello, mejorar el aprovechamiento escolar, así como aumentar la retención y la eficiencia terminal.”*

---

<sup>35</sup> Programa Institucional de Tutoría Académica de la Universidad de Guanajuato, 2000, pp. 1.

<sup>36</sup> Normatividad Vigente 2004 de la Universidad de Guanajuato, Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. pp. 201.



Con base en lo anterior, los **objetivos del Sistema Tutorial** de la Universidad de Guanajuato son:

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo los aspectos cognitivos, afectivos y sociales.
- Brindar el servicio de tutoría a todos los estudiantes inscritos en los niveles de bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.
- Fortalecer la práctica docente, a través de una mejor comunicación y relación entre el profesor y el alumno para que, a partir de las expectativas y problemáticas de los alumnos, se promuevan y desarrollen estrategias para atenderlos y apoyarlos e incidir en la integralidad de su formación personal y profesional.
- Incrementar las tasas de retención y titulación, y disminuir los índices de reprobación, rezago y deserción.
- Construir ambientes educativos y emocionales de confianza que permitan el mejor desarrollo académico y personal del estudiante. □ Promover en el estudiante, actitudes positivas hacia el aprendizaje, mediante el fortalecimiento de sus procesos motivacionales que favorezcan su integración y compromiso formativo.
- Apoyar al estudiante para que desarrolle metodologías para el aprendizaje y trabajo que sean apropiadas a las exigencias del programa educativo, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas, actitudes de disciplina y de rigor intelectual.
- Promover mejores niveles de aprovechamiento escolar y el desarrollo de las potencialidades del alumno.
- Orientar a estudiantes de alto rendimiento para promover el desarrollo de sus áreas afectiva y social en el propósito de lograr su formación integral.

Un componente sustancial para el desarrollo de la tutoría lo representa la figura del tutor, la cual está contenida en el *modelo educativo* que subyace en la



currícula de los programas educativos de esta Institución y en los *Principios y Fines de la Docencia* contenidos en la Normatividad Universitaria<sup>37</sup>, como apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esta forma integral de ver la docencia, reaviva y fortalece la proximidad e interrelación entre profesores y estudiantes, para que a partir de la identificación de las expectativas de los estudiantes y profesores, surjan innovadoras formas de relación que conduzcan a un desarrollo formativo integral en lo académico y personal de ambos actores.

Para el estudiante, la tutoría académica representa un beneficio significativo, al:

- Adaptarse e integrarse a la Universidad y al ambiente escolar de su Unidad Académica (UA).
- Conocer y aprovechar los servicios universitarios y los apoyos que se ofrecen.
- Comprender las características del plan de estudios y la secuencia de las materias.
- Diseñar adecuadamente la red de materias, de acuerdo a sus capacidades, expectativas personales y recursos.
- Conocer diversas formas para que resuelva sus problemas dentro del contexto escolar.
- Superar dificultades en el aprendizaje y en su rendimiento.
- Seleccionar actividades extraescolares que pueden mejorar su formación.
- Comprender y desarrollar métodos de estudio y aprendizaje apropiados, y
- Estimular el desarrollo de sus potencialidades.

---

<sup>37</sup> Art. 20 del Estatuto Académico.



## **Modalidades de atención, recursos y medios para operarla**

La tutoría académica se realiza de manera **individual y grupal**. *La primera* consiste en acompañar al estudiante que presente situaciones personales que estén afectando su rendimiento. *La segunda* consiste en proporcionar tutoría a un grupo preferentemente no mayor de diez estudiantes que presentan problemáticas o situaciones académicas similares.

Esto quiere decir, que el tutor debe de estar formado para identificar y entender la situación académica y personal del estudiante en ambas modalidades, por tanto, se recomienda que los acompañe durante sus estudios, considerando que la cobertura de atención pueda no ser homogénea en las unidades académicas debido a los indicadores como por ejemplo: la matrícula numerosa, el reducido número de profesores de carrera, la falta de espacios físicos, las materias con mayor reprobación, entre otros.

Ante la demanda de atención y la limitante del número de profesores para desarrollar la tutoría, se pueden atender de manera presencial, a distancia y mixta, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC's) como: el correo electrónico, los foros de discusión o el chat. La alternativa es viable dada la habilidad y familiaridad que estudiantes y profesores tienen para usarlos; igualmente optimiza la frecuencia de entrevistas presenciales, ahorra espacios y salva obstáculos de tiempos que por alguna razón no coinciden entre el profesor y el tutorado.

## **Estructura del Sistema Tutorial**

El Sistema Tutorial (ST) de la Universidad de Guanajuato, se enmarca en el PlaDI 2002-2010 a través del Programa estratégico *Desarrollo de la tutoría académica* que a la letra dice: “*contar con sistema consolidado de tutoría académica, en el que la totalidad de los alumnos participen en ella*” (pág. 84). Bajo esta premisa, su operación

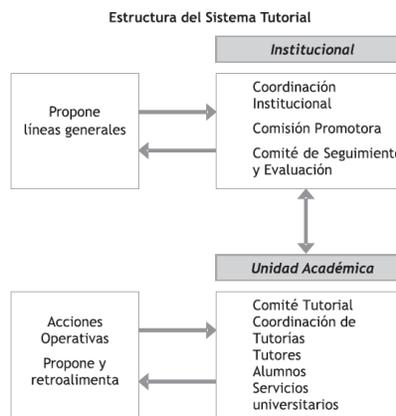
se da en dos ámbitos: uno con una visión institucional y el otro en la Unidad Académica, ambos en permanente interacción, como lo muestra la figura 1.

En el ámbito institucional se integra por: La Coordinación Institucional de Tutoría Académica, bajo la conducción de la Dirección de Docencia, cuya función principal es generar, proponer y dar seguimiento a los lineamientos y criterios generales del sistema tutorial.

Sus funciones básicas son:

- Promover la tutoría académica entre la comunidad universitaria.
- Asesorar y apoyar a las UA en la implementación de la tutoría.
- Formar y actualizar a los profesores en tutoría.
- Organizar eventos de intercambio de experiencias.
- Generar sistemas para el registro y operación de las actividades tutoriales.

**Figura 1**



- Proponer a las autoridades universitarias acciones que coadyuven al buen funcionamiento del sistema tutorial y fortalezcan la formación integral de los estudiantes.
- Promover estudios sobre: trayectorias escolares, causas de reprobación y rezago, e impacto de la tutoría en el desempeño y permanencia de los estudiantes.



- Evaluar y retroalimentar permanentemente el ST.
- Representar a la Universidad de Guanajuato ante instancias y organismos análogos.

La **Comisión Promotora** que se integra con: el Rector o en su ausencia, el Secretario General; los titulares de: Desarrollo Estudiantil, Docencia, Administración Escolar, Planeación y Desarrollo, Recursos Humanos, Acción Social y la Coordinación de Superación del Personal Académico.

Atribuciones:

- Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación del sistema tutorial.
- Impulsar la orientación y articulación de los servicios institucionales para que se dirijan prioritariamente a atender las necesidades de los estudiantes y de los profesores, identificadas por las Unidades académicas y los tutores y - en su caso- proponer la creación de otros servicios que se consideren necesarios para el fortalecimiento de la actividad tutorial.
- Establecer los mecanismos para que los integrantes del sistema tutorial cuenten con la información socioeconómica y de las trayectorias escolares de la población estudiantil.
- Integrar un sistema de información para operar y evaluar el funcionamiento del ST, de su impacto en los índices de deserción, reprobación y eficiencia terminal en la institución y en el logro de los objetivos de formación integral de los estudiantes.

El Comité de Seguimiento y Evaluación: Se integra por un profesor-tutor de cada Dependencia de Educación Superior (DES)<sup>6</sup> y del Nivel Medio Superior; el Coordinador Institucional, un representante de la Comisión Promotora y un asesor externo. A este comité le corresponde:

- Estructurar y desarrollar el modelo de evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Tutoría Académica.



- Realizar el diagnóstico institucional sobre las necesidades de tutoría académica a partir del análisis de las trayectorias escolares, de los Planes de Acción Tutorial de las UA, con la finalidad de conocer el comportamiento de los indicadores de calidad.
- Realizar el seguimiento y evaluación del impacto de la tutoría en los dos niveles de la estructura del ST.
- Proporcionar información para la toma de decisiones correspondientes.

### **Ámbito de Unidad Académica**

Contemplan cuatro elementos:

El **Comité tutorial**: Se recomienda integrar un Comité Tutorial al interior de la Unidad Académica, conformado por: el director, el secretario académico; el coordinador de tutorías; los coordinadores de: carrera, servicio social, extensión, salud, un representante estudiantil y el responsable del área psicopedagógica, para que apoye en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la tutoría y promueva decisiones en el seno de los órganos colegiados.

El **Coordinador de Tutorías**: Funciones básicas:

- Elaborar el Plan de Acción Tutorial de su unidad académica, con base en el diagnóstico realizado por él el Comité y los tutores.
- Definir líneas generales de trabajo a los tutores.
- Proponer actividades que ayuden a mejorar el proceso formativo de los estudiantes.
- Coordinar acciones académicas y administrativas para el buen funcionamiento de la tutoría.
- Apoyar a los tutores en sus actividades.
- Mantener un vínculo permanente con la Coordinación Institucional y el Comité de su Unidad.



## **Los tutores**

Considerando que el ejercicio de la tutoría recae en un profesor que se asume como guía del proceso formativo y que está permanentemente ligado a las actividades académicas de los alumnos bajo su tutela (ANUIES 2000: 97), se definen en seguida sus funciones básicas, el perfil y principios éticos y sus límites de intervención.

### **Funciones básicas**

Se engloban en cuatro puntos:

1. Apoyar al estudiante en la conformación de su perfil de egreso o profesional y orientarlo en las necesidades académicas que presente durante su trayectoria.
2. Identificar los factores personales que ponen en riesgo su rendimiento y canalizarlo a las instancias competentes.
3. Desarrollar la capacidad del estudiante para que asuma su responsabilidad en su formación profesional.
4. Coadyuvar a incrementar los índices de retención y titulación.

### **b) El perfil**

Evidentemente la función del profesor se ha tornado compleja porque se le exigen otras competencias como ser experto en la disciplina o área del conocimiento, pero también conocer sobre el ser humano.

El profesor-tutor debe conocer: el currículo de la carrera o del bachillerato tratándose de la preparatoria; la institución y la normatividad; el cómo los estudiantes procesan, asimilan, integran y transfieren sus conocimientos y la información, además del manejo de nuevas tecnologías, técnicas y estrategias para que aprendan de forma autónoma. Para conseguirlo, se requiere que el tutor tenga espacios para la reflexión y actualización en aspectos psicopedagógicos, en teorías



de aprendizaje, psicología evolutiva, sobre herramientas para la interrelación personal y sobre el desarrollo del potencial humano.

Otro aspecto de vital importancia es la plena voluntad y convencimiento de que lo que se va a emprender es una relación humana en la que ambos (tutor y tutorado) caminarán juntos hacia un mismo objetivo, al que no se podrá llegar si no hay un acuerdo de voluntades. En este contexto, se enlistan algunas características y rasgos que perfilan al profesor para desempeñar atingentemente su papel como tutor:

- Ser profesor de carrera
- Contar con una formación previa para desarrollar esta actividad.
- Tener motivación y disposición.
- Tener capacidad para orientar, asesorar y motivar a los estudiantes en su trayectoria escolar.
- Contar con el conocimiento de la profesión para ofrecer orientación pertinente.
- Saber manejar los instrumentos de diagnóstico para identificar las situaciones de riesgo.
- Conocer los procesos académicos, normativos y administrativos de la UA donde se encuentra adscrito.
- Realizar su función de forma ética y responsable.

### **Los estudiantes:**

A los estudiantes les corresponde tomar conciencia de que los resultados académicos dependerán de su dedicación, esfuerzo y pleno cumplimiento de sus responsabilidades, por lo que sus compromisos son:

- Participar activamente en la tutoría.
- Desarrollar las estrategias que se le brindan para la mejorar su rendimiento y lograr su formación integral.



- Presentar en las sesiones programadas, los avances y resultados de las actividades acordadas con su tutor.
- Mejorar sus métodos de estudio para aprender significativamente, de manera autónoma y responsable.
- Mantenerse informado en todo lo que compete al Estatuto Académico, a las normas administrativas y conocer el Plan de Estudios.
- Participar en las actividades complementarias promovidas en su UA, para ampliar su formación: cursos remediales, asesorías, actividades extracurriculares, prácticas, etc.
- Erradicar su actitud pasiva o dependiente ante las nuevas obligaciones que como universitario, requiere para alcanzar el éxito académico.
- Demostrarse a sí mismo que cuenta con capacidades para enfrentar los retos que se le presenten en su vida personal y profesional.
- Retroalimentar con sugerencias los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos que en la UA se establezcan.

Aunado al programa institucional, a continuación se incluye el Proyecto de Tutorías para la División de Derecho, Política y Gobierno.



# Proyecto de tutorías para la División de Derecho, Política y Gobierno



| UNIVERSIDAD  
| DE GUANAJUATO |



## Marco normativo

La tutoría es definida como “el cargo o función de tutor, especialmente del profesor encargado de orientar y aconsejar a los alumnos pertenecientes a un curso o a los que estudian una asignatura.” (Google)<sup>38</sup>. Por lo tanto, la tutoría debe ser considerada una práctica importante en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Es decir, la relación existente de Profesorado-Alumno, no solo es necesaria en el aula, también se requiere conocer ciertos aspectos personales del alumno en los ámbitos que puedan impactar en el desempeño académico de este mismo.

La orientación y/o consejo que los profesores puedan ofrecer a los alumnos deben estar enfocados para fomentar el interés de los alumnos hacia el estudio y la investigación. La función de un tutor es más compleja que una simple asesoría sobre una materia, consiste en dar a conocer la amalgama de aspectos que el alumno puede aprovechar para alcanzar su mayor potencial como estudiante

La misión de la Universidad de Guanajuato es: procurar “[...] la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social, y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e internacional”. Para alcanzar esta misión, es necesario considerar la tutoría como una función que se suma a las acciones docentes que fortalecen la formación de profesionistas responsables, participativos y solidarios.

Así mismo, el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato tiene la ambición de educar estudiantes, que sirvan a la sociedad con el conocimiento y valores en un futuro. El estudiante “es un individuo que actúa con compromiso

---

<sup>38</sup> <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=tutor%C3%ADa+definicion>



ético y en forma solidaria con sus semejantes, colabora en el avance de la sociedad a partir de sus propias capacidades; practica la responsabilidad social y el compromiso como ciudadano. En su proceder, el estudiante se guía con los valores de libertad, respeto, responsabilidad y justicia, así como por la búsqueda permanente de la verdad. Su conducta se define por la honestidad y congruencia entre el pensar, el decir y el actuar. Valora y adopta aquellos elementos que lo identifican como miembro de la universidad y de la comunidad. Tiene la disposición para hacerse responsable de sus acciones y actitudes frente a sí mismo y los demás, con capacidad crítica y autocrítica.” (Universidad de Guanajuato, 2011)

Por esto, el compromiso institucional que la Universidad de Guanajuato adquiere ante la sociedad es a través de una serie de acciones que puedan hacer tangible lo que el Modelo Educativo propone, entre ellas la función del tutor que es ejecutada por el personal docente.

De acuerdo al Artículo 4º, Fracc. IX, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, referente al personal docente, los profesores también son responsables de fungir como tutores de los alumnos. “[...] Los profesores de la Universidad deberán contar con: [...] IX. Capacidad para impulsar el interés de los alumnos por el conocimiento y por su desarrollo como seres independientes; [...] Los profesores de carrera se orientarán con mayor énfasis a la formación de recursos humanos mediante clase frente a grupo; a la realización de tutorías y asesorías a los alumnos; al desarrollo de investigación, extensión y a la participación en la vida colegiada.”

## **Problemática**

En el campus Guanajuato, según los indicadores de tutorías, existen 8,416 alumnos designados entre 607 tutores. Sin embargo, la División de Derecho, Política y Gobierno, aun cuando forma parte de este universo, no contribuye en absoluto a



estos indicadores. La siguiente información nos muestra como la participación de esta División ha sido nula en la actividad de tutorías en el año 2014.

CAMPUS	DIVISIÓN	TUTORES	ALUMNOS	TUTORES	ALUMNOS
<b>Irapuato</b>	ingenierías	89	77	79	61
<b>Salamanca</b>	Cs. de la Vida	52	34	54	33
<b>Celaya</b>	Salud e ingenierías	87	68	63	36
<b>Salvatierra</b>	Sociales y Admvas.	57	38	81	86
<b>Guanajuato</b>	Cs. Naturales y Exactas	56	46	64	57
	Ingenierías	66	33	55	28
	Cs. Soc. y Humanidades	47	37	43	34
	Arquitectura, Arte y Diseño	26	18	17	11
	Cs. Económico-Admvas.	18	5	12	5
	Derecho, Política y Gobierno	0	0	0	0
	Cs. Sociales y Humanidades	63	36	41	24
<b>León</b>	Ciencias de la Salud	44	32	47	32
	Ciencias e ingenierías	31	12	31	13

(Vega, 2015)

Existe una situación en la División de Derecho, Política y Gobierno que no se debe pasar por alto. La tutoría, como la responsabilidad de orientación ejercida por el profesor, es una función que efectivamente se lleva a cabo en esta división. Sin embargo, se ha observado que esta actividad se lleva a cabo de una manera informal.

Es decir, los alumnos reconocen su necesidad por la orientación académica, por lo tanto acuden al personal docente para facilitar la resolución de sus



problemas. El personal docente responde a las preguntas correspondientes y orienta al alumno mediante un consejo o apoyo en la situación, en la medida que estos puedan actuar. Sin embargo, esto sucede en los pasillos, cubículos o cualquier lugar en el que coincidan, sin crear evidencia alguna de que el alumno fue asesorado.

## **Propuesta**

La División de Derecho, Política y Gobierno propone, para el fortalecer esta área, fomentar las actividades de tutoría. Ya que el impulso de dicha actividad establece la congruencia, responsabilidad y compromiso institucional con el Modelo Educativo, así como con la Universidad de Guanajuato.

La propuesta, de acuerdo con las características expuestas en la problemática, consiste en formalizar esta actividad. Para ello, se han formulado formatos que contribuyan a la recopilación de evidencia que sustente la función llevada a cabo por el personal docente, los cuales serán anexados a este documento. Este formato contiene los apartados necesarios para retroalimentar el sistema de tutorías por internet, con dirección *www.daa.ugto.mx/tutorias*, el cual es creado para facilitar el trabajo tutorial de los profesores responsables. Creando 2 formatos, el primero, que se enfoca a las sesiones individuales; y el segundo, enfocado a las sesiones grupales

1. Sesión individual: Fecha y hora de sesión; lugar; nombre del tutor; nombre del alumno; temas tratados en la sesión como integración y permanencia, rendimiento académico; desarrollo vocacional, desarrollo profesional y/o desarrollo personal; acuerdos y compromisos con el alumno; notas de la sesión; si el alumno requiere canalizar a otro tipo de atenciones como actividades físicas y deportivas, atención psicológica, beca patrocinada, beca para impulsar el desarrollo académico, beca por motivos



socioeconómicos, orientación educativa, orientación para la salud, seguro médico del IMSS, servicios de enfermería; y la fecha de la siguiente sesión.

2. Sesión grupal: Fecha y hora de sesión; lugar; nombre del tutor; nombre de los participantes; temas tratados en la sesión como integración y permanencia, rendimiento académico; desarrollo vocacional, desarrollo profesional y/o desarrollo personal; acuerdos y compromisos con los alumnos; notas de la sesión; y fecha para la siguiente sesión

Ambos formatos contienen los apartados necesarios para poder recopilar la evidencia necesaria para contener un archivo físico que pueda respaldar el archivo electrónico que se almacena en la dirección electrónica ya mencionada. Esto con el fin de mantener un orden en la documentación en caso de cualquier revisión, consulta o ratificación de información.

Así mismo, para el buen funcionamiento de este proyecto, es importante tomar en cuenta la asignación de alumnos a los profesores. El cual será propuesto por el responsable del Departamento de Tutorías de la División. De esta forma existe una seguridad de que ningún alumno sea excluido de este derecho que la institución le otorga.

Como segunda propuesta, enlazada con esta primera, consiste en mantener una calendarización que contenga las fechas tentativas de las sesiones individuales y grupales. Es decir, los tutores serán responsables de organizar sus actividades y considerar la tutoría como una de ellas. Para que esta dinámica pueda funcionar, el tutor debe considerar que existe un vínculo de comunicación con el alumno, o grupo, para convenir los tiempos y los espacios para que la reunión se lleve a cabo. La calendarización, una vez convenida con los alumnos, debe ser entregada como un documento de compromiso al responsable de la Coordinación de Tutorías de la División de Derecho, Política y Gobierno.

Para la realización de este proyecto, se considera pertinente que los tutores hayan tomado alguna capacitación acerca del tema en cuestión, así como de la



plataforma electrónica, para el manejo y buen uso de éste mismo. Por ello, sería recomendable, que se impartiera al personal docente este tipo de información. De esta forma, se fortalecería el cumplimiento de metas y objetivos que se propone la Universidad de Guanajuato dentro del Modelo Educativo, ya que se podría brindar una mejor atención a las necesidades del alumno.

Para finalizar, la evaluación de las acciones que este documento propone están sujetas a los parámetros que se exponen en la guía del Sistema Tutorial de la Universidad de Guanajuato, así como a los criterios de las autoridades competentes en este tema. El propósito de este documento tiene un enfoque operacional. Se tomaron en cuenta los hechos y las situaciones relevantes que impactan en la División de Derecho, Política y Gobierno en materia de tutorías, y de acuerdo con estos, se considera oportuno tomar estas acciones para el cumplimiento de los compromisos institucionales que la Universidad de Guanajuato ha adquirido con la sociedad.



## Fase 3

# OPERACIÓN DEL PROGRAMA



## Licenciatura en Administración Pública



En este apartado se considera todos aquellos factores que permitirán operar correctamente la Licenciatura en Administración Pública, la atención a la demanda estudiantil, los recursos humanos, la infraestructura física, los materiales y equipo, los programas de apoyo y la organización académico-administrativa.

**Población estudiantil a atender**

Programa Educativo Propuesto							
NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO:				LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PERIODICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVO INGRESO							
Anual	X	Semestral		Cuatrimestral		Trimestral	
Otra (especificar):							
MODALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS							
Anual		Semestral	X	Cuatrimestral		Trimestral	
ESTUDIANTES (PRIMER INGRESO)							
Número de estudiantes		35		Número de grupos:		1	

Programa Educativo Existente							
NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO:				LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PERIODICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVO INGRESO							
Anual	X	Semestral		Cuatrimestral		Trimestral	
Otra (especificar):							



MODALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS							
Anual		Semestral	X	Cuatrimestral		Trimestral	
POBLACIÓN ESCOLAR ACTUAL							
Fecha del periodo escolar		Agosto - Diciembre 2016		Total de población escolar		133	
NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PERIODO ESCOLAR							
Periodo de inscripción	No. Estudiantes	No. Grupos		Periodo Escolar			
1	35	1		Agosto - Diciembre 2016			
3	18	1		Agosto - Diciembre 2016			
5	28	1		Agosto - Diciembre 2016			
6	1	1		Agosto - Diciembre 2016			
7	18	1		Agosto - Diciembre 2016			
8	1	1		Agosto - Diciembre 2016			
9	23	1		Agosto - Diciembre 2016			
11	7	1		Agosto - Diciembre 2016			
13	2	1		Agosto - Diciembre 2016			
Matrícula total	133						

## Recursos humanos

Para explicitar los recursos humanos de la Licenciatura en Administración Pública, resulta indispensable señalar que la División de Derecho, Política y Gobierno está conformada por la Dirección, una Secretaría Académica, una Secretaría Administrativa, una Coordinación de la Licenciatura, una Coordinación de Planeación y Desarrollo, una Coordinación de Intercambio Académico, una



Coordinación de Desarrollo Estudiantil, una Coordinación del Curso Propedéutico, así como personal académico, administrativo y de intendencia.

### Profesores existentes

Se considera profesor al que presta servicios vinculados con las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) de la universidad.

Para la Licenciatura en Administración Pública se parte de la planta de profesores de la División para la impartición de los cursos del Plan de estudios y en aquellas materias donde no se cuente con especialistas se contratarán profesores externos y con los recursos generados en la misma División.

A continuación se muestra una tabla con los profesores correspondientes al programa educativo en rediseño curricular y las unidades de aprendizaje que cada uno imparte:

PROFESOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE APRENDIZAJE
PATRÓN SÁNCHEZ FERNANDO	PTC	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
MORA HERNÁNDEZ REYNA PATRICIA	PTC	AGENDA PÚBLICA, MEDIOS Y POLÍTICA
SAINZ ARAIZA ALFREDO	PTP	ANÁLISIS POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉXICO II
LEÓN Y RÁBAGO DIEGO	PTC	BIOÉTICA
BARRIENTOS DEL MONTE FERNANDO	PTC	CIENCIA POLÍTICA II
MIRANDA MONTERO ARTURO	PTP	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
CHOWELL ARENAS DANIEL FEDERICO	PTC	CRIMINALOLOGÍA
RODRÍGUEZ CORONA JUAN ANTONIO	PTP	DERECHO ADMINISTRATIVO
REYES REYES TANIA ELSA	PTP	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
SORIANO FLORES JOSÉ JESÚS	PTC	DERECHOS HUMANOS
SALAZAR RODRÍGUEZ OSCAR	PTC	DISEÑO DE BASE DE DATOS
LEHMANN BUESCH ADALBERT GEORG	PTC	FINANZAS PÚBLICAS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Licenciatura en Administración Pública

GÓNGORA CERVANTES VANESSA	PTC	GENERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
AÑORVE AÑORVE DANIEL	PTC	GEOGRAFÍA HUMANA, ECONÓMICA Y POLÍTICA
GUERRERO DEMIAN BLADEMIR	PTC	GESTIÓN DE PROYECTOS :PLANEACIÓN Y DISEÑO
BARRIENTOS DEL MONTE FERNANDO	PTC	GOBERNANZA Y GESTIÓN ELECTORAL COMPARADA SISTEMA POLÍTICO COMPARADO
GUEVARA SANGINES MARÍA	PTC	HISTORIA DEL DERECHO EN MÉXICO: INSTITUCIONES NOVOHISPANAS
PEREZ VARGAS ROSA MARIA	PTC	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LEON GANATIOS LUIS EDUARDO	PTC	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA
DIAZ PEREZ FERNANDO	PTC	MACROECONOMÍA TEMAS SELECTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
HERNANDEZ GARCIA MA. AIDE	PTC	MARKETING POLÍTICO
MARTÍNEZ ARRONA JOSÉ ARMANDO	PTC	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL
DIAZ PEREZ FERNANDO	PTC	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
SÁNCHEZ NERI MA. DEL ROSARIO	PTP	MÉTODOS CUANTITATIVOS II
CAMACHO GARCIA MARIA OFELIA GUADALUPE	PTC	MICROECONOMÍA I
AÑORVE AÑORVE DANIEL	PTC	POLÍTICA INTERNACIONAL
CAMACHO GARCIA MARIA OFELIA GUADALUPE	PTC	POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
CHÁVEZ GAMIÑO MARÍA EUGENIA	PTP	PRESUPUESTO PÚBLICO
PATRÓN SÁNCHEZ FERNANDO	PTC	PROCESOS LEGISLATIVOS TEORÍA SOCIOLÓGICA
PEREZ VARGAS ROSA MARIA	PTC	RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES
RAMÍREZ ZAMARRIPA ALEJANDRO ARMANDO	PTP	SEMINARIO DE ÉTICA PÚBLICA
OLGUIN TORRES ANTONIO	PTC	SEMINARIO DE TITULACIÓN (EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS)
SEGURA RICAÑO JUAN RENE	PTC	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO
REYES REYES TANIA ELSA	PTC	TALLER DE COMPRENSIÓN, LECTURA Y REDACCIÓN I
DORADO OLIVARES INTI	PTC	TALLER DE COMPUTO EN PAQUETERÍA ESTADÍSTICA
VÁZQUEZ FERREL CARLOS JAVIER	PTC	TEMAS SELECTOS DE POLÍTICA CONTEMPORANEA
LEON GANATIOS LUIS EDUARDO	PTC	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II TEORÍAS ESPECIALES DEL VOTO
RAMÍREZ MACÍAS JOSÉ DE JESÚS	PTC	TEORÍA ORGANIZACIONAL
CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	PTC	TEORÍA POLÍTICA INTERNACIONAL(INTERNATIONAL

**Personal administrativo**

Se considera personal administrativo a quienes prestan un servicio personal no académico a la institución. La División de Derecho, Política y Gobierno cuenta con el siguiente personal administrativo:

PERSONAL ADMINISTRATIVO EXISTENTE	
Descripción Del Puesto	Principales Actividades que Desempeña
<b>Dirección</b>	
<b>Titular de la Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el programa de planeación, desarrollo y evaluación de las actividades de la Unidad Académica y sus líneas de investigación, docencia y extensión, los que someterá a la aprobación del H. Consejo Divisional.</li> <li>• Gestionar y firmar de aceptación los acuerdos y contratos que celebre la División.</li> <li>• Convocar y presidir el H. Consejo Divisional.</li> </ul> <p>Proponer al Rector del Campus los nombramientos y remociones del personal académico y administrativo adscrito a la División.</p>
<b>Dos secretarias: Una labora en el turno matutino y la otra en el vespertino.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar las actas de calificaciones.</li> <li>• Publicar las copias de cuadros (actas) de calificaciones.</li> <li>• Controlar el archivo de expedientes de alumnos.</li> <li>• Enviar y recibir documentación.</li> <li>• Elaborar lista de alumnos.</li> <li>• Atender a los profesores y alumnos.</li> </ul>
<b>Secretaría Administrativa</b>	



<b>Coordinación Administrativa</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer y hacer observar las políticas financieras administrativas.</li><li>• Elaborar y gestionar las solicitudes de pagos diversos.</li><li>• Facilitar y coordinar la realización de los servicios de mantenimiento, adecuación y adaptación de la infraestructura física, de mobiliario, equipo e instalaciones de la División.</li><li>• Solicitar las cotizaciones y realizar las compras correspondientes de materiales, equipos y servicios diversos.</li><li>• Elaborar y enviar a la Dirección de Recursos Humanos los oficios para la tramitación de contratos de servicios profesionales diversos.</li><li>• Apoyar en el desarrollo de las actividades de los programas institucionales de la Universidad</li></ul>
<b>Dos asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega documentación y cheques a profesores, alumnos y personal administrativo.</li><li>• Control de la correspondencia de la División.</li><li>• Control en préstamo de material didáctico.</li></ul>
<b>Secretaría Académica</b>	
<b>Secretaria Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir y hacer cumplir con las observaciones realizadas por los CIEES, así como tener conocimiento de los planes y programas; PIFI, POA, y demás instrumentos institucionales.</li><li>• Brindar información a los alumnos y egresados sobre las diferentes modalidades y procesos de titulación.</li><li>• Representar a la División en ausencia del Director cuando se le sea asignado.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar y publicar los calendarios de los exámenes dentro las fechas establecidas.</li><li>• Solicitar a los maestros los cuadros de calificación en tiempo y forma.</li><li>• Supervisar el control del archivo de expedientes de los alumnos.</li></ul>
<b>Auxiliar de Servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisión, mantenimiento e iluminación de espacios que utilizan alumnos y personal.</li></ul>
<b>Encargado de la Biblioteca</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catalogar y clasificar el material bibliográfico.</li><li>• Controlar el archivo del material.</li><li>• Atender a la comunidad de la División, de la coordinación y público en general</li></ul>
<b>Coordinación de Posgrados</b>	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vincular las inquietudes y necesidades de los alumnos con los profesores del programa.</li><li>• Realizar la programación y la calendarización de horarios de exámenes tanto del posgrado como del propedéutico.</li><li>• Gestionar ante la Coordinación Administrativa las necesidades de los profesores foráneos.</li><li>• Controlar y coordinar los pagos de los viáticos de profesores foráneos.</li></ul>
<b>Secretaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Apoyar a los estudiantes del programa en trámites y gestiones ante Administración escolar.</li><li>▪ Publicar las fechas importantes de actividades académicas y administrativas del programa.</li><li>▪ Apoyar en la recepción y registro de inscripciones.</li><li>▪ Entregar a los maestros los cuadros de calificaciones.</li></ul>



<b>Coordinador del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Atender la coordinación de profesores y alumnos</li></ul> Coadyuvar en el adecuado desarrollo del programa
<b>Coordinación de Informática</b>	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Brindar apoyo de soporte técnico a las áreas de la División.</li><li>▪ Realizar labores de mantenimiento y actualización de la página Web.</li><li>▪ Efectuar el uso del lector óptico de marcas en la realización de los exámenes de admisión.</li><li>▪ Apoyar en cuestiones de informática al área académica y administrativa.</li><li>▪ Prestar la capacitación básica de áreas administrativas cuando el caso lo requiera.</li><li>▪ Establecer y operar un plan del mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red de la División.</li><li>▪ Instalar el software para la prevención de infecciones de equipos.</li><li>▪ Verificar el buen funcionamiento de la red y corregir las anomalías.</li><li>▪ Controlar los horarios del centro de cómputo.</li><li>▪ Realizar las justificaciones técnicas para las adquisiciones o reemplazos de nuevos equipos.</li></ul>

### Infraestructura física

La División de Derecho, Política y Gobierno cuenta con quince aulas, la capacidad para albergar alumnos, es la siguiente:

- 5 aulas con capacidad para 45 personas.
- 3 aulas con capacidad para 50 personas.
- 3 aulas para 40 personas



- 2 para 35 alumnos
- 1 para 25 alumnos; y
- 1 para 30 alumnos, equipada con aire acondicionado y proyección de video y sonido.

Respecto a centros de información, tiene una biblioteca con capacidad para atender a 57 personas, así como un centro de cómputo, que a la fecha está en proceso de remodelación, con capacidad para 20 personas con la posibilidad de atender a otras 20 personas además, para la comodidad de los usuarios, se encuentra equipada con aire acondicionado.

Un auditorio (salón de actos) con capacidad para albergar a 92 personas; un Teatro de Cámara<sup>39</sup>, con capacidad para 85 personas; una sala de reunión (Sala de Maestros) para 15 personas.

Las oficinas administrativas: Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, Secretaría Académica, Direcciones de los Departamentos de Derecho, Administración Pública y Estudios Políticos. Coordinación Administrativa y Coordinación de Posgrados. Coordinaciones de los programas académicos, Cubículos equipados para los profesores.

Por lo que puede verse, la División de Derecho, Política y Gobierno no requiere fuente alguna de financiamiento para crear infraestructura física, pues con la existente se basta para atender adecuadamente los programas de maestría vigentes y los de nueva creación.

---

<sup>39</sup>Próximamente se realizará una remodelación.



## Material y equipo

Para cubrir las necesidades de apoyo al proceso educativo de la licenciatura, se tiene a disposición:

1. 3 proyectores de acetatos
2. 15 cañones,
3. 3 televisores
4. 17 pantallas fijas (14 en aulas de clase y 3 en espacios de auditorio y sala de juntas)
5. 2 Grabadoras
6. 7 computadoras portátiles
7. 1 fotocopiadora
8. 2 engargoladoras
9. 1 guillotina.

La Biblioteca "Licenciado y Maestro Manuel Cervantes", en cuanto a libros, tiene 8 mil 159 títulos y 13 mil 270 volúmenes que se dividen en tres colecciones:

- De consulta: 9,682 ejemplares.
- De reserva: 450 ejemplares.
- Acervo General: 16,858 ejemplares
- Títulos de colección especial (sólo consulta): 3,856 ejemplares

En la biblioteca se cuenta con:

- 7 mesas para trabajo con capacidad de 4 personas cada una.
- 10 cubículos para trabajo individual, en la parte de arriba de la biblioteca

La División de Derecho, Políticas y Gobierno, cuenta con un total de **25 cubículos** para Profesores Investigadores de Tiempo Completo, dentro de los cuales, se tiene considerados los tres Directores de Departamento.



A lo que se refiere a computadoras, la División de Derecho, Política y Gobierno cuenta con las siguientes:

LUGAR	NUMERO
Dirección de la División y apoyo de Investigación	6
Centro de Cómputo	35
Unidad de Sistemas	4
Coordinación Administrativa	4 fijas y 1 laptop
Área de Profesores de Tiempo Completo y Direcciones Departamento	29
Coordinación de Posgrados	2
Secretaría Académica	3
Coordinaciones Académicas de	5
Biblioteca	5 para consulta y 2 para personal administrativo
Bufete Jurídico	8
Laptops	7

Por lo que respecta a equipo de cómputo, se encuentra equipado de la siguiente manera:

- 111 Computadoras instaladas y equipadas con Internet: de consulta, para personal administrativo y académico.
- 31 Impresoras láser negro
- 3 Impresoras láser a color
- 6 Impresoras inyección a color
- 3 Scanner
- 4 Multifuncionales



El equipo es suficiente para satisfacer tanto las necesidades académicas como administrativas de la Licenciatura en Administración Pública, así como de los programas educativos de Licenciatura en Derecho y Ciencia Política, además de los diferentes programas de posgrado.

### **Organización académico-administrativa**

La División de Derecho, Política y Gobierno, es la unidad académica en la que se imparten programas de licenciatura y posgrado, aportando a la comunidad productos y servicios de docencia, investigación y extensión.<sup>40</sup>

### **Estructura Orgánica**

De acuerdo a la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el órgano de mayor jerarquía en la División de Derecho, Política y Gobierno es el H. Consejo Divisional, integrada por el Director que la presidirá, el Secretario Académico, quien tendrá voz pero no voto, así como representantes del personal académico y de los alumnos.<sup>41</sup> Tiene como fin sustantivo la regulación de sus funciones de docencia, investigación y extensión, dentro de los programas de planeación, desarrollo y evaluación.

El **Director** es la autoridad ejecutiva de la Unidad Académica; su función es planear, dirigir, promover y vigilar integralmente las actividades de transmisión, generación y difusión del conocimiento, y la cultura a través del desarrollo de la docencia, extensión e investigación encomendadas a la División.

La **Secretaria Académica** y la **Coordinación Administrativa**, tienen como superior jerárquico al director de la unidad académica, la primera tiene como función Organizar, controlar, supervisar e impulsar el correcto desarrollo de las

---

40 Ley Orgánica...op. Cit. artículo 6

41 Ley Orgánica.op. Cit. Artículo 20



actividades de docencia, investigación, extensión, vinculación, tutorías, seguimiento a egresados, servicio social universitario y profesional, así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la institución. La coordinación administrativa deberá manejar, aplicar y controlar los recursos económicos y financieros generados y asignados con que cuenta la División.

## Referencias

1. ANUIES. (2009) Anuario Estadístico 2008-2009, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, versión electrónica [http://www.anuies.mx/servicios/e\\_educacion/docs/web\\_2008\\_2009/LUT\\_IM09.xls](http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/web_2008_2009/LUT_IM09.xls) (fecha de última visita: 5 de agosto de 2011)
2. ANUIES. (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. México: ANUIES.
3. ANUIES. (2016). Anuarios Estadísticos de Educación Superior (posgrado). Consultado en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
4. Bain, Ken. (2007). Lo que hacen los mejores profesores universitarios. Barcelona. PUV.
5. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. (2014). *Programa Estatal del Sistema de Educación Superior de Guanajuato 2035*. Consultado en: <http://www.comunicacion.ugto.mx/coepes/libro/5-libro2-coepes-2035.pdf>
6. Consejo Nacional de Población. (2014). *La situación demográfica de México 2014*. México. Consultado en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2422/1/images/La\\_Situacion\\_Demografica\\_de\\_Mexico\\_2014.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2422/1/images/La_Situacion_Demografica_de_Mexico_2014.pdf)
7. Córdova, Norman. (2016). *Estado constitucional y desarrollo económico se analizará en conferencia iberoamericana*. ANDINA, Lima, Perú. Consultado en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)
8. Didriksson, A. (2008). Contexto global y regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En: Gazzola, A. & Didriksson, A. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Venezuela: IESALC-UNESCO.
9. Fox, V. (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
10. Gobierno de Guanajuato. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035*. Consultado en: [http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN\\_EJECUTIVO.pdf](http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN_EJECUTIVO.pdf)
11. Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Consultado en: <file:///C:/Users/USer/Downloads/PND.pdf>
12. IESALC. (2008). Plan de Acción Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Disponible en: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-230245\\_archivo\\_pdf\\_plan.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-230245_archivo_pdf_plan.pdf)
13. INEGI. (2015). *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Aguascalientes, Ags. Consultado en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)
14. INEGI. (2015). *Panorama sociodemográfico de México 2015*. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en:



<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Contenido.aspx#Guanajuato11000>

15. Observatorio Laboral. (2016). Cifras actualizadas al primer trimestre de 2016 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI. Consultado en: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/reporteIntegral/busquedaReporte.jsf#AnclaGrafica>
16. Ortiz Ortiz, Serafín (coordinador) (2014) *La formación humanista en la educación superior. Modelo humanista integrador basado en competencias*. Gedisa/UAT, México
17. Peña, E. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
18. Piñera, D. (2002). La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo III, Cuestiones esenciales prospectivas del siglo XXI. México UABJ: ANUIES, SEP.
19. Rodríguez, R. & Casanova, H. (2005). Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México. En *Perfiles Educativos*, Vol. 27, No. 107. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13210703&iCveNum=4465>
20. Tuning (s/f). Una introducción a Tuning Educational Structures in Europe. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia. Socrates-Tempus. Education and Culture.
21. Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Consultado en: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\\_SECTORIAL\\_DE\\_EDUCACION\\_2013\\_2018\\_WEB.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf)
22. UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción 5-9 Octubre, París, Consultado el 16/06/2000. Disponible en: <http://www.anuies.mx/anuies/revsup/res107/txt4.htm>
23. UNESCO, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XX. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO, México. Consultado en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
24. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) COMUNICADO (8 de julio de 2009).
25. Universidad de Guanajuato. (1996). *Estatuto Académico*. Guanajuato, México. Consultado en: <http://www.enms-guanajuato.ugto.mx/images/EJ2016/estatuto-academico-universidad-guanajuato.pdf>
26. Universidad de Guanajuato. (1998). *Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio*. Consultado en: <https://www.ugto.mx/images/pdf/normatividad/reglamento-modalidades-planes-estudio-universidad-guanajuato.pdf>
27. Universidad de Guanajuato. (2007). *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*. Consultado en: <http://www.ugto.mx/images/pdf/normatividad/ley-organica-universidad-guanajuato.pdf>
28. Universidad de Guanajuato. Comisión de Planeación del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato. (2010). Plan de desarrollo del Campus Guanajuato 2010-



2020. pp.66-67. Consultado en:  
<https://www.ugto.mx/images/pdf/pladi/PLADECG.pdf>
29. Universidad de Guanajuato. (2011). *Modelo Educativo*. Guanajuato, México.  
<https://www.ugto.mx/images/pdf/modelo-educativo-ug.pdf>